

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

23 de junio de 2021

21ª REUNION – 19ª SESION ORDINARIA

143º PERIODO LEGISLATIVO

21º Sesión Virtual

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1ª

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2ª

ROSSI, Dante Valentín

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARGAÑARAZ, María Noel
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
DE LA SOTA, Natalia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUIRARDELLI, María Adela
GUDIÑO, Daniela Soledad
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa

MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
NANINI, Ana Paola
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ARDUH, Orlando
GROSSO, Gerardo
RINALDI, Julieta
SAIEG, Walter Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional .1856
- 2.- Miguel Ángel Pala, Presidente Comunal de la comuna Colonia Barge, Dpto. Marcos Juárez. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio1856
- 3.- Día del Empleado Legislativo. Reconocimiento1856
- 4.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1859
- 5.- Asuntos entrados:

De los señores legisladores:

- I.- "Patio Federal Argentino", en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín sita en Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España. Inauguración. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (33080/D/21) del bloque Hacemos por Córdoba1861
- II.- Ley N° 10702, Régimen Sancionatorio para las Personas Físicas o Jurídicas que incumplan los Protocolos de Actuación, Disposiciones y Resoluciones del Centro de Operaciones de Emergencia Central (COE). Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (33081/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1861
- III.- Sector gastronómico y hotelero en el territorio provincial. Emergencia. Declaración. Proyecto de ley (33085/L/21) del legislador Recalde1861
- IV.- Plan de Vacunación Provincial. Personal dependiente de los consulados generales y honorarios de estados extranjeros con asiento en la Provincia de Córdoba y personas extranjeras o migrantes. Inclusión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (33088/R/21) del legislador Recalde1861
- V.- Negociaciones para la compra de vacunas por parte de la provincia. Citación a los Ministros de Salud y de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (33096/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1861
- VI.- Liberación de los policías implicados en la causa por el asesinato de Joaquín Paredes en la localidad de Paso Viejo. Preocupación. Proyecto de declaración (33098/D/21) de los legisladores Argañaraz, Echevarría y Rossi.....1861
- VII.- Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas. 5º Edición. Beneplácito. Actividades desarrolladas. Adhesión. Proyecto de declaración (33099/D/21) de la legisladora Paleo1861
- VIII.- Día del Padre. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33100/D/21) del legislador Viola1862
- IX.- Universidad Católica de Córdoba. 65º Aniversario. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33101/D/21) del legislador Giraldi1862

- X.- Módulo Especial "Código Rojo: Módulo de Atención Domiciliaria para pacientes con diagnóstico de COVID-19 positivo y pacientes post COVID-19". Pedido de informe. Proyecto de resolución (33102/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Recalde, Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta y Marcone1862
- XI.- Curso "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible". Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33103/D/21) de la legisladora Paleo1862
- XII.- Cumbre de la Red de Mujeres por la Democracia de Latinoamérica y el Caribe. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33104/D/21) de la legisladora Paleo1862
- XIII.- Red de Accesos a Córdoba (RAC). Cuadro tarifario del peaje. Aumento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33105/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1862
- XIV.- Personal transitorio o contratado de hospitales, centros de salud y todo establecimiento prestador de servicios asistenciales y sanitarios, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Pase a planta permanente. Proyecto de ley (33106/L/21) de la legisladora Echevarría1862
- XV.- Plan de Vacunación contra COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33107/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, Irazuzta, Marcone y De Ferrari Rueda1862
- XVI.- Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (33108/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1863
- XVII.- Proyecto de resolución (33109/R/21). Retirado1863
- XVIII.- Situación hospitalaria respecto al COVID-19. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33110/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1863
- XIX.- Departamento de Salud Ambiental y aspectos sanitarios de la presencia de Cianobacterias en agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33111/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1863
- XX.- Intendente de Villa María. Nueva solicitud de licencia. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (33112/D/21) iniciado por las Legisladoras Irazuzta y Marcone1863
- XXI.- Economía social colaborativa y de plataformas digitales. Promoción. Proyecto de ley (33113/L/21) del legislador Chamorro1863

XXII.- Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33114/D/21) del legislador Ramallo ...1863

XXIII.- Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33115/D/21) de la legisladora Guirardelli1863

XXIV.- Vacunación contra el COVID-19 para personas gestantes sin comorbilidades. Prioridad. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (33116/R/21) del legislador Ambrosio1863

XXV.- Clubes e instituciones deportivas. Situación económica, financiera y laboral. Preocupación. Conformación de una mesa de diálogo con los involucrados. Solicitud al PE.. Proyecto de declaración (33117/D/21) del legislador Ambrosio.1864

XXVI.- Ministerio de Trabajo. "Listas negras" de trabajadores creadas por dueños y gerentes de bares y locales gastronómicos. Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (33118/R/21) de la legisladora Argañaraz.....1864

XXVII.- Día del Apicultor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33119/D/21) del legislador Serrano ...1864

XXVIII.- Proyecto de ley que prorroga la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas -Ley Nacional Nº 25.565- y amplía las regiones beneficiadas. Inclusión del Dpto. Colón. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (33120/R/21) del legislador Presas1864

XXIX.- Escuela Especial Ana Nicola, en Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 30º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33121/D/21) del legislador Zorrilla1864

XXX.- Día de las PyMEs. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (33122/D/21) del legislador Zorrilla ...1864

XXXI.- Secretaría de Ambiente. Desarrollos inmobiliarios Punta Peñón, Punta Mansa y Altos de Embalsina, en la localidad de Villa del Dique, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33123/R/21) de la legisladora Echevarría.....1864

XXXII.- Localidad de Río Bamba, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (33124/L/21) por el Poder Ejecutivo ...1864

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXXIII.- Campaña Regional "10 días de activismo contra la violencia de género", organizada por la Red de Mujeres por la Democracia, del Instituto Republicano Internacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33127/D/21) de la legisladora Paleo1864

XXXIV.- Centro de Jubilados y Pensionados, en la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Dpto. Tercero Arriba. 34º

Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33132/D/21) de la legisladora Labat1865

XXXV.- A.PA.HU.D., de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 29º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33133/D/21) de la legisladora Labat1865

XXXVI.- Ramona Orellano de Bustamante, del Movimiento Campesino de Córdoba. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (33134/D/21) del legislador Giraldi1865

XXXVII.- Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33135/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi1865

XXXVIII.- Programa del Sol. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33136/D/21) del legislador Ramallo ...1865

XXXIX.- Ramona Bustamante, símbolo de la lucha campesina y de la vida digna. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (33137/D/21) del legislador Lorenzo1865

XL.- Horacio González, escritor, sociólogo, ex director de la Biblioteca Nacional. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (33138/D/21) del legislador Lorenzo1865

XLI.- Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33139/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco1865

XLII.- Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33140/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco1866

XLIII.- Club El Tala, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33141/D/21) de la legisladora Piasco1866

XLIV.- Día del Futbolista Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33142/D/21) del legislador Lencinas1866

XLV.- Localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33144/D/21) del legislador Viola1866

XLVI.- Localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33145/D/21) del legislador Viola1866

XLVII.- Dptos. de Cruz del Eje, Pocho, Minas, Punilla, Colón y San Alberto, todos de la Provincia de Córdoba. Inclusión en el proyecto de ley que prorroga la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (33146/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo1866

Del Poder Ejecutivo

XLVIII.- Localidad de Carrilobo, Dpto. Río Segundo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (33125/L/21) del Poder Ejecutivo1866

XLIX.- Localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (33126/L/21) del Poder Ejecutivo1866

L.- Localidad de San Javier y Yacanto, Dpto. San Javier. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (33128/L/21) del Poder Ejecutivo1866

LI.- Localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (33129/L/21) del Poder Ejecutivo1867

LII.- Despacho de comisión1867

6.- A) Obra: "Asistencia Técnica - Obra: Variante Alta Gracia - Villa Ciudad De América y Duplicación de Calzada de Ruta Provincial N° 5 - Villa Ciudad de América - Los Aromos." Compulsa abreviada, Resolución N° 42. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30618/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

B) Agencia Córdoba Cultura. Contrataciones hechas para espectáculos virtuales en tiempos de pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30916/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

C) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Partida 03160000 - Cortesía y Homenaje en el Programa 300 -Ciencia y Tecnología. Compra de presentes para autoridades de otras reparticiones públicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30822/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

D) Agencia Córdoba Cultura. Propuesta cultural para el acompañamiento de la Temporada 20/21. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31061/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

E) Agencia Córdoba Cultura. Articulación con la Red de Salas de Trabajadores Independientes de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31235/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

F) Obra "Reparaciones Generales en la Sede de la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Compulsa abreviada, Resolución N° 47. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30619/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

G) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31275/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1867

H) Obra: "Ampliación y remodelación de dependencias de la residencia oficial del Parque de las Tejas ubicado en Av. Los Nogales s/n - Barrio Nueva Córdoba - localidad Córdoba - Dpto. Capital" a la empresa L-Huespe S.R.L. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30795/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1867

I) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programas "Córdoba 4.0", "Nodos, Nuevas Tecnologías", "Formación de Talentos" y "Córdoba I". Impacto presupuestario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31856/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

J) Agencia Córdoba Cultura. Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución septiembre 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31866/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

K) Dirección Provincial de Vialidad. Nueva traza de la Autovía de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31454/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1867

L) Dique Piedras Moras, en el Dpto. Tercero Arriba. Apertura de las compuertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32215/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1867

M) Intentos de suicidios, desde el comienzo de la pandemia por Covid-19 hasta la fecha. Prevención a asistencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32396/R/21) de los legisladores Ronge, Caffaratti, Paleo, Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1868

N) Edificios escolares. Relevamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32168/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1868

O) Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31186/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1868

P) APROSS. Convenios con centros privados de La Pampa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31342/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1868

Q) APROSS. Estafa y defraudación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31376/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1868

R) Agencia Córdoba Inversión financiamiento (ACIF). Gestión de los créditos públicos, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30763/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1868

S) Agencia Córdoba Inversión financiamiento (ACIF). Contrataciones de obra pública, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30764/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1868

T) Ministerio de Finanzas. Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado, Ley 10.691. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30836/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1868

U) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Sectores de Sierras Chicas afectados por incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31006/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

V) Ley General del Ambiente de la Provincia de Córdoba N°10208, complementaria de la Ley N° 7343. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30627/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1868

W) Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 9.814. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30628/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

X) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Cuencas afectadas por incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31007/L/20) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

Y) Proyecto de Creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32295/R/21) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

Z) Ley N° 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32408/R/21) de los legisladores Irazuzta, Marcone, Paleo, Cossar, Garade Panetta, Rossi, Argañaraz y Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1868

A1) Adquisición de equipos para bomberos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31768/L/20) de los legisladores Carrillo, Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1868

B1) Fiestas clandestinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32570/R/21) de los legisladores Gudiño, Cossar, Marcone, Irazuzta y Grade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

C1) EPEC. Auditorio Polo de la Energía. Adquisición de una pantalla led. Subasta electrónica inversa N° 17380. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32701/R/21) de los legisladores Marcone, Irazuzta, Cossar, Rossi, Grosso y Ronge, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

D1) EPEC. Construcción de la ET Bell Ville. Licitación pública N° 5096. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32703/R/21) de los legisladores Marcone, Grosso, Cossar, Carrillo, Rossi, Irazuzta, Jure y Ronge, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

E1) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32437/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

F1) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32439/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

G1) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32657/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1868

H1) EPEC. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (32667/R/21) de los bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

I1) Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenúza. Aplicación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32463/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1868

J1) Avisos publicitarios emitidos por parte del Gobierno de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32746/R/21) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

K1) Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

L1) Autovía que correrá por el Este de la ciudad de Alta Gracia. Nueva traza y ensanche. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32771/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

M1) Red Provincial de Salas Cuna - Ley Nº 10533. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32801/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1868

N1) Denuncia formulada por un integrante del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Alejo Ledesma en contra del Intendente local. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32806/R/21) de los legisladores Rossi, Cossar, Rins, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

O1) Plan "25 Mil Viviendas" y Programa "Lo Tengo". Pedido de informes. Proyecto de resolución (32831/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

P1) Programa "De Servicios A Las Personas Con Discapacidad" (Prosad). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32838/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

Q1) Sr. Jorge Pratolongo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32860/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

R1) ERSEP. Autorización del incremento de la tarifa de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32883/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

S1) Avenida de Circunvalación. Nuevos tramos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31805/L/20) de los legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Paleo, Ambrosio y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

T1) Ley 10181. Controles de alcoholemia realizados durante la Pandemia generada por el virus Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31806/L/20) de los legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Paleo, Ambrosio y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

U1) Hospitales modulares en zonas turísticas. Personal y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31842/L/20) de los legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Recalde, Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

V1) Sistema Educativo. Ciclos lectivos 2020 y 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32149/R/21) de los legisladores Ronge, Caffaratti, Capitani y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

W1) COE. Integrantes voluntarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32159/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

X1) COE. Actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32160/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

Y1) Avenida Padre Luchesse, calles Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, y zona de camino concesionada a Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32476/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

Z1) Casa Bamba. Situación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31246/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

A2) Hospitales públicos provinciales para la atención de pacientes con Covid19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31705/L/20) de los legisladores Caffaratti, Gudiño y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1869

B2) Policía de la Provincia. Procedimiento aplicado al Personal Superior y Subalterno en actividad que es procesado y/o imputado en causa penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31005/L/20) de los legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

C2) COE Rio IV. Presunta intervención de una persona que habría adulterado documentación y ostentó su matriculación como médico, sin serlo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32054/R/21) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1869

D2) Empresa contratista del Estado "Consular Consultores Argentinos Asociados S.A". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32688/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

E2) Establecimientos escolares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32592/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1869

F2) Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31321/L/20) de los bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

G2) Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32393/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta y Cossar, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

H2) Ministerio de Trabajo. Empresas que han solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis, personal afectado con suspensiones o despidos y nuevos puestos de trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32043/L/20) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

I2) Secretaria de Ambiente. Producción de plantines, áreas naturales protegidas, ordenamiento territorial y traza de la autovía de la Ruta 38. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32356/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

J2) Trabajadores de la Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32529/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

K2) Médico Pablo Nicolás Guzmán, matrícula profesional 27708/8. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32549/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1869

L2) Ministerio de Educación. Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31519/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1870

M2) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al PE. Proyecto de resolución (31051/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

N2) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al Sr. Ministro de Seguridad. Proyecto de resolución (31053/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

O2) Paraje Casa Bamba. Cierre de un camino público que prohíbe el libre tránsito y acceso terrestre a la comunidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31230/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

P2) Ley N° 10302 de "Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las

Medidas Antropométricas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32808/R/21) de los legisladores Paleo y Capitani. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1870

Q2) Docentes y empleados del área de Salud. Años de servicio, edades y tareas que desempeñan. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32829/R/21) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1870

R2) Situación laboral en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32832/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

S2) Estudiantes en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32833/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

T2) Salas Cuna de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32874/R/21) del legislador Ambrosio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1870

U2) Colegios de FASTA. Intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30731/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

V2) Cuenta de Ejecución a marzo 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30910/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

W2) Aportes Agencia Córdoba Joven. Subprograma 007-000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30912/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

X2) Universidad Provincial de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30827/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

Y2) Agencia Córdoba Turismo. Repatriados alojados en Hotel de Huerta Grande. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30828/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

Z2) Cuenta de Inversión 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30834/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...

A3) Ministerio de Desarrollo Social. Compras de pañales para el Programa Salas Cunas 649-000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30846/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

B3) Ministerio de Desarrollo Social. Programa Salas Cunas 649-000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31042/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

C3) Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31197/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

D3) EPEC y ERSeP. Irregularidades en la medición y facturación del servicio energético. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31248/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

E3) Escuela Manuel Belgrano de la ciudad de La Calera. Aulas nuevas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31276/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

F3) Agencia Córdoba Turismo. Videos de la sección "Turismo de Aventura" de la página oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30985/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

G3) Agencia Córdoba Turismo. Apertura del turismo para el verano 2020/2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30986/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

H3) Agencia Córdoba Turismo. Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTur). Implementación. Proyecto de resolución (30796/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1870

I3) Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31249/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

J3) Hospitales Arturo Illia y Domingo Funes. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(31664/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

K3) Muertes de Blas Correa y Joaquín Paredes. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (31808/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

L3) BANCOR. Líneas de crédito para financiamiento de actividades relacionadas con la Economía del Conocimiento dentro del Programa Córdoba 4.0. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31855/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

M3) Agencia Córdoba Turismo. Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución septiembre 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31867/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1870

N3) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Traducciones del idioma castellano al idioma inglés aparecidas en su página oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31898/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

O3) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Capacitación y concientización respecto de los protocolos de salubridad e higiene COVID-19. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31899/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

P3) Dirección de Policía Ambiental. Intervenciones ilegales sobre el bosque nativo de los años 2019 y 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30793/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

Q3) Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Programas 859 - Fundación TIC´S-; 860 -Seguimiento de la Exploración de Hidrocarburos-; 861-Consumidor Informado- y 870 -Registro Industrial SIIC- de la Jurisdicción 185, tercer período de 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31103/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

R3) Ministerio de Desarrollo Social. Personas en situación de calle. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31983/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

S3) Dirección Provincial de Invalidad. Parque automotor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32105/R/21) de los legisladores Marcone y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1871

T3) ERSeP y Administración Provincial de Recursos Hídricos. Falta de provisión de agua potable en dos barrios de la localidad de Cosquín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32012/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

U3) COE. Profesionales y voluntarios que prestan servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32154/R/21) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

V3) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Derrumbe de la entrada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32213/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1871

W3) Escuela IPET 383. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32214/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

X3) Obra "construcción nuevo parque y recuperación de fechadas del edificio de la ex cárcel de Encausados del barrio Güemes de la ciudad de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32283/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1871

Y3) Programa "Generación Eólica", del Ministerio de Servicios Públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32284/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1871

Z3) Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley 8560. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32293/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

A4) Programa 647-012 de Inserción laboral en Nuevas Tecnologías. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32294/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

B4) Sr. Nadin Argañaraz. Participación en empresas de economía mixta o empresas donde el Estado Provincia haya tenido o tenga participación y en el Ministerio de Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31872/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

C4) Unidad de Contención del Aprehendido. Posible comisión de torturas a un recluso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31693/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

D4) Policía Ambiental. Programa 568-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32209/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

E4) Contrataciones de bienes y/o servicios con proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32354/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

F4) Dirección Provincial de Vialidad. Sub Programa 504/4, referido a la red secundaria y terciaria de caminos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32502/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

G4) Nuevo acuerdo sobre el stock de deuda provincial, Decreto 0007 y Anexos I y II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32512/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

H4) Docentes que se encontraban en el año 2020, en el primer y segundo año de disponibilidad, por cambio de planes de estudio u otros motivos. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32558/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

I4) Casas de Residencia y OGA´s de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32628/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1871

J4) Centros dependientes de la Secretaria de Niñez, adolescencia y Familia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32656/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1872

K4) Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villa María. Concesión para la administración, explotación comercial y mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32399/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1872

L4) Obra de Avenida Circunvalación de la ciudad de La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32643/R/21) de los legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1872

M4) Obra de cloacas en la ciudad de La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32644/R/21) de los legisladores Ronge, Paleo, Ambrosio y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1872

N4) Causas relacionadas a los asesinatos de Valentín Blas Correas y Joaquín Paredes. Citación al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (32823/R/21) de la legisladora Argañaraz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1872

O4) Ley N° 6964 "Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio provincial de Áreas Naturales". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32836/R/21) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1872

P4) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32837/R/21) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1872

Q4) Consejo Provincial de Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32851/R/21) de los legisladores Grosso y Marccone. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1872

R4) Denuncias receptadas en las dependencias policiales de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32882/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1872

7.- Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2020 y Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes del Estado. Nota (32480/N/21) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba1889

8.- A) 43º Congreso Nacional e Internacional de Folklore del Instituto de Arte Folklórico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32797/D/21) de los legisladores Paleo y Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1923

B) Academia de Danzas Folclóricas Argentinas Merced de Tradición, de la ciudad de Córdoba. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32798/D/21) de los legisladores Paleo y Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1923

C) "Patio Federal Argentino", en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín sita en Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España. Inauguración. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (33080/D/21) del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1923

D) Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas. 5º Edición. Beneplácito. Actividades desarrolladas. Adhesión. Proyecto de declaración (33099/D/21) de las legisladoras Paleo y Nanini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1923

E) Universidad Católica de Córdoba. 65º Aniversario. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33101/D/21) de los legisladores Giraldi, Piasco y Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1923

F) Cumbre de la Red de Mujeres por la Democracia de Latinoamérica y el Caribe. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33104/D/21) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1923

G) Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33114/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1923

H) Día Internacional del Orgullo LGBTQ+. Adhesión y Beneplácito. Proyecto de declaración (33115/D/21) de los legisladores Guirardelli, Blangino, Busso, Nanini y Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1923

I) Día del Apicultor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33119/D/21) de los legisladores Serrano, Hak, Suárez, Lorenzo, Limia, Pereyra, Fernández, Ramallo, De la Sota, Nanini y Castro. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1924

J) Escuela Especial Ana Nicola, en Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 30º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33121/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1924

K) Día de las PyMEs. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (33122/D/21) de los legisladores Zorrilla, Nanini y Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1924

L) Campaña Regional "10 días de activismo contra la violencia de género", organizada por la Red de Mujeres por la Democracia, del Instituto Republicano Internacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33127/D/21) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

M) Centro de Jubilados y Pensionados, en la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Dpto. Tercero Arriba. 34º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33132/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

N) A.PA.HU.D., en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 29º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33133/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

O) Ramona Orellano de Bustamante, símbolo de la lucha campesina y de la vida digna. Fallecimiento. Pesar. Proyectos de declaración compatibilizados (33134 y 33137/D/21) del legislador Giraldi y del legislador Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

P) Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33135/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

Q) Programa del Sol. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33136/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

R) Horacio González, escritor, sociólogo, ex director de la Biblioteca Nacional. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (33138/D/21) de los legisladores Lorenzo, Guirardelli y Serrano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

S) Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33139/D/21) de los legisladores Girdali y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

T) Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33140/D/21) de los legisladores Girdali y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

U) Club El Tala, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33141/D/21) de los legisladores Piasco y Girdali. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

V) Día del Futbolista Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33142/D/21) de los legisladores Lencinas, Hak, Majul y Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1924

W) Localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33144/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

X) Localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33145/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

Y) Dptos. de Cruz del Eje, Pocho, Minas, Punilla, Colón y San Alberto, todos de la Provincia de Córdoba. Inclusión en el proyecto de ley que prorroga la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyectos de resolución compatibilizados (33120 y 33146/R/21) del legislador Presas y del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1924

9.- Intendente de Villa María. Nueva solicitud de licencia. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (33112/D/21) de las legisladoras Irazuzta, Marcione y Carrillo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.....1947

– En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de junio de 2021, siendo la hora 15 y 25:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con 52 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 19º sesión ordinaria y 19º sesión semipresencial del 143º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Silvia Paleo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Paleo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

MIGUEL ÁNGEL PALA, PRESIDENTE COMUNAL DE LA COMUNA COLONIA BARGE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (Calvo).- Anoche hemos recibido la triste noticia del fallecimiento de Miguel Ángel Pala, quien se desempeñaba como Presidente Comunal de la comuna Colonia Barge, del Departamento Marcos Juárez, por quien vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a todos por el respeto.

-3-

**DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO.
RECONOCIMIENTO.**

Sr. Presidente (Calvo).- Como todos sabemos, cada 25 de junio se celebra el Día del Empleado Legislativo, y es costumbre -y así está establecido por ley- que en la sesión previa a las vísperas de este día se haga una conmemoración por el trabajo que realizan cada uno de los empleados legislativos aquí en la Legislatura Provincial.

Por ello, en la Comisión de Labor Parlamentaria se ha acordado que los distintos bloques se expresen respecto a este día en particular.

Para dar inicio a esta conmemoración, le vamos a dar la palabra al legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, presidente.

Para mí es un honor especial ser el vocero de este homenaje merecido a los trabajadores del Poder Legislativo.

Desde el espacio de nuestra representación, y desde nuestro espacio político, simplemente, queremos destacar, como siempre hacemos, el trabajo como fuente de dignidad de la persona humana, que es lo que ilumina nuestra ideología. Puntualmente, en este caso, lo expresamos con respecto a los trabajadores de esta Casa, con quienes mantenemos no solamente una relación de trabajador a trabajador, sino que recibimos de ellos el respaldo práctico en nuestra tarea, y eso hace que estemos permanentemente en deuda.

Así que, para mí es una satisfacción muy grande encabezar este homenaje y saludar al Secretario General del Sindicato de Empleados Legislativos, Aldo Rivas -quien nos acompaña-, y a cada uno de los trabajadores de esta Casa.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Pihen.

Por parte del bloque de Juntos por el Cambio, va a hacer uso de la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

Queremos sumarnos al reconocimiento a los empleados legislativos, y también decirles que nuestra tarea no sería posible sin el acompañamiento, la ayuda y el aporte de cada uno de ellos en las distintas áreas.

También es verdad que este reconocimiento, que debiera hacerse -y por la pandemia no se puede hacer- a aquellos que hayan cumplido 25 años, es fruto de la

constancia, del esfuerzo de estar, de una tarea importante que permite que funcione la Legislatura.

Quizás, ellos tengan que padecer una falta de reconocimiento o algún cuestionamiento desde el punto de vista social, que nada tiene que ver con la verdadera actividad que acá se presta.

Por eso, desde el bloque adherimos al Día del Empleado Legislativo, adherimos a la tarea que hacen todos los trabajadores de la Legislatura de Córdoba, a la organización, al Sindicato, en la cabeza de Aldo Rivas, a quien conozco desde hace prácticamente 30 años.

Quiero decirles que celebren este día y que, junto con los legisladores, hagamos que este Poder Legislativo sea cada vez más importante y más representativo para la sociedad cordobesa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, obviamente, queremos saludar, felicitar, abrazar a los empleados de la Legislatura.

El viernes es el Día del Empleado Legislativo, y es una lástima que no podamos darles el reconocimiento a los que cumplen 25 años.

Antes de entrar al recinto, hablé con Osvaldo y me dijo que hay empleados que todavía están trabajando y que tienen tantos de años de servicio como los años que tenemos de democracia, así que, vaya si vale la pena hacer un reconocimiento a la tarea que ustedes desempeñan.

Es imposible que nosotros desempeñemos nuestra tarea si no están los empleados legislativos para prestarnos la ayuda que nos prestan. Así que, queremos agradecerles y felicitarlos, y en este caso doblemente porque ustedes están desempeñando una tarea por demás compleja en la pandemia que nos afecta a todos, y ustedes no son la excepción, todo lo contrario; están acá poniendo el cuerpo, y nosotros podemos dar fe.

Muchísimas felicitaciones. El viernes, quién más que ustedes van a poder decir: "es viernes y el cuerpo lo sabe". Disfrútenlo.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Cossar.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- También me sumo al saludo y al agradecimiento a todos los empleados de esta Casa. Realmente, sin el trabajo de todos los empleados legislativos, esto no podría funcionar.

Especialmente nosotros, desde nuestro bloque, tenemos siempre muchos requerimientos y sabemos que a veces somos un poco insistentes y cansadores en algunos rubros. Pero sepan que lo reconocemos, que lo valoramos y que les agradecemos a todos.

Sin ustedes nuestro trabajo no sería posible, ni de nuestro bloque, ni de esta Legislatura.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora María Rosa Marcone.

Tiene la palabra la legisladora Noel Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Desde nuestro bloque Frente de Izquierda, por supuesto, nos sumamos al saludo, al reconocimiento, a esta mención.

Sabemos que todos, ellos y ellas, el conjunto los trabajadores, son los que hacen que todo funcione.

En ese sentido, no sólo nos sumamos a este reconocimiento y agradecemos el trabajo, sino que no quería dejar pasar esta oportunidad para mencionar que todos los trabajadores que están en esta Legislatura -y con todos me refiero también a quienes están tercerizados- deben tener los mismos derechos; me refiero a las trabajadoras de la limpieza que están aquí de manera tercerizada y que también debe ser reconocidas porque ellas son las que garantizan el aseo aquí. Porque reconocer el trabajo de los trabajadores también es reconocer que todos tienen los mismos derechos, que no hay de primera ni de segunda, y que tenemos que seguir peleando para que no haya más precarización ni tercerización laboral.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Argañaraz.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar de saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del Poder Legislativo en su día, que va a ser el viernes.

Lamentablemente, como ya se dijo, el contexto que estamos viviendo no nos permite homenajear como corresponde a quienes tienen la mayor trayectoria en esta Casa, pero seguramente va a haber oportunidad para hacerlo.

Siempre que tengo oportunidad destacó el excelente trato que he recibido desde que estoy acá, por parte de todos y de todas; siempre están con la mejor predisposición.

Y les agradezco la paciencia porque quienes somos más nuevos en la labor legislativa entendemos menos y molestamos más. Así que, gracias por todo.

Espero que puedan disfrutar este día lo más que se pueda y, por supuesto, cuenten con nosotros para la defensa de todos sus derechos.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Echevarría.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- No quería dejar de sumarme al saludo especial a todos los empleados de este Poder Legislativo, de esta Casa de los cordobeses, de nuestra Casa.

Por el compromiso y el servicio que siempre manifiestan para el funcionamiento de toda la labor que debemos hacer vaya un reconocimiento especial.

También quiero destacar -soy nueva aquí- la amabilidad, el buen trato, la sonrisa y la disposición, quiero destacar esto especialmente.

Así que, un feliz día el viernes para todos los empleados activos y también para los pasivos que guardaran el recuerdo de los años trabajados aquí.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Presidente: el día viernes, como todos los 25 de junio, se conmemora el Día del Empleado Legislativo y de la del Empleada Legislativa.

Quiero sumarme al agradecimiento de todos ustedes, queridos amigos y amigas de esta Casa, de este Poder Legislativo, llevando también en mi memoria todos los años que hemos compartido durante la etapa en que me tocó estar en este Poder Legislativo; fueron muchos años en los que pude compartir diversas situaciones con todas y todos ustedes.

También quiero recordar que, efectivamente, la tarea que ustedes realizan es sustancial para el funcionamiento de este Poder, por el acompañamiento que hacen diariamente en todas las cuestiones que reflejan el trabajo de las legisladoras y legisladores, y lo han hecho siempre con dedicación, compromiso y poniéndole la impronta de la mirada que ustedes tienen acerca de este Poder Legislativo.

De ustedes también hemos aprendido mucho de la historia de este Poder y de su funcionamiento, A nosotros nos tocó, en una etapa, reunificar el Poder Legislativo en una sola Cámara, y esa fue una experiencia muy importante que compartimos con ustedes y que siempre uno la lleva grabada en la memoria, porque significó un cambio importante en el funcionamiento de este Poder.

Insisto: tanto en esa etapa como en esta, que nos tiene a todos juntos viviendo una situación que no tiene precedentes en nuestra Provincia, en el país y en el mundo, como es la pandemia, han demostrado, una vez más, el compromiso y el trabajo para que este Poder Legislativo pudiese estar a la altura de las circunstancias.

Quiero agradecerle a vos, compañero Aldo Rivas, y en tu nombre a toda la comisión de compañeras y compañeros que componen la conducción del sindicato de este Poder Legislativo.

Por supuesto, me sumo a las palabras de Pepe Pihen, que representa el sentir de nuestros trabajadores en el ámbito de la provincia de Córdoba, y que tan gentilmente también los ha saludado.

Simplemente, recordando esto, les deseo que pasen un feliz día, que lo puedan disfrutar, sumándonos también al agradecimiento para aquellos que cumplen 25 años de antigüedad, y que ya tendremos oportunidad de poder conmemorarlo de otra manera.

Muchísimas gracias por su trabajo en nombre de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba, que nos sumamos, por supuesto, al agradecimiento de todos los bloques.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Fortuna.

Desde esta Presidencia, por supuesto, también nos sumamos a las palabras vertidas por cada uno de los integrantes de los distintos bloques partidarios que integran esta Legislatura provincial respecto de la valoración importante sobre el trabajo que realizan los empleados legislativos aquí en nuestra Legislatura provincial.

En términos personales, quiero agradecerles por este poco más de año y medio de acompañamiento en el cual nos tocó empezar de una forma y, luego, por esta maldita pandemia, nos tuvimos que adaptar a llevar adelante distintas formas de trabajo que nos han permitido seguir funcionando.

Vaya mi agradecimiento personal a cada uno de los empleados legislativos de esta Casa, como así también a sus familias, por el acompañamiento que hemos tenido a lo largo de este poco más de año y medio de la difícil situación que se ha vivido, donde los empleados legislativos han acompañado la labor de cada uno de los legisladores, de esta Presidencia y de todos los funcionarios de esta Casa para poder llevar adelante la tarea que nos corresponde y la responsabilidad de la representación que nos ha dado el pueblo a la hora de elegir.

Todos sabemos que por ley, en nuestra Legislatura de Córdoba, en la sesión previa, en vísperas del 25 de junio, se realiza la entrega de las medallas por los 25 y los 30 años de servicio.

El año pasado, lamentablemente, no lo pudimos hacer por el mismo motivo por el cual este año tampoco podemos hacerlo. Y es compromiso de esta Presidencia que, cuando la pandemia lo permita -estoy seguro de que va a ser antes de fin de año-, vamos a poder honrar y cumplir con el compromiso de festejar, entre todos, haber acumulado tanta experiencia a lo largo de todo este tiempo, que nos permite avanzar en esta acción colectiva.

Si todos me lo permiten, voy a tomarme la licencia para nombrar uno por uno a quienes les correspondería este año recibir las correspondientes medallas. Me refiero a Gustavo Carasa, Julio Crembil, Marta Farías y Rosa Yolanda Mendoza, quienes cumplen 25 años de servicio aquí, en la Legislatura Provincial, y a Eduardo Acosta, Alejandro Auderut, Manuel Barrera, Vivian Brkljacic, Gabriel Fandi, Víctor González, Mauricio Herman, Cristina Kamaran, José Luis Oliva y José Luis Sánchez, quienes han cumplido 30 años de servicio.

También sé que muchos de ellos y sus familias nos están siguiendo por la transmisión en vivo que realizamos, así que a todos ellos un gran saludo y felicitaciones por este logro que han alcanzado en este tiempo.

Quiero hacerles llegar, en nombre propio y a través del Secretario General del Gremio, Aldo Rivas, al resto de los empleados legislativos felicitaciones por su trabajo, y espero que el próximo viernes puedan pasar un excelente día.

Muchas gracias a todos.

-4-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-5-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Se recuerda a las legisladoras y a los legisladores que en este tipo de sesiones virtuales se va a considerar que el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio de que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias, presidente.

Solicito que se agregue como coautores del proyecto 33142 a los legisladores Diego Hak, Miguel Majul y Leonardo Limia.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Lencinas. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Zorrilla.

Sr. Zorrilla.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautores del proyecto 33122 a la legisladora Ana Paola Nanini y al legislador Juan Blangino.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Zorrilla. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Eduardo Serrano.

Sr. Serrano.- Buenas tardes, señor presidente.

Primero, quiero sumarme –más allá de que ya lo hizo el presidente del bloque, doctor Fortuna– al reconocimiento y a la adhesión al Día de los Trabajadores del Poder Legislativo. Vaya un fuerte abrazo y una fuerte felicitación, y gracias –como han expresado ya mis pares– por toda la tarea que vienen realizando desde hace tantos años, especialmente en este último año y medio tan complicado, que toda la sociedad venimos llevando adelante con esta pandemia.

En segundo término, solicito que se incluya como coautores del proyecto 33119/D/21 a los legisladores Diego Hak, Carmen Suárez, Mariano Lorenzo, Leonardo Limia, Cristina Pereyra, Nadia Fernández, Walter Ramallo, Natalia De la Sota, Paola Nanini y Juan Carlos Castro.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien. Muchas gracias, legislador Serrano. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Mariano Lorenzo.

Sr. Lorenzo.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya a la legisladora Adela Guirardelli y el legislador Eduardo Serrano como coautores del proyecto 33138/D/21.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador Lorenzo. Así se hará. Muchas gracias.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: solicito la inclusión de la legisladora Carrillo como coautora del proyecto 33112.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora Irazuzta. Muchas gracias.

Tiene la palabra la legisladora Paleo.

Sra. Paleo.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Nanini como coautora del proyecto 33099, y al legislador Chamorro como coautor de los proyectos 32797 y 32798.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora Paleo. Muchas gracias.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Solicito que sean incorporados como coautores del proyecto 33106 el bloque de Encuentro Vecinal, el bloque de Colación Cívica-ARI, el bloque de Frente de Izquierda y el legislador Dante Rossi, de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora Echevarría. Muchas gracias.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, presidente.

Solicito que sean incorporados como coautores del proyecto 33146/R/21 la totalidad del bloque de la Unión Cívica Radical –la verdad es que no me acuerdo si quedó solo el legislador Rins, por las dudas, pido que sea la totalidad del bloque–, la totalidad de los legisladores del bloque Juntos por el Cambio y la legisladora María Rosa Marcone, de Encuentro Vecinal.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Cossar. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Adela Guirardelli.

Sra. Guirardelli.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que sean incorporados como coautores del proyecto 33115 los legisladores Blangino, Busso, Nanini y Labat.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Giraldi.

Sr. Giraldi.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que sean incorporados como coautores del proyecto de declaración 33101/D/21 la legisladora Alejandra Piasco y el legislador Leonardo Limia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Giraldi. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

Sra. Piasco.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que sea incorporado como coautor del proyecto 33141 el legislador Ramón Giraldi.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

I

N° 33080/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Bloque Hacemos por Córdoba, declarando de Interés Legislativo la inauguración, el día 17 de agosto, del "Patio Federal Argentino" en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín sita en Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

II

N° 33081/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre aspectos relacionados al incumplimiento de la Ley N° 10702, Régimen Sancionatorio para las Personas Físicas o Jurídicas que incumplan los Protocolos de Actuación, Disposiciones y Resoluciones del Centro de Operaciones de Emergencia Central (COE).

Comisiones: Legislación General; y de Salud Humana

III

N° 33085/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Recalde, declarando la emergencia del sector gastronómico y hotelero en el territorio provincial por el término de un año, pudiendo ser prorrogable a consideración del Poder Ejecutivo provincial.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

IV

N° 33088/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo incluya en el Plan de Vacunación Provincial al personal dependiente de los consulados generales y honorarios de estados extranjeros con asiento en la Provincia de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

V

N° 33096/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a los Ministros de Salud y de Finanzas (Art. 101 de la CP) a efectos de informar sobre el estado de las negociaciones para la compra de vacunas por parte de la provincia.

Comisiones: Salud Humana; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VI

N° 33098/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Argañaraz, Echevarría y Rossi, expresando preocupación por la liberación de los policías implicados en la causa por el asesinato de Joaquín Paredes en la localidad de Paso Viejo.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

N° 33099/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, expresando beneplácito por la realización de la 5º Edición de la "Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas", a desarrollar del 21 al 28 de junio.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

VIII

Nº 33100/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día del padre, a celebrarse el 20 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

Nº 33101/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Giraldi, expresando beneplácito por el 65º aniversario de la Universidad Católica de Córdoba, celebrado el 8 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

Nº 33102/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Recalde, Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados con el Módulo Especial "Código Rojo- Módulo de Atención Domiciliaria para pacientes con diagnóstico de COVID-19 positivo y pacientes post COVID-19.

Comisión: Salud Humana

XI

Nº 33103/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo al curso "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible", que se desarrollará el 7 de julio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

Nº 33104/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, expresando beneplácito por la realización de la "Cumbre de la Red de Mujeres por la Democracia de Latinoamérica y el Caribe", desarrollada del 7 al 9 de junio que elaboró un Manifiesto sobre la Erradicación de la Violencia de Género.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XIII

Nº 33105/D/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Marcone y Grosso, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 CP) sobre diferentes aspectos referidos a la autorización del aumento del cuadro tarifario del peaje de aplicación a la Red de Accesos a Córdoba (RAC) bajo concesión de la empresa Caminos de las Sierras S.A.

Comisión: Servicios Públicos

XIV

Nº 33106/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por la Legisladora Echevarría, facultando al P.E. para que convoque a concurso de títulos y antecedentes al personal de hospitales, centros de salud y servicios asistenciales sanitarios, para efectivizar el pase a planta permanente con estabilidad a todo el personal que se encuentre bajo régimen de personal transitorio o contratado.

Comisiones: Legislación General; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XV

Nº 33107/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, Irazuzta, Marcone y De Ferrari Rueda, solicitando al P.E. pedido de informe (Art. 102 C.P) sobre el Plan de Vacunación contra Covid-19 respecto al

incumplimiento de criterios de respeto a los grupos mayores de 60 años y la prioridad en la asignación de turnos.

Comisión: Salud Humana

XVI

N° 33108/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) composición del directorio, personal, licencia de operadora, obras y licitaciones realizadas por la Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XVII

N° 33109/R/21
RETIRADO

XVIII

N° 33110/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre datos de la situación hospitalaria respecto al Covid-19.

Comisión: Salud Humana

XIX

N° 33111/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre el personal, estadísticas, cronograma de muestreo sobre aspectos sanitarios de la presencia de cianobacterias en el agua por parte del Departamento de Salud Ambiental.

Comisión: Ambiente; y de Salud Humana.

XX

N° 33112/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por las Legisladoras Irazuzta y Marcone, expresando preocupación y rechazando la nueva solicitud de licencia del Sr. Martín Gill como Intendente de la ciudad de Villa María.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXI

N° 33113/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Chamorro, promoviendo y creando el programa para el desarrollo, legislación y fomento de la economía social colaborativa y de plataformas digitales.

Comisiones: Economía Social, Cooperativas y Mutuales; y de Industria y Minería

XXII

N° 33114/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, a conmemorarse el 26 de junio.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXIII

N° 33115/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Guirardelli, adhiriendo al Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, a conmemorarse el 28 de junio.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXIV

N° 33116/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Ambrosio, instando al Gobierno Provincial a determinar si priorizará o no a personas gestantes sin comorbilidades para la vacunación contra el Covid 19.

Comisión: Salud Humana

XXV

N° 33117/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ambrosio, expresando preocupación por la crítica situación económica, financiera y laboral que transitan los clubes, instituciones, sus trabajadores y la actividad deportiva en general, e instando al Poder Ejecutivo a conformar una mesa de diálogo con los involucrados para revertir la situación.

Comisión: Deportes y Recreación

XXVI

N° 33118/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre la supuesta existencias de "listas negras" creadas por dueños y gerentes de bares y locales gastronómicos, y sobre denuncias recibidas por falta de cumplimiento del protocolo sanitario.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXVII

N° 33119/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Serrano, adhiriendo al Día del Apicultor celebrado el 21 de junio.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXVIII

N° 33120/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Presas, instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba para que incluyan al Dpto. Colón como zona fría, en la Ley Nacional N° 25565, que amplía las regiones beneficiarias con el subsidio de consumo residenciales de gas.

Comisión: Servicios Públicos

XXIX

N° 33121/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el 30º Aniversario de la Escuela Especial Ana Nicola de la localidad de Villa Huidobro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

N° 33122/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al Día de las PYMES a celebrarse el 27 de junio.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXXI

N° 33123/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los proyectos inmobiliarios de la empresa GNI sobre el Cerro de la Cruz y las márgenes del lago en la localidad de Villa del Dique, Dpto. Calamuchita.

Comisión: Ambiente

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXII

N° 33124/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Río Bamba, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXXIII

Nº 33127/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, expresando Adhesión y Beneplácito por la realización de la campaña regional "10 días de activismo contra la violencia de género" organizada por la Red de Mujeres por la Democracia (WDN, por sus siglas en inglés), del Instituto Republicano Internacional que se lleva a cabo entre el 21 y el 30 de junio.

Comisión: de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXXIV

Nº 33132/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 34º Aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Dpto. Tercero Arriba", a conmemorarse el día 26 de junio.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXV

Nº 33133/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 29º aniversario de A.PA.HU.D., de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el 26 de junio.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXVI

Nº 33134/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Giraldi, expresando pesar por el fallecimiento de Ramona Orellano de Bustamante, símbolo de la lucha por la tierra, la defensa de los recursos naturales, los saberes ancestrales y ejemplo de resistencia del Movimiento Campesino de Córdoba.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVII

Nº 33135/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo a las Fiestas Patronales de Colonia San Pedro, Dpto. San Justo, a celebrarse en honor a San Pedro Apóstol el día 29 de junio.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVIII

Nº 33136/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo al "Programa del Sol", en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, a conmemorarse el 26 de junio.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XXXIX

Nº 33137/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lorenzo, expresamos pesar por el fallecimiento de Ramona Bustamante, símbolo de la lucha campesina y de la vida digna, acaecido en la 18 de junio.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XL

Nº 33138/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lorenzo, expresamos pesar por la muerte de Horacio González, escritor, sociólogo, ex director de la Biblioteca Nacional, acaecido el 22 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

Nº 33139/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de junio en honor a Juan el Bautista.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLII

Nº 33140/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Las Varas, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de junio en honor a Juan el Bautista.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLIII

Nº 33141/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al 75º aniversario de fundación del Club El Tala de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 1 de julio.

Comisión: Deportes y Recreación

XLIV

Nº 33142/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el Día del Futbolista Argentino, celebrado el 22 de junio.

Comisión: Deportes y Recreación

XLV

Nº 33144/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 128º aniversario de la localidad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 30 de junio.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLVI

Nº 33145/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al aniversario 128 de la localidad de General Deheza del Departamento Juárez Celman a celebrarse el 30 de junio.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLVII

Nº 33146/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba, según lo establecido en el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial, se incluya a los Departamentos de Cruz del Eje, Pocho, Minas, Punilla, Colón y San Alberto, todos de la Provincia de Córdoba, en el proyecto de ley que proroga la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.

Comisión: Servicios Públicos

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLVIII

Nº 33125/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Carrilobo, Dpto. Río Segundo.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes; y de Legislación General

XLIX

Nº 33126/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Serrano, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes; y de Legislación General

L

Nº 33128/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de San Javier y Yacanto, Departamento San Javier.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LI

Nº 33129/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LII

DESPACHO DE COMISIÓN

DE LA COMISIÓN de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 32480/N/21

Aprobando la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2020 y Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes del Estado, remitida por el Ministerio de Finanzas.

-6-

A) OBRA: "ASISTENCIA TÉCNICA – OBRA: VARIANTE ALTA GRACIA – VILLA CIUDAD DE AMÉRICA Y DUPLICACIÓN DE CALZADA DE RUTA PROVINCIAL Nº 5 - VILLA CIUDAD DE AMÉRICA – LOS AROMOS." COMPULSA ABREVIADA, RESOLUCIÓN Nº 42. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. CONTRATACIONES HECHAS PARA ESPECTÁCULOS VIRTUALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PARTIDA 03160000 - CORTESÍA Y HOMENAJE EN EL PROGRAMA 300 -CIENCIA Y TECNOLOGÍA. COMPRA DE PRESENTES PARA AUTORIDADES DE OTRAS REPARTICIONES PÚBLICAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. PROPUESTA CULTURAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA TEMPORADA 20/21. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. ARTICULACIÓN CON LA RED DE SALAS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

F) OBRA "REPARACIONES GENERALES EN LA SEDE DE LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. COMPULSA ABREVIADA, RESOLUCIÓN Nº 47. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

H) OBRA: "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PARQUE DE LAS TEJAS UBICADO EN AV. LOS NOGALES S/N – BARRIO NUEVA CÓRDOBA – LOCALIDAD CÓRDOBA – DPTO. CAPITAL" A LA EMPRESA L-HUESPE S.R.L. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PROGRAMAS "CÓRDOBA 4.0", "NODOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS", "FORMACIÓN DE TALENTOS" Y "CÓRDOBA I". IMPACTO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.

J) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. INGRESOS CORRIENTES: RENTAS DE LA PROPIEDAD EN CONCEPTO DE ALQUILER CONFORME AL ESQUEMA DE AHORRO E INVERSIÓN FINANCIERA (EAIF) DE LA CUENTA DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. NUEVA TRAZA DE LA AUTOVÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) DIQUE PIEDRAS MORAS, EN EL DPTO. TERCERO ARRIBA. APERTURA DE LAS COMPUERTAS. PEDIDO DE INFORMES.

M) INTENTOS DE SUICIDIOS, DESDE EL COMIENZO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 HASTA LA FECHA. PREVENCIÓN A ASISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N) EDIFICIOS ESCOLARES. RELEVAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROTOCOLO DEL COE DE INGRESO FRONTERIZO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) APROSS. CONVENIOS CON CENTROS PRIVADOS DE LA PAMPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) APROSS. ESTAFA Y DEFRAUDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS PÚBLICOS, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE FINANZAS. TÍTULO DE DEUDA PARA EL PAGO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO, LEY 10.691. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

U) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. SECTORES DE SIERRAS CHICAS AFECTADOS POR INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA N°10208, COMPLEMENTARIA DE LA LEY N° 7343. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS N° 9.814. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. CUENCAS AFECTADAS POR INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROYECTO DE CREACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LEY N° 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA BOMBEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) FIESTAS CLANDESTINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) EPEC. AUDITORIO POLO DE LA ENERGÍA. ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA LED. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 17380. PEDIDO DE INFORMES.

D1) EPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA ET BELL VILLE. LICITACIÓN PÚBLICA N° 5096. PEDIDO DE INFORMES.

E1) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

I1) LEY 10480, DE CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL ANSENUZA. APLICACIÓN. SOLICITUD AL PE.

J1) AVISOS PUBLICITARIOS EMITIDOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) FORO DE EMPRENDEDORAS MUJERES CÓRDOBA (FEM). PEDIDO DE INFORMES.

L1) AUTOVÍA QUE CORRERÁ POR EL ESTE DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. NUEVA TRAZA Y ENSANCHE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) RED PROVINCIAL DE SALAS CUNA - LEY N° 10533. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) DENUNCIA FORMULADA POR UN INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA EN CONTRA DEL INTENDENTE LOCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) PLAN "25 MIL VIVIENDAS" Y PROGRAMA "LO TENGO". PEDIDO DE INFORMES.

P1) PROGRAMA "DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (PROSAD). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) SR. JORGE PRATOLONGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) ERSEP. AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DE LA TARIFA DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.

S1) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN. NUEVOS TRAMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) LEY 10181. CONTROLES DE ALCOHOLEMIA REALIZADOS DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) HOSPITALES MODULARES EN ZONAS TURÍSTICAS. PERSONAL Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

V1) SISTEMA EDUCATIVO. CICLOS LECTIVOS 2020 Y 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) COE. INTEGRANTES VOLUNTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) COE. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL FALSO MÉDICO IGNACIO NICOLÁS MARTIN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) AVENIDA PADRE LUCHESSE, CALLES DERQUI Y RÍO DE JANEIRO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, Y ZONA DE CAMINO CONCESIONADA A CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) CASA BAMBA. SITUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PROCEDIMIENTO APLICADO AL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN ACTIVIDAD QUE ES PROCESADO Y/O IMPUTADO EN CAUSA PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) COE RIO IV. PRESUNTA INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA QUE HABRÍA ADULTERADO DOCUMENTACIÓN Y OSTENTÓ SU MATRICULACIÓN COMO MÉDICO, SIN SERLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) EMPRESA CONTRATISTA DEL ESTADO "CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 343/2020 SOBRE LA PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) MINISTERIO DE TRABAJO. EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO EL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS, PERSONAL AFECTADO CON SUSPENSIONES O DESPIDOS Y NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) SECRETARIA DE AMBIENTE. PRODUCCIÓN DE PLANTINES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRAZA DE LA AUTOVÍA DE LA RUTA 38. PEDIDO DE INFORMES.

J2) TRABAJADORES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) MÉDICO PABLO NICOLÁS GUZMÁN, MATRÍCULA PROFESIONAL 27708/8. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL PE.

N2) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD.

O2) PARAJE CASA BAMBA. CIERRE DE UN CAMINO PÚBLICO QUE PROHÍBE EL LIBRE TRÁNSITO Y ACCESO TERRESTRE A LA COMUNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) LEY N° 10302 DE "EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) DOCENTES Y EMPLEADOS DEL ÁREA DE SALUD. AÑOS DE SERVICIO, EDADES Y TAREAS QUE DESEMPEÑAN. PEDIDO DE INFORMES.

R2) SITUACIÓN LABORAL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) ESTUDIANTES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) SALAS CUNA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U2) COLEGIOS DE FASTA. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V2) CUENTA DE EJECUCIÓN A MARZO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) APORTES AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. SUBPROGRAMA 007-000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. REPATRIADOS ALOJADOS EN HOTEL DE HUERTA GRANDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) CUENTA DE INVERSIÓN 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. COMPRAS DE PAÑALES PARA EL PROGRAMA SALAS CUNAS 649-000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA SALAS CUNAS 649-000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) EPEC Y ERSEP. IRREGULARIDADES EN LA MEDICIÓN Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO ENERGÉTICO. PEDIDO DE INFORMES.

E3) ESCUELA MANUEL BELGRANO DE LA CIUDAD DE LA CALERA. AULAS NUEVAS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. VIDEOS DE LA SECCIÓN "TURISMO DE AVENTURA" DE LA PÁGINA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. APERTURA DEL TURISMO PARA EL VERANO 2020/2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. FONDO DE AUXILIO PARA PRESTADORES TURÍSTICOS (APTUR). IMPLEMENTACIÓN.

I3) SISTEMA PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J3) HOSPITALES ARTURO ILLIA Y DOMINGO FUNES. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K3) MUERTES DE BLAS CORREA Y JOAQUÍN PAREDES. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

L3) BANCOR. LÍNEAS DE CRÉDITO PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA CÓRDOBA 4.0. PEDIDO DE INFORMES.

M3) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. INGRESOS CORRIENTES: RENTAS DE LA PROPIEDAD EN CONCEPTO DE ALQUILER CONFORME AL ESQUEMA DE

AHORRO E INVERSIÓN FINANCIERA (EAIF) DE LA CUENTA DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. TRADUCCIONES DEL IDIOMA CASTELLANO AL IDIOMA INGLÉS APARECIDAS EN SU PÁGINA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O3) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE COVID-19. PEDIDO DE INFORMES.

P3) DIRECCIÓN DE POLICÍA AMBIENTAL. INTERVENCIONES ILEGALES SOBRE EL BOSQUE NATIVO DE LOS AÑOS 2019 Y 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. PROGRAMAS 859 -FUNDACIÓN TIC´S-; 860 -SEGUIMIENTO DE LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS-; 861-CONSUMIDOR INFORMADO- Y 870 -REGISTRO INDUSTRIAL SIIC- DE LA JURISDICCIÓN 185, TERCER PERÍODO DE 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. R3) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S3) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PARQUE AUTOMOTOR. PEDIDO DE INFORMES.

T3) ERSEP Y ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. FALTA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN DOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U3) COE. PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS QUE PRESTAN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

V3) HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. DERRUMBE DE LA ENTRADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W3) ESCUELA IPET 383. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X3) OBRA "CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE Y RECUPERACIÓN DE FECHADAS DEL EDIFICIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS DEL BARRIO GÜEMES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y3) PROGRAMA "GENERACIÓN EÓLICA", DEL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z3) PROGRAMAS 755-001 (C.E.) SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN - CUENTA ESPECIAL LEY 8560 Y 761-001 (C.E.) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - CUENTA ESPECIAL LEY 8560. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A4) PROGRAMA 647-012 DE INSERCIÓN LABORAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B4) SR. NADIN ARGANARAZ. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA O EMPRESAS DONDE EL ESTADO PROVINCIA HAYA TENIDO O TENGA PARTICIPACIÓN Y EN EL MINISTERIO DE FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C4) UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO. POSIBLE COMISIÓN DE TORTURAS A UN RECLUSO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D4) POLICÍA AMBIENTAL. PROGRAMA 568-000. PEDIDO DE INFORMES.

E4) CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON PROVEEDORES DE PEQUEÑA ESCALA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F4) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. SUB PROGRAMA 504/4, REFERIDO A LA RED SECUNDARIA Y TERCARIA DE CAMINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G4) NUEVO ACUERDO SOBRE EL STOCK DE DEUDA PROVINCIAL, DECRETO 0007 Y ANEXOS I Y II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H4) DOCENTES QUE SE ENCONTRABAN EN EL AÑO 2020, EN EL PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE DISPONIBILIDAD, POR CAMBIO DE PLANES DE ESTUDIO U OTROS MOTIVOS. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

I4) CASAS DE RESIDENCIA Y OGA´S DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

J4) CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PEDIDO DE INFORMES.

K4) TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L4) OBRA DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

M4) OBRA DE CLOACAS EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

N4) CAUSAS RELACIONADAS A LOS ASESINATOS DE VALENTINO BLAS CORREAS Y JOAQUÍN PAREDES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

O4) LEY N° 6964 "RÉGIMEN DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y CREACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P4) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q4) CONSEJO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R4) DENUNCIAS RECEPTADAS EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 1, 5, 6, 12, 14, 17, 21, 22, 27, 28, 33, 41, 58, 69 y 97 al 102 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 20ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 59 al 63, 65, 75, 76, 80, 81, 83, 84, 87, 88, 96, 104 al 108, 112, 117, 119 y 122 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 21ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 55 al 57, 66 al 68, 70 al 74, 79, 82, 85, 86, 89 al 95, 103, 109, 111, 113, 114 y 120 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 22ª sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 2, 3, 4, 7 al 11, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 23 al 26, 29 al 32, 34 al 40, 42 al 54, 64, 67, 68, 74, 77, 78, 110, 115, 116, 118 y 121 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 1, 5, 6, 12, 14, 17, 21, 22, 27, 28, 33, 41, 58, 69 y 97 al 102 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 20ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 59 al 63, 65, 75, 76, 80, 81, 83, 84, 87, 88, 96, 104 al 108, 112, 117, 119 y 122 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 21ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 55 al 57, 66 al 68, 70 al 74, 79, 82, 85, 86, 89 al 95, 103, 109, 111, 113, 114 y 120 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 22ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 2, 3, 4, 7 al 11, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 23 al 26, 29 al 32, 34 al 40, 42 al 54, 64, 67, 68, 74, 77, 78, 110, 115, 116, 118 y 121 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30618/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Resolución N° 42, en relación a la compulsa abreviada sobre la obra "Asistencia Técnica - Obra: Variante Alta Gracia - Villa Ciudad de América y Duplicación de Calzada de Ruta Provincial N° 5 - Villa Ciudad de América - Los Aromos."

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30916/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, sobre diversos aspectos de las contrataciones hechas por la misma para espectáculos virtuales en tiempos de pandemia.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30822/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre la compra de presentes para autoridades de otras reparticiones públicas, dentro de la Partida 03160000 - Cortesía y Homenaje en el Programa 300 -Ciencia y Tecnología.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31061/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura, sobre la propuesta cultural prevista por la misma para el acompañamiento de la Temporada 20/21.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31235/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, sobre posibles articulaciones realizadas con la Red de Salas de Trabajadores Independientes de Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30619/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Resolución N° 47, en relación a la compulsión abreviada sobre la obra "Reparaciones Generales en la Sede de la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31275/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre la distribución del personal en su repartición.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30795/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Obras Públicas, acerca de diferentes aspectos relacionados a la Resolución N°117/2020 sobre la ejecución de la obra "Ampliación y remodelación de dependencias de la residencia oficial del Parque de las Tejas ubicado en Av. Los Nogales s/n - Barrio Nueva Córdoba - localidad Córdoba - Departamento Capital" a la empresa L-huespe S.R.L.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31856/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acerca del impacto presupuestario en la Jurisdicción 130 de los programas de su cartera relacionados con la Economía del Conocimiento.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31866/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura S.E, acerca de las características de los Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución Septiembre 2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31454/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Dirección Provincial de Vialidad, sobre la nueva traza de la Autovía de Punilla.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32215/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la apertura de las compuertas del dique Piedras Moras, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, durante el mes de febrero.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32396/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Caffaratti, Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre medidas tomadas para la prevención en intentos de suicidios desde el comienzo de la pandemia por Covid-19 hasta la fecha, desempeño y personal del Centro de Asistencia al Suicida.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32168/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación edilicia y de infraestructura de escuelas, cantidad de establecimientos que no podrán iniciar el ciclo lectivo y en los que no se desarrolló capacitación docente.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31186/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de los distintos lineamientos del Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba que condujeron a la denegación del ingreso al Sr. Pablo Musse, el pasado 16 agosto.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31342/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre los convenios de la APROSS con centros privados de La Pampa y la cobertura a afiliados en dichas instituciones.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31376/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), respecto a los hechos acaecidos recientemente en virtud de los cuales se estima la estafa y defraudación de dicha entidad descentralizada en unos ochocientos millones de pesos.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30763/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la gestión de los créditos públicos por parte de la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30764/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de obra pública realizada por la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30836/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas, sobre diferentes aspectos relacionados con el "Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado", Ley N° 10691.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31006/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, y atento a las obligaciones previstas en la Ley provincial N° 8751 sobre Manejo del Fuego y demás normas concordantes, sobre diversos aspectos referidos a los sectores de Sierras Chicas afectados por incendios.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30627/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos referidos a la Ley General del Ambiente de la Provincia de Córdoba N° 10208, complementaria de la Ley N° 7343.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30628/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos referidos a la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 9814.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31007/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, y atento a las obligaciones previstas en la Ley provincial N° 8751 sobre Manejo del Fuego y demás normas concordantes, informe sobre diversos aspectos referidos a las cuencas afectadas por incendios.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32295/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diferentes aspectos vinculados al Proyecto de Creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32408/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone, Paleo, Cossar, Garade Panetta, Rossi, Argañaraz y Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9814, de Ordenamiento del Bosque Nativo, programa y fondo para el ordenamiento territorial.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31768/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), respecto al anuncio efectuado en la semana de 20 de octubre de 2020 por el Sr. Gobernador sobre la adquisición de equipos para bomberos por valor de 143 millones de pesos, y de otras compras anteriores a dicho anuncio.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32570/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cossar, Marcone, Irazuzta y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de operativos y dependientes de qué organismos se realizaron para desbaratar las denominadas fiestas clandestinas, multas y recaudación obtenida.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32701/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone, Irazuzta, Cossar, Rossi, Grosso y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa N° 17380, para la adquisición de una pantalla led para el auditorio Polo de la Energía de la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32703/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso, Cossar, Carrillo, Rossi, Irazuzta, Jure y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación pública Nº 5096 de la EPEC, para la construcción de la ET Bell Ville.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32437/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la EPEC, acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la empresa desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32439/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la EPEC desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32657/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP) respecto a la denuncia realizada por el gremio de Luz y Fuerza contra funcionarios de EPEC referida al supuesto vaciamiento de la empresa y citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al presidente de la EPEC a efectos de informar al respecto.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32667/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre distintos aspectos referidos a la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32463/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenuza.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32746/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad, porcentual, criterio y costo de los avisos publicitarios en los que participa la Diputada Nacional Alejandra Vigo.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32747/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre presupuesto, programas,

capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

Comisión: de Legislación General

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32771/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la construcción de la nueva traza de la Autovía que correrá por el Este de la ciudad de Alta Gracia hasta la Ruta 5 y el ensanche de misma hasta la localidad de Villa Ciudad de América.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 107

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32801/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, personal y fondos asignados y ejecutados por la Red Provincial de Salas Cuna - Ley N° 10533.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 108

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32806/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Rins, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si conoce de una denuncia formulada por un integrante del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Alejo Ledesma en contra del Intendente local por el supuesto pago con fondos públicos de servicios médicos prestados a su pareja por el nacimiento de su hijo.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 112

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32831/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados al plan "25 Mil Viviendas" y al programa "Lo Tengo".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 117

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32838/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre cobertura, provisión de medicamentos, ayudas económicas, estímulos educativos, reclamos, proyectos y ejecución presupuestaria del Programa 688-000 de De Servicios A Las Personas Con Discapacidad" (Prosad).

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 119

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32860/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cargo y funciones del señor Jorge Pratolongo en el Gobierno e información sobre su vacunación contra COVID-19.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 122

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32883/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la autorización del incremento

de la tarifa de agua potable por parte del ERSEP, a través de las resoluciones 28, 30, 32, 34 y 35.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31805/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Paleo, Ambrosio y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP) sobre distintos puntos relacionados al mantenimiento y demarcación de los nuevos tramos de la Avenida de Circunvalación y, específicamente, del último tramo de 2,8 kilómetros comprendidos entre Av. Fuerza Aérea y el puente sobre arroyo La Cañada.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31806/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Paleo, Ambrosio y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a los controles de alcoholemia (Ley Nº 10181) realizados durante la Pandemia generada por el virus Covid-19.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31842/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Recalde, Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre el personal de salud afectado a los tres hospitales modulares que se instalarán en zonas turísticas y el presupuesto destinado a su funcionamiento.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32149/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Caffaratti, Capitani y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se realizaron evaluaciones del sistema educativo en el contexto de virtualidad y sus resultados, cantidad de alumnos vinculados, acciones a realizar para con los que no estuvieron vinculados, programas, protocolo, campañas de información, provisión de tecnología y conectividad e inclusión de los alumnos con discapacidad para el ciclo lectivo 2021.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32159/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre los integrantes voluntarios del COE.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32160/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en relación a las actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín para el Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (COE).

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32476/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento de la Avenida Padre Luchesse, calles

Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, como así también de toda la traza concesionada a Caminos de las Sierras SA.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31246/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación que atraviesan los vecinos de Casa Bamba y las medidas a tomar para garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos de libre circulación y propiedad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31705/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gudiño y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre la reorganización y estado actual de los hospitales públicos provinciales para la atención de pacientes con Covid19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31005/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, sobre el procedimiento aplicado por la Policía de la provincia respecto del Personal Superior y Subalterno en actividad que es procesado y/o imputado en causa penal por delito doloso, sin privación de la libertad, mientras transcurre la etapa de investigación, y tras el estado de citación a juicio firme.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32054/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas respecto de las actividades realizadas por el presunto falso médico que se desempeñaba en el COE Río Cuarto.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32688/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la contratación, obra, asistencia técnica y trabajos realizados por la empresa contratista del Estado "Consular Consultores Argentinos Asociados S.A".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32592/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones edilicias, de mantenimiento y provisión de bienes y servicios de ciertos establecimientos escolares.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31321/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la Resolución

Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32393/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Irazuzta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32043/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Trabajo, sobre distintos aspectos vinculados a las empresas que hayan solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis, y personal afectado con suspensiones o despidos durante el 2020.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32356/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la producción de plantines a partir de germoplasma nativo, convenio con biofábrica Misiones, presupuesto para áreas naturales protegidas, guardaparques, ordenamiento territorial y traza de la autovía de la Ruta 38.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32529/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) la cantidad de trabajadores de la salud dados de baja y desvinculados, reparticiones a las que pertenecían; detallando asimismo como se distribuirán las incorporaciones anunciadas.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32549/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) motivos por los que se le dio de baja al contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán el 31 de marzo 2021, así como a tantos otros, incumpliendo con la Ley N° 27541 que prohíbe efectuar despidos, y si se cubren esos cargos vacantes.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31519/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre distintos puntos vinculados al manejo del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31051/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a excesos y arbitrariedades por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31053/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Sr. Ministro de Seguridad respecto a los excesos y arbitrariedades cometidos por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31230/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cierre de un camino público que prohíbe el libre tránsito y acceso terrestre a la comunidad del Paraje Casa Bamba, cuyo ingreso a sus viviendas está obstruido por la minera Mogote Cortado.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 109

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32808/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de Ley N° 10302, de empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 111

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32829/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría y el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a cantidad de años de servicio, edades y tareas que desempeñan docentes y empleados del área de salud.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 113

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32832/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la situación laboral en la provincia, detallando empleo público y privado, tasas de desempleo y subocupación, así como del funcionamiento del Plan Primer Paso.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 114

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32833/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acceso, participación, eficiencia y rendimiento académico de estudiantes en la provincia, detallando recursos físicos y humanos destinados al sistema educativo.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 120

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32874/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la calidad y producción de alimentos, controles, personal y cantidad de niños de 45 días a 3 años que asisten a las Salas Cuna de la provincia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30731/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos vinculados a la intervención a los colegios de FASTA.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30910/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos vinculados a la Cuenta de Ejecución a marzo 2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30912/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de ciertos puntos del Subprograma 007-000 - Aportes Agencia Córdoba Joven.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30827/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Universidad Provincial de Córdoba, acerca de cuestiones relacionadas a la toma de exámenes, modalidad de cursado, enseñanza virtual y deserción.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30828/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, sobre quejas proferidas por repatriados a nuestra Provincia al haber sido alojados en un hotel de en la localidad de Huerta Grande, Dpto. Punilla.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30834/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Cuenta de Inversión 2019.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30846/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre aspectos referidos a compras de pañales durante el año 2020.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31042/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre distintas cuestiones referidas al Programa Salas Cunas 649-000.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31197/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre distintos aspectos referidos al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31248/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la EPEC y el ERSEP, sobre cuestiones relativas a las irregularidades en la medición y facturación del servicio energético.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31276/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, respecto a la necesidad de aulas nuevas para la escuela Manuel Belgrano de la ciudad de La Calera.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30985/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, sobre la contratación y costo de la realización de los videos de la sección "Turismo de Aventura" de la página oficial de su Agencia en el programa #QuedateEnCasa... y Te Prometo que Seguimos Viajando.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30986/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, respecto de la apertura del turismo para el verano 2020/2021 en Córdoba.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30796/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de la articulación con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la implementación del Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTur) en nuestra Provincia.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31249/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre algunos puntos referidos al brote de infectados por Coronavirus en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31664/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre distintos aspectos vinculados a la situación de los trabajadores del equipo de salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31808/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 CP) a los fines de brindar información detallada respecto de las muertes de Blas Correa y Joaquín Paredes; y la circulación de videos supuestamente realizados en la provincia de Córdoba en los que se pueden ver claramente las comisión de delitos.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31855/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Directorio de Bancor, acerca de las dos líneas de crédito brindadas por su entidad para financiamiento de actividades relacionadas con la Economía del Conocimiento dentro del Programa Córdoba 4.0.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31867/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de las características de los Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución Septiembre 2020.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31898/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., acerca de las traducciones del idioma castellano al idioma inglés aparecidas en su página oficial el fin de semana del 21 de noviembre.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31899/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., acerca de la capacitación y concientización que está realizando su Agencia respecto de los protocolos de salubridad e higiene COVID-19.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30793/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Policía Ambiental, respecto de las intervenciones ilegales sobre el bosque nativo de los años 2019 y 2020.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31103/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, respecto de la no ejecución de los Programas 859 -Fundación TIC´S-; 860 -Seguimiento de la Exploración de Hidrocarburos-; 861 - Consumidor Informado- y 870 -Registro Industrial SIIC- de la Jurisdicción 185, tercer período de 2020.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31983/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre distintos puntos referidos a las personas en situación de calle.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32105/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone y García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cantidad de vehículos, mantenimiento, antigüedad y multas recibidas por parte del parque automotor de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32012/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) y la Administración Provincial de Recursos Hídricos, acerca sobre la falta de provisión de agua potable en dos barrios de la localidad de Cosquín.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32154/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del proceso de selección, requisitos, control y monitoreo del desempeño de los profesionales y voluntarios que prestan servicio para el COE.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32213/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el derrumbe de la entrada del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32214/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado edilicio de la escuela Ipet 383.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32283/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación y presupuesto para la

obra "Construcción nuevo parque y recuperación de fachadas del edificio de la ex cárcel de Encausados del barrio Güemes de la ciudad de Córdoba".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32284/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca del funcionamiento del Programa "Generación Eólica" del Ministerio de Servicios Públicos.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32293/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley Nº 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley Nº 8560.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32294/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 647-012 de Inserción Laboral en Nuevas Tecnologías.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31872/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la participación que el Sr. Nadin Argañaraz, imputado recientemente por la Justicia Federal de la Provincia, tuvo o haya tenido en empresas de economía mixta o empresas donde el Estado Provincial tenga alguna injerencia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31693/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la posible comisión de torturas a un recluso en la Unidad de Contención del Aprehendido.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32209/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de partidas presupuestarias, metodología de provisión de combustibles y cantidad de vehículos afectados a la Policía Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32354/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre las contrataciones de bienes y/o servicios que la provincia ha realizado en los años 2019 y 2020 con proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32502/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del sub Programa 504/4, construcción, conservación y mejoramiento por administración, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, referida a la red secundaria y terciaria de caminos.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32512/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el nuevo acuerdo de stock de deuda provincial, vencimiento de títulos públicos hasta 2027, aceptación y rechazo por parte de los acreedores.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32558/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de docentes que se encontraban en el año 2020 en el primer y segundo año de disponibilidad por cambio de planes de estudio u otros motivos.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32628/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre ubicación, gestión directa o tercerizada, población, personal y responsables de las Casas de Residencia y OGA's de la provincia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32656/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre equipos técnicos, capacitación laboral, talleres, deportes y sistema de salud de los centros dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32399/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acciones a seguir en virtud del vencimiento de la concesión para la administración, explotación comercial y mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villa María.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32643/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de la obra de avenida circunvalación de la ciudad de La Carlota, monto inicial y revalúo, expropiación de tierras destinadas a la misma.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32644/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Paleo, Ambrosio y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de paralización de la obra de cloacas en la ciudad de La Carlota.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 110

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32823/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Sr. Ministro de Seguridad para que informe (Art. 101 CP) sobre el estado de la causas relacionadas a los asesinatos de Valentino Blas Correas y Joaquín Paredes.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 115

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32836/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 6964, Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio provincial de Áreas Naturales.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 116

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32837/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la conformación de los módulos alimentarios del Programa PAICor en algunas escuelas, y sobre la denuncia por presunta estafa efectuada contra el responsable regional del distrito Biale Massé.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 118

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32851/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Grosso y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del Consejo Provincial de Adolescentes.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 121

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32882/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de denuncias receptadas en el 2021 en las dependencias policiales de la ciudad de Río Cuarto por presuntos delitos cometidos contra la propiedad y contra las personas, derivaciones y mapa delictivo de la ciudad.

Comisión: de Legislación General

-7-

CUENTA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2020 Y ANEXO DE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS Y ESTADOS CONTABLES DE EMPRESAS, AGENCIAS Y ENTES DEL ESTADO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas de la nota 32480/N/21, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de junio de 2021.

Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de la nota 32480/N/21, del Ministerio de Finanzas, remitiendo la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero del año 2020 y anexos, ejecuciones y estados contables de agencias y entes.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Tenemos en tratamiento la nota 32480, elaborada por el Ministerio de Finanzas, remitiendo la Cuenta de Inversión del año 2020. Esta nota fue recibida en la Legislatura el 30 de marzo del corriente año, cumpliendo así los plazos de presentación establecidos tanto por la Constitución provincial como por la Ley de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado provincial. La misma, elaborada por la Contaduría General de la Provincia, también fue remitida en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de nuestra Provincia.

A su vez, el Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de sus facultades de control de la inversión de los caudales públicos, que le fueran otorgadas por la Constitución Provincial y su Ley Orgánica, elaboró -también dentro de los plazos legales- el informe de aseguramiento sobre la información contenida en ella, acorde a lo establecido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y también adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, recomendando en sus conclusiones finales darle aprobación a la Cuenta de Inversión en tratamiento.

En cuanto a la información suministrada por parte del Gobierno provincial al Tribunal de Cuentas, la Ley de Administración Financiera es la que describe cuál es la información que debe ser suministrada por parte del Estado, en su artículo 90. Por ende, las empresas, agencias y entes estatales no están obligadas por la Ley 9086 a presentar estados contables en moneda homogénea con ajuste por inflación; al presentar la información presupuestaria, la Administración Central solicita que dichos organismos presenten las ejecuciones presupuestarias a moneda nominal para poder, de esta manera, ser consolidada con el resto de los datos. Cada una de ellas, dependiendo de su estructura societaria, pueden estar enmarcadas en diferentes normativas y, de hecho, lo están, y no necesariamente deben aplicar las normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Esto no implica, bajo ningún aspecto, que estos entes no se encuentren fiscalizados y sujetos al control y auditoría del Estado, el cual es ejercido plenamente por parte del organismo designado a tal fin, que es el Tribunal de Cuentas de nuestra Provincia, con distintas auditorías llevadas a cabo en distintos organismos, tanto de los mecanismos de contratación de la rendición de los datos realizados como lo referente a los recursos humanos, nómina de personal, formas de contratación y demás.

Hechas estas aclaraciones, y en línea con lo que expresara el Tribunal de Cuentas en su informe de mayoría, consideramos que toda la información fue completa y entregada en tiempo y forma, es decir, antes del segundo mes del inicio de sesiones de la Legislatura.

En lo que respecta al general de las entidades que componen la Administración Pública no Financiera -empresas, agencias y entes estatales-, es importante destacar que la información que suministran las mismas es sometida a auditorías de rutina por parte de la Dirección de Jurisdicción de Auditoría del Tribunal de Cuentas, lo cual incluye auditorías referidas a contrataciones, balances, ejecuciones presupuestarias, sueldos y gastos abonados, así como la conciliación de los estados contables presentados por dichos organismos, de manera tal que en las

etapas comprometido y ordenado a pagar, se han comparado y conciliado, en cada caso, los importes expuestos en la Cuenta de Inversión, logrando así un acabado sistema de control de todas las erogaciones correspondientes a estos organismos, dando transparencia y confiabilidad a todo lo realizado por estos entes.

De esta manera, contamos, para su análisis en los plazos legales, con la memoria de la Cuenta de Inversión 2020, elaborada y remitida por la Contaduría General de la Provincia; los cuadros anexos de estados contables correspondientes a los entes que conforman la Administración Pública no Financiera, e informe de mayoría y de minoría del Tribunal de Cuentas.

Por otro lado, es importante destacar que todos los informes y rendiciones parciales que hacen a la ejecución financiera por parte del Estado para el ejercicio bajo análisis, es decir, las ejecuciones trimestrales, han sido publicados en tiempo y forma, según lo prescripto por la Ley Nacional 25.917, de Responsabilidad Fiscal, y demás leyes complementarias de la misma.

Este compendio de información, referido a la rendición de cuentas de la gestión del Gobierno provincial para el ejercicio 2020, es el que hemos tenido bajo análisis para su interpretación y tratamiento, y para elaborar el despacho que fuera remitido, en el día de ayer, en lo que fue la tercera reunión de comisión realizada por la Comisión de Economía, Presupuesto y Gestión Pública e Innovación y que, por parte del Gobierno de Hacemos por Córdoba, avalamos para su aprobación.

Aquí me parece muy importante remarcar que tuvimos un gran tratamiento de la Cuenta de Inversión en las tres reuniones de comisión donde, a través de la Dirección de Presupuesto de nuestra Legislatura, se elevó un informe importante, se recabaron las preguntas de todos los miembros de la comisión, tanto del bloque de la mayoría como de los bloques minoritarios, y se pudo dar respuestas a todas las preguntas.

Quiero agradecer especialmente al trabajo realizado por la Dirección de Presupuesto de nuestra Legislatura.

Primero, me parece importante el análisis de las pautas macrofiscales. Para comenzar con esto, que son los fundamentos que hacen a nuestra decisión, como bloque mayoritario, de aprobar la Cuenta de Inversión para el año 2020, es necesario partir de lo que fue el marco fiscal y social en el que se desarrolló el año 2020 y que, en definitiva, estableció las pautas y la posibilidad de concreción de medidas y políticas que fueron llevadas a cabo, así como el alcance de los objetivos planteados en el Presupuesto para dicho año.

Es así que, si bien este tipo de proyecciones poseen un margen de error considerable, dadas sus características y la propia volatibilidad de la economía argentina que han mostrado en los últimos años, el año 2020 representó un caso particular debido al fuerte shock que la pandemia generó tanto en el plano local como en el nivel internacional.

Un dato fuerte para tener en cuenta es el Producto Bruto Interno que desvió su proyección en 10.9 porcentuales. Se había previsto un crecimiento del 1 por ciento en las variables macroeconómicas y se terminó el año con un desplome del 9,9 debido a la crisis económica que viene sosteniendo nuestro país desde abril de 2018, pero, básicamente, debido a la crisis que la pandemia generó.

La caída económica durante el año 2020 produjo en todo el mundo una contracción aproximada del 3,5 por ciento del Producto Bruto Interno de las diferentes naciones. Para el caso de América Latina y el Caribe, el año concluyó con una caída mayor aún, una caída de 7,4 por ciento, siendo de las regiones más afectadas por la crisis del COVID-19. A su vez, la economía argentina fue una de las más vulneradas de todas estas economías.

Más allá del cambio del signo político en el Gobierno nacional, el cual -tras su asunción, en el 2019- planteó una serie de medidas económicas tendientes a lograr una reactivación económica, una recuperación del poder adquisitivo, gran parte de estas medidas se vieron truncadas por la crisis sanitaria, generando, a su vez, un fuerte incremento en el gasto público asistencial y, por consiguiente, incrementando el déficit fiscal primario, que llegó, en el año 2020, a ser el 6,5 por ciento del Producto Bruto Interno, siendo financiado este déficit -en su mayoría- con una fuerte expansión de la base monetaria para asistir al Tesoro Nacional.

De esta manera, el año 2020, a nivel macroeconómico cerró con una variación del Índice de Precios al Consumidor de más del 36 por ciento, con un fuerte crecimiento en los últimos tres meses del año.

Por su parte, el tipo de cambio cerró en un promedio del 70,63 pesos por dólar, mostrando un incremento interanual del 46,4 por ciento.

Yendo a la ejecución provincial, considerando estos defasajes en las pautas macrofiscales entre lo que se planteó originalmente en el Presupuesto 2020 y lo que, en definitiva, terminó ocurriendo, pasamos a analizar lo ocurrido en el Presupuesto de la Administración Pública de nuestra Provincia de Córdoba para el Ejercicio 2020.

En este plano, se sumaron a esta fenomenal crisis económica y sanitaria algunos actores extras, como fue, por un lado, la cuestión del clima, que se comportó realmente de forma cruel con nuestra provincia.

De acuerdo a estadísticas que pudimos recabar, 2020 fue el año de menor cantidad de lluvia caída desde que se tienen registros en Córdoba -desde hace al menos 65 años poseemos registros en cuanto a las lluvias-, y esto generó, por un lado, una gran merma en la productividad agrícola ganadera, la cual -como sabemos- es el motor de nuestra economía local.

Por otro lado, generó uno de los peores desastres ambientales que se pueden tener, que son los incendios; tuvimos gran cantidad de incendios forestales originados mayoritariamente por la acción criminal de quienes encendieron el fuego, y esto produjo que se quemaran miles y miles de hectáreas, tanto de bosque nativo como de tierras productivas, generando un gran desastre para todos habitantes de las zonas afectadas.

Pero, más allá de todas estas cuestiones, nuestro Gobierno, con su modelo de gestión cordobés, ocupándonos siempre más que preocupándonos por las cuestiones, implementó un paquete de medidas económicas para hacer frente a los distintos acontecimientos.

Se implementó un plan de contención de determinados gastos operativos, dando prioridad a garantizar el normal funcionamiento del Estado y a garantizar el gasto requerido para afrontar la pandemia por el COVID-19; básicamente, estos fueron gastos en medicamentos, insumos médicos, equipamientos y otros. Esto nos permitió, por ejemplo, aumentar las camas críticas para atender el COVID, de 1019 que teníamos en marzo de 2020, cerrando diciembre con 2992 camas críticas, destinando para esto alrededor de 8.000 millones de pesos, específicamente para atender, como decía recién, a esta pandemia COVID-19, el año pasado.

Esto, y otras medidas que se implementaron, nos permitió atravesar el pico de la primera ola de la pandemia sin sobresaltos en la ocupación de las camas críticas, cuestión de suma importancia y que ahora lo estamos viendo de manera similar en esta segunda ola, que viene siendo mucho más severa y más agresiva que la anterior.

Por el lado del Gasto en Capital, se muestra una brusca caída de la inversión real directa, explicada principalmente por la retracción de los montos destinados a ejecución de obras. Pero no por ello se impidió la realización de obras importantes para distintos sectores de la Provincia, como fueron las 15 obras viales que se finalizaron el año pasado. Para mencionar algunas: la pavimentación Tanti-Cabalango, la de Oncativo-Colonia Videla, la Circunvalación de Río tercero y la de Bell Ville, los puentes nuevos en Cosquín, Ascochinga y ciudad de Córdoba, se finalizó la Costanera Sur de la Ciudad de Río Cuarto, así como el tercer carril de la Circunvalación de nuestra ciudad Capital, que se sigue ejecutando la obra.

Hecha esta introducción, vamos a hablar un poquito de lo que tiene que ver con los Ingresos Públicos. Para el año 2020, si bien los ingresos percibidos crecieron por debajo de la inflación, la Provincia logró sostener la recaudación, evitando una mayor merma de recursos, sin recurrir al incremento de impuestos, en base a dar continuidad a las mejoras en la administración tributaria y, que a partir de la pandemia, se han visto necesariamente profundizadas.

Los ingresos totales ascendieron a 327.814 millones, un 35 por ciento más, en términos nominales, respecto del Ejercicio 2019, lo cual en términos reales implicó una caída del 2,9 por ciento, tomando la inflación promedio anual que mencioné anteriormente.

También es importante destacar que, dentro de los ingresos, hubo dos cuestiones que marcaron de manera importante las readecuaciones presupuestarias realizadas: primero, los Ingresos por Transferencias Corrientes de origen nacional en concepto de ATN, cuya finalidad fue principalmente hacer frente a los gastos asociados a la pandemia y, en segundo lugar, los recursos provenientes en concepto de Fondo Compensador del Transporte Público de Pasajeros. Esto hizo un total de

8.299 millones de pesos, lo cual implicó totalizar ingresos por un 2,5 por ciento por encima de lo presupuestado originalmente.

Por el lado de los Ingresos Tributarios, tanto de origen provincial como nacional, los mismos se mantuvieron acordes al Presupuesto vigente; es decir, 114.286 millones de pesos para los de origen provincial, siendo el de mayor relevancia el proveniente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con una participación del 74 por ciento en el total de los impuestos; siguiendo por los impuestos patrimoniales, con una participación del 15 por ciento, y el Impuesto de Sellos, con una participación del 10 por ciento. Por parte de la Nación, los ingresos totalizaron el monto de 187.787 millones.

El otro concepto que tuvo una variación significativa con respecto al Presupuesto vigente fue el de los Ingresos por Transferencias Corrientes, el cual se incrementó en un 123 por ciento -que es lo que mencionaba recién, relacionado a los ATN enviados por la Nación-, lo que totalizó este concepto es un monto de 8.213 millones de pesos. De estos 8.213 millones de pesos, 5.394 millones correspondieron a ATN y el resto se generó por recursos del Fondo Compensador del Transporte.

En lo que respecta al Gasto Público, el total de la Administración Central tuvo un gasto de 305.245 millones de pesos, con una ejecución presupuestaria en torno al 90 por ciento del crédito vigente, marcado en principal medida por la ejecución del Gasto de Capital, la cual se encontró un 27,6 por ciento por debajo del Presupuesto vigente, manteniendo, por otro lado, la ejecución del Gasto Corriente por encima del 90 por ciento.

Esto implicó un incremento de los Gastos Totales de la Administración Central del 31,3 por ciento en términos nominales, lo que implica en términos reales una caída del 5.8 por ciento.

Como principales partidas, destacamos la de Servicios no Personales y la de Bienes de Consumo, las cuales muestran un incremento en términos nominales el 25,7 por ciento y del 112,1, totalizando -entre ambas- incrementos muy por encima de la inflación, lo cual se condice con los gastos erogados para hacer frente a la pandemia, tales como productos farmacéuticos y medicinales, insumos de laboratorio, equipamientos, entre otros.

En lo que respecta a la Transferencia al Sector Privado y Municipios, se transfirió el sector privado cerca de 26.200 millones, representando un 27 por ciento del total de las transferencias corrientes; el 63 por ciento de estas transferencias se destinó a instituciones educativas públicas de gestión privada y el 37 por ciento se destinó a programas como la Tarjeta Social, programas de empleo y becas académicas, política de asistencia a niños y adolescentes, la Tarifa Solidaria, el Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastres y el de Prevención y Lucha contra el Fuego -tal como lo mencionaba anteriormente, con respecto al problema gravísimo que tuvimos en el 2020 debido a los incendios-, también el Programa Córdoba con Ellas y el Programa Salas Cuna, entre otros.

Tuvo también gran relevancia la partida de Transferencias a Municipios y otros entes comunales, las cuales representan el 57 por ciento de dicha partida.

Quiero destacar, en este punto, que la Provincia de Córdoba tomó la decisión de coparticipar la totalidad los ATN que recibió por parte de Nación, lo cual, sumado a la coparticipación provincial, los recursos en concepto de compensación del Consenso Fiscal y el Bono Nación-Consenso Fiscal, generó una importante ayuda a los municipios y comunas, lo cual les ha permitido afrontar las erogaciones correspondientes a su funcionamiento y hacer frente a la gran caída de recaudación generada por la falta de actividad durante los meses más duros del confinamiento que estableció el Gobierno nacional.

En total fueron 54.952 millones los distribuidos, mostrando un incremento interanual del 58 por ciento en términos nominales y muy por encima de la inflación promedio anual.

En cuanto a los Gastos de Capital, se ejecutó un monto cercano a los 30.000 millones de pesos, lo que en términos nominales implica un incremento del 15 por ciento interanual y una caída real del 17,1 por ciento. De estas erogaciones, la partida con mayor gasto de capital asociado es la de Transferencias de Capital, con una ejecución de 20.000 millones, tuvo un incremento nominal de 32,4 por ciento.

Entre las principales transferencias tenemos la realizada a la ACIF, agencia encargada de realizar la mayor parte de la obra pública de la Provincia, con un total de 7.400 millones; también se transfirieron fondos de asignación específica a

municipios y comunas, destinados a obras importantes como son la financiación para la conexión de gas natural domiciliario, control y ordenamiento hídrico.

En lo que respecta a la adquisición de equipamiento e inversión de Bienes de Uso en general, es importante destacar que los mismos tuvieron un fuerte incremento, más del 70 por ciento en términos nominales, y durante el año que transcurrió se invirtieron: en Educación 360.900 millones, siendo la principal inversión la compra de notebooks por parte del Estado provincial, por un total de 296 millones de pesos, lo cual permitió la compra de 50.000 computadoras, que nos permiten generar igualdad de oportunidades a los alumnos de hogares vulnerables; también se realizó la inclusión a la red de fibra óptica existente a lo largo de la Provincia de los 26 departamentos, para que estos alumnos de todo el territorio provincial puedan acceder a Internet de gran velocidad en las escuelas públicas.

En Salud se ejecutó un 90 por ciento del gasto que dicha cartera tenía destinada a la adquisición de equipamiento, de lo cual surge una inversión de 690 millones de pesos, siendo las principales inversiones las que tienen que ver con respiradores, monitores multiparamétricos, ventiladores de transporte.

En Seguridad se invirtieron 184.500 millones, siendo las principales altas los equipos de seguridad, camionetas, radios, equipamiento para vehículos, incorporando de esta manera 100 cámaras de vigilancia y 125 operadores de medios tecnológicos.

Como resultado de todo lo ejecutado en el ejercicio, se cerró el año con un resultado positivo, tal como viene ocurriendo prácticamente en todos los años de gestión de los gobiernos de Hacemos por Córdoba y anteriormente Unión por Córdoba.

En el año transcurrido el superávit alcanzó los 50.282 millones, permitiendo cubrir en su totalidad el Gasto de Capital del ejercicio que, como mencioné anteriormente, alcanzó los 32.044 millones, totalizando un resultado financiero de 22.569 millones.

Al aplicar los procedimientos de consolidación, conforme a las reglas previstas en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, se determina un Resultado Corriente para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de 41.287 millones, comparado con el resultado positivo de la Administración Central, la principal diferencia se origina en el déficit previsional, finalizando con un Resultado Financiero para el total de la Administración Pública no Financiera de 20.095 millones de pesos.

En lo que tiene que ver con el endeudamiento, la Provincia de Córdoba logró, como todos ustedes saben, realizar el canje de la deuda en forma exitosa en el mes de enero pasado. De esta manera, en ningún momento nuestra Provincia entró en default, logrando mantener la conducta provincial en los lugares más altos de cumplimiento del país y cumpliendo en todo momento con los compromisos asumidos.

Durante el año 2020, la Administración Central pagó 3.186 millones en concepto de servicio de deuda, de los cuales 1.998 se corresponden a intereses y los restantes 1.188 se destinaron al pago de amortizaciones.

En el 2020, en el ratio de servicio de deuda, como porcentaje de los ingresos totales, se notó una disminución respecto del año anterior; para el año 2019 ese ratio había sido del 1,3 por ciento, mientras que para el año 2020 fue del 1 por ciento, marcando esto un descenso de estas erogaciones respecto de los ingresos totales de nuestra provincia.

Con respecto a la Ley de Responsabilidad Fiscal, uno de los puntos importantes es considerar en la Cuenta Inversión todo lo que tiene que ver con esta ley.

Recordemos que la Ley de Responsabilidad Fiscal plantea la obligación de la publicación de información y consolidación financiera, así como los topes de endeudamiento y el cálculo de indicadores de equilibrio financiero y gestión pública. En todos los años que transcurrieron desde su sanción y adhesión por parte de nuestra provincia se ha cumplido con todos los indicadores y topes allí establecidos, y el año 2020 no fue la excepción.

De acuerdo a la información publicada por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, que es el órgano de aplicación y evaluación de cumplimiento de dicho régimen, se indica que la Provincia de Córdoba ha cumplido, en primer lugar, con todos los puntos referidos a la presentación del informe fiscal; en segundo lugar, mostrando una tasa de crecimiento del Gasto Corriente por debajo del

parámetro establecido a nivel nacional, es decir, un 36,26 por ciento; en tercer lugar, que los servicios de la deuda no superaron el 15 por ciento de los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios, arrojando este ratio, para el año 2020, el 7,2 por ciento.

Por lo tanto, hemos cumplido con creces con todo lo que se nos solicitó desde el punto de vista de la ley.

Por último, también podemos mencionar que se cumple con lo referido a la exposición de la información: deducciones con financiamiento especial, gastos clasificados por finalidad y función de la Administración Pública no Financiera, esquema ahorro-inversión-financiamiento de la Administración Pública no Financiera, y estado de deuda de la Administración Pública no Financiera.

Haciendo un resumen, señor presidente, las provincias ejecutan gran parte del gasto público del país y son las responsables de proveer algunos de los servicios más básicos para toda la ciudadanía, como son la seguridad, la justicia, la educación y la salud.

Es por esto que la transparencia en la administración de estos recursos es clave no sólo como mecanismo de control ciudadano, sino como herramienta de gestión para los gobiernos, ya que un proceso presupuestario claro y eficiente también es una base fundamental para mejorar las capacidades estatales en términos de planificación, gestión y evaluación.

Respecto de esta cuestión, me gustaría compartir con el resto de los legisladores algunos datos de los informes de calificación elaborados por el CIPPEC, que es Centro de Implementación de Políticas Públicas para Equidad y Crecimiento, una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que produce conocimiento y ofrece recomendaciones para construir mejores políticas públicas.

Hasta el año 2017, según el CIPPEC, solamente dos provincias habían publicado documentos ciudadanos relativos a los presupuestos provinciales: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Córdoba, mientras que el número aumentó a 10 provincias en el año 2018, a 12 en el 2019 y a 14 en el 2020. Se trata de una de las categorías en las que se observa un crecimiento ininterrumpido en los últimos años, aunque con espacio para mejoras, ya que todavía hay 10 provincias que no lo publican.

La Cuenta de Inversión es uno de los documentos principales para evaluar la efectiva ejecución y utilización de los recursos de una provincia.

Me gustaría también referirme escuetamente al informe respecto al Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial Edición 2020, que elaboró este centro de estudios, en donde se señala que en nuestro país tiene muy pocas jurisdicciones que ofrecen un detalle verdaderamente exhaustivo del uso de los recursos públicos en todas sus dimensiones, y tenemos el orgullo de decir que la Provincia de Córdoba es una de ellas.

En el año 2020, sólo 5 provincias fueron las que reportaron gastos bajo las siguientes clasificaciones: Ley de Presupuesto Vigente, Proyecto de Presupuesto para el año siguiente, Presupuesto Plurianual, Presupuesto Ciudadano, Gastos Tributarios y Cuenta de Inversión. Al respecto, son CABA, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y Tierra del Fuego las únicas que lo han realizado en este sentido.

Asimismo, este informe muestra que nuestra provincia está en el podio en el Índice de Transparencia, comparándola con el resto de las provincias del país, otorgándole un puntaje de 9,9 sobre 10 puntos. Esto quiere decir que por sexto año consecutivo la Provincia de Córdoba se posiciona entre los primeros lugares en este Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial en todo el país.

Señor presidente: para ir cerrando, el año 2020 fue un ejercicio atípico y carente de comparación.

Córdoba, nuevamente, se destacó por el uso eficiente de los recursos; fue mucho más solvente que la mayoría de las provincias y logró, a pesar de la caída en la recaudación, hacer frente a la crisis reforzando gasto social, con una correcta implementación del gasto.

Lamentablemente, seguimos en un año de pandemia, donde la segunda ola ha marcado los niveles récords de casos. Los contagios siguen siendo altísimos y la ocupación de las camas críticas también es elevada; sin embargo, Córdoba no para, sigue adelante reforzando el fortalecimiento del sistema sanitario con el proceso de adquisición de vacunas y ayudando a los sectores más golpeados por la crisis económica.

Seguramente, señor presidente, tendremos que afrontar un resto del año difícil, pero creemos que Córdoba sigue por la senda correcta, realizando las obras que son necesarias cuando los tiempos y la economía lo permiten, y siguiendo por la senda del progreso, apostando al crecimiento y a la educación como fuentes transformadoras de la sociedad, de la mano de la industria, de la tecnología, apoyada en medidas tales como la promoción industrial, la Ley de Economía del Conocimiento, la Ley de Promoción de los Biocombustibles, por mencionar algunas apuestas fuertes en las que Córdoba siempre ha sido pionera.

Por todo lo expuesto, señor presidente, les pido a mis padres que nos acompañen en la aprobación de la Cuenta de Inversión 2020.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Limia.

Para dar continuidad al debate, tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Nosotros, en línea con el voto de nuestro tribuno de Cuentas, mal podríamos aprobar la Cuenta de Inversión. Queremos adelantar, en nombre del bloque, el voto negativo, pero también hacer algunas consideraciones, basadas en el difícil escenario que provocó la pandemia.

En este sentido, hemos hecho un recorte y vamos a basar esta crítica en tres aspectos: uno, son las formas de procedimiento y de metodología; el otro, es el análisis no de lo que se gastó, sino de lo que no se gastó, relacionado con las necesidades que se han visto a diario a lo largo de todo el año 2020 –y aún en el '21-, y la preocupación por lo que significó ahorrar dejando fuera programas sociales de real necesidad.

El impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19, en el 2020, modificó radicalmente las expectativas y los planes de todos los actores económicos, políticos y sociales, y el caso de Argentina no fue la excepción.

El PBI cayó, en términos reales, un 9,5 por ciento, profundizando la recesión económica que ya se venía atravesando, y la tasa de inflación está en torno al 36 por ciento. En definitiva, los problemas macrosociales se vieron agravados y el Estado, en todos sus niveles, también debió reasignar prioridades.

En este marco, las proyecciones de ingresos y gastos planteadas en el Presupuesto del sector público provincial para el año 2020, sancionado en 2019, quedaron totalmente obsoletas a partir del 20 de marzo de 2020, cuando se decretó oficialmente que el país atravesaba la pandemia.

Las instituciones democráticas, lejos de dejar de lado la planificación pública y los mecanismos de control, deberían encontrar reforzado el compromiso de todos los espacios políticos para readaptar la estrategia del Estado a la nueva realidad.

Desde el punto de vista normativo, las condiciones de rendición de cuenta de los gastos COVID-19, que constituyen partidas especiales, no fueron realizadas al órgano de control, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba tenía previsto.

En segundo lugar, la administración y rendición de cuentas de las agencias y las empresas públicas que constituyen entidades privadas de propiedad Estatal, no dejan de tener grises difíciles de subsanar, a saber: los balances patrimoniales y auditorías contables de la totalidad de los entes no están presentes en tiempo y forma.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Natalia De la Sota.

Por otro lado, la forma de exposición de los datos de ejecución presupuestaria no se exponen en los mismos términos que se presentaron en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, y mucho menos con los tipos de clasificadores de ingresos y gastos con los que cuenta la Administración Central; demuestran, más bien, agregados para exponer Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento y, ante los pedidos de informe, la respuesta es dirigirse a la página de las compras públicas, cuando no es lo establecido por la Ley 9.086, ni tampoco por las Buenas Prácticas de Finanzas Públicas y Política Fiscal.

Además, la exposición de información seriada por años de estas entidades no se encuentra disponible en forma pública y de fácil acceso.

Señora presidenta: para aquellos que tenemos un concepto político importante en la frase de Willy Brandt, que dice: "tanto Estado como sea necesario y tanto mercado como sea posible", hacemos al Poder Ejecutivo críticas puntuales.

El Poder Ejecutivo subejecutó programas estratégicos para ayudar a los ciudadanos y a las empresas de Córdoba durante todo el año pasado 2020, dejando de lado inversiones en programas de empleo, emprendedurismo, infraestructura escolar, prevención en violencia de género y hábitat, mientras que los índices de desempleo, pobreza e inequidad educativa crecían en forma alarmante en toda la Provincia.

Pero el análisis no queda allí solamente; a nosotros nos preocupa muchísimo, por ejemplo, lo que ocurrió con el PAICor, porque con los recursos que le sobraron a la Provincia -7000 millones- y los que tiene ahorrados en instrumentos financieros - otros 36.000 millones-, no se comprende, entonces, la falta de empatía y las medidas dejando de lado programas sociales.

El ahorro financiero del Ejercicio 2020, de 7000 millones, hubiese representado el financiamiento de 729.167 Prestaciones Básicas Universales y Obligatorias -PBU- de Internet mensuales, que podrían haber significado la cobertura del 89 por ciento de los estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de la provincia de Córdoba.

Si esos recursos se hubieran asignado como partidas presupuestarias para reforzar la infraestructura escolar, cada una de las 4.721 instituciones escolares de nivel inicial, primario y secundario hubiesen tenido un presupuesto de 1.000.482.736 pesos para acomodar la infraestructura a la bimodalidad del año 2021.

En materia de subsidios para el empleo, el ahorro financiero significó el equivalente a 28.335 salarios mínimos, vital y móvil durante todo el año, que equivaldría al 13 por ciento de los desempleados que tuvo la provincia de Córdoba a lo largo del año pasado.

Por último, se podrían haber construido 1077 viviendas de 86 metros cuadrados para paliar la situación habitacional de las familias de Córdoba.

Por otro lado, la inversión financiera del Ejercicio 2020, de 36.000 millones, hubiese representado el financiamiento de 3.750.000 Prestaciones Básicas, Universales y Obligatorias de Internet mensuales, que hubieran representado una cobertura muy significativa para los estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de la provincia de Córdoba.

En materia de subsidios para el empleo, el ahorro financiero significó el equivalente a 145.723 salarios mínimos, vital y móvil para todo el año, que equivaldría al 67,10 por ciento de los desempleados que tuvo la Provincia de Córdoba a lo largo del año pasado.

Por último, se podrían haber construido 5538 viviendas de 86 metros cuadrados para paliar la situación habitacional de las familias de Córdoba.

Para nosotros -reitero-, tuvo particular relevancia lo que pasó con el PAICor. Todos sabemos lo que el PAICor significó para los gobiernos radicales; todos sabemos la historia de impartir educación teniendo los alumnos con sus necesidades básicas satisfechas y el rol social que adquirieron las escuelas a partir de ese entonces. Resulta que el PAICor tuvo un crédito vigente de 8.614.000.009 y, comprometidos, 6.988.743.598 pesos, donde hay una diferencia de 1.625.256.411 en el valor nutricional del PAICor.

Por otro lado, la ACIF administró 193.995.329.552 pesos, representando el 83,9 por ciento de la deuda total de la Provincia de Córdoba para ese ejercicio, existiendo un crecimiento del 36 por ciento de la deuda total bruta entre el 2019 y el 2020. Además la ACIF recibió como transferencia del Tesoro Provincial, en 2020, aproximadamente 28.115.989.804 pesos y del Tesoro Nacional 2.013.842.107 pesos.

Según la Cuenta de Inversión remitida por el Poder Ejecutivo al Tribunal de Cuentas y a esta Legislatura, la ACIF es el órgano descentralizado que mayor cantidad de recursos financieros y fiscales recibió y administró por parte del Estado y privados, sin contar que se trata de la principal ejecutora de obra pública.

Según la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020 remitida al Legislatura, la naturaleza del uso del crédito público no tuvo una fuerte correspondencia con la inversión pública consolidada.

En este sentido, el voto de nuestro tribuno de Cuentas, Ochoa, sostuvo –cito textualmente–: “Como se mencionara anteriormente, el crédito público, según el artículo 51 de la Ley 9.086, debe ser destinado a realizar inversiones reales, directas, es decir, obra pública. Por lo tanto, si comparamos el endeudamiento con la inversión realizada durante los períodos anteriores, se puede observar que el crédito adquirido fue incrementándose en mayor proporción que las inversiones reales directas realizadas. Es decir, dejamos a futuro una presión de servicios de la deuda más alta sin respaldo en mejoras de servicio a las generaciones futuras”.

“Considerando todos los argumentos planteados con anterioridad, y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 104, inciso 31, de la Constitución de la Provincia de Córdoba y en el artículo 92 de la Ley 9.086, de Régimen Financiero del Estado Provincial, sobre la aprobación o rechazo de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020 remitida por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, proponemos a la Legislatura a la desaprobación, e instamos a la Cámara a trabajar para mejorar los mecanismos de aprobación y control de las previsiones y ejecuciones de ingresos y gastos por parte de la Administración Central, las agencias, los entes descentralizados y las empresas públicas que pertenecen al patrimonio de todos los cordobeses. Además, instamos al Poder Ejecutivo a respetar las prioridades públicas definidas por el Presupuesto, sus sucesivas modificaciones y contar con un criterio de razonabilidad y empatía con los principales problemas de la ciudadanía de Córdoba que son, además del sanitario, la economía y la educación”.

Reiteramos entonces, nuestra negativa a la aprobación de la Cuenta de Inversión del año 2020.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi. Le deseamos una pronta mejoría, legislador.

Sr. Rossi.- Gracias, presidenta.

Lamento no poder estar en el recinto. Como dice el Gobernador “me agarró el bicho traicionero”, así que tengo que guardar reposo.

Quiero, por supuesto, adelantar el rechazo del bloque de la Unión Cívica Radical a esta iniciativa; rechazo que se fundamenta prácticamente en los mismos argumentos que cuando discutimos el Presupuesto. Nosotros estamos en contra o no coincidimos con el objetivo, el fundamento, el basamento de cómo maneja las finanzas el Gobierno de la Provincia. No coincidimos en sus objetivos, en sus prioridades; tampoco coincidimos en la política de creación de agencias que viene desarrollando y, por supuesto, va nuestra oposición democrática a lo que se está haciendo.

Nosotros vamos a analizar cómo se ejecutaron esos números; estamos analizando la Cuenta de Inversión del año 2020; vamos a analizar las variables de la Administración Pública no Financiera, y vamos a analizar el ingreso, los gastos y el resultado fiscal.

No quiero caer en repeticiones de las cosas que se han dicho anteriormente, también el legislador Cossar -el presidente del bloque- va a hacer uso de la palabra y va a completar, seguramente, lo que se pueda decir aquí.

Pero sí quiero hacer el análisis basado en dos aristas: la primera tiene que ver, por supuesto, con la pandemia. Cuando uno analiza los números del año 2020, analiza los números que tienen que ver con una restricción presupuestaria, con una pandemia que nadie avizoró en el tiempo, con dificultades que tuvieron cada uno de los gobiernos que asumieron, que a los cuatro meses se encontraron con esta pandemia que no tenía precedentes y que sólo veíamos cómo se nos venía encima, producto de lo que pasaba en Europa. Y eso marcó el gasto, marcó la impronta que tuvo que poner el Gobierno, marcó para dónde fueron los recursos.

Por eso, en la primera parte, me voy a referir a cuestiones que tienen que ver con lo sanitario, vinculadas siempre con el tema del que estamos hablando, que es la Cuenta de Inversión y los gastos que hace el Gobierno respecto de esas cuestiones.

En la segunda parte, me voy a referir al tema de las prioridades; yo diría que, si tuviera que ser calificado por el oficialismo, va a haber un “Rossi bueno” en la primera parte y un “Rossi malo” y crítico en la segunda parte.

Para adentrarme en la primera parte, si uno analiza los gastos que se han hecho, según lo que aparece en esta Cuenta de Inversión, del Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas se gastaron, en el año 2020, 4.569 millones de pesos; eso es lo que aparece allí; se gastaron en agentes de salud 1.550 millones, y en un bono que hubo para las fuerzas de seguridad 490 millones.

Quiero resaltar esto porque el año pasado, realmente, significó que nosotros cambiamos la mirada que tenemos hacia distintos sectores sociales de nuestra comunidad. Nosotros tenemos que sacarnos el sombrero y hacer un enorme reconocimiento a la actitud que tuvieron distintos sectores el año pasado, uno de ellos, por supuesto, es el de los docentes, que tuvieron que hacerse cargo y ponerse al hombro la posibilidad de darles clases a nuestros chicos de manera virtual, de una

forma para la que no estaban preparados; con sus magros salarios, con su vocación a cuestras, tuvieron que hacerse cargo de la conectividad y de todas estas cuestiones.

Pero también, y fundamentalmente, quiero resaltar la tarea que hicieron los agentes de salud; me parece magro, insignificante, ese monto de 1.550 millones para reconocerles el enorme esfuerzo que hicieron el año pasado, de acuerdo con las cifras que aparecen aquí.

¿Por qué digo esto? Nosotros planteamos bastantes iniciativas desde el bloque de la Unión Cívica Radical; planteamos una iniciativa que implicaba tener solidaridad, tener empatía con los equipos médicos, con los equipos sanitarios o los equipos de salud que perdían la vida frente a la pandemia. Propusimos -y lo hicimos proyecto-, y escuchamos lo que nos decía el ATE respecto de estas cuestiones, que se haga un bono para que se le reconozcan dos meses al trabajador de la salud que fallece, como un gesto, como una caricia del Estado, en reconocimiento a lo que venían haciendo al desempeñar esa tarea. Por supuesto, no se tuvo en cuenta, aunque el monto era insignificante para las arcas del Estado.

Propusimos también -vamos a seguir insistiendo en esto, porque es un cambio en la pirámide salarial, y creo que tenemos que aprender de la pandemia para avanzar en eso- un aumento salarial no extravagante, sino un compromiso en el tiempo de aumento salarial de 4 puntos por encima de la inflación por año, para hacerles un reconocimiento que costaba un poquito más de lo que se gastó el año pasado; casi 2.000 millones de pesos habíamos presupuestado para pagarles esos 4 puntos por encima de la inflación, para que fueran recuperando de a poquito el salario y en agradecimiento por todas estas cosas que venían haciendo. Por eso digo que era magra, que era pobre, que era pijotera la ayuda que se les dio a los agentes de salud.

También quiero decir algunas cosas que exceden los números fines, pero que tienen que ver con la mirada no solamente provincial, sino general de lo que pasa con la pandemia. Porque la pandemia tiene que ver con los números, tiene que ver con lo que el Gobierno gastó y tiene que ver con la reacción que tuvo cada uno de los gobiernos, en cada órbita que le tocó actuar, en relación con la pandemia.

Nosotros vivimos en una grieta permanente en la Argentina y vivimos de odios que permanentemente se van cultivando. Hay trincheras de un lado, trincheras del otro; hay dirigentes que cavan esas trincheras de un lado y hay dirigentes que cavan trincheras del otro lado, y lo cierto es que es triste ver -porque también tiene que ver con los números- actitudes de muchísimos dirigentes políticos que hacen mala política con el tema de la pandemia.

Quiero, primero, hacer un reconocimiento. Cuando cada uno de los gobiernos -nacional, provincial y municipales-, a los cuatro meses de asumir, se encontraron con una tremenda pandemia que -como decía recién- no tenía antecedentes en el mundo -sólo hace 100 años podíamos encontrar algo similar a lo que nos está pasando ahora-, veíamos lo que ocurría en naciones mucho más desarrolladas que la nuestra, con sistemas de salud mucho mejores, haciendo frente como podían a la pandemia y se tenían que reconfigurar y trabajar para cambiar los presupuestos, trabajar para cambiar los números.

En ese sentido, quiero decir que cuando hago alguna crítica, la hago siempre tendiendo la mano y de buena fe a los que vienen haciendo los distintos gobiernos; creo que nunca, jamás, los políticos nos tenemos que prender en la crítica fácil que lo que único que busca es erosionar -utilizando la pandemia- a los distintos gobiernos de turno.

Nadie se preparó para la pandemia; no hubo ningún gobierno que haya dicho en la campaña electoral que venía la pandemia, que adivinaba la pandemia o que tenía soluciones mágicas para la pandemia.

Aquí se tuvo que reconfigurar un sistema de salud que, en una nación que tiene gravísimos problemas sanitarios, se tuvo que hacer de urgencia. Y Córdoba también lo hizo y, como decía recién, se pusieron más recursos en materia sanitaria, se crearon carpas en distintos lugares, se tuvo que comprar tubos de oxígeno, se tuvieron que aumentar las camas críticas, se tuvo que designar más personal de salud, y uno tiene que acompañar ese esfuerzo que se hace.

A mí no se me cruzaría por la cabeza, cada vez que tengo que responder a algún medio de comunicación, sembrar miedo en la población, decir que no hay respiradores, que no hay camas críticas, decir que hay un cuello de botella en Córdoba y que, en breve, vamos a empezar a apilar cuerpos porque no hay forma de responder; al contrario, si uno no tiene datos concretos, hay que hacer oposición -

nosotros hicimos oposición denunciando el vacunatorio VIP, seguimos las cuentas que se realizan, somos críticos cuando hay que serlo-, pero me parece que, en esto, también hay que tender un puente y tender la mano para no hacer política con la tremenda crisis que tenemos.

Hubo que discutir si había que priorizar la salud o la economía y, obviamente, se cometieron errores. La Argentina sufrió una caída del Producto Bruto de 10 puntos y es una de las naciones que más sufrió esa caída; tuvimos una cuarentena muy prolongada, creo que eso fue un error y llevó a que la economía sufriera cimbronazos, pero quién puede criticar con acidez las decisiones que toman los sistemas de salud sobre si hay que cerrar o no hay que cerrar, si hay que cerrar de manera quirúrgica o hay que avanzar en otras cuestiones, si aquí nadie tiene la bola mágica ni es experto en pandemia.

Nos queda bastante para salir, nos quedan dos o tres meses por la cantidad de vacunas que van a aparecer en la Argentina y con la compra de la vacuna que se ha habilitado. Nosotros tuvimos la buena fe, desde la oposición, de habilitar las compras de vacunas sin que nos hicieran conocer si se había avanzado con algún laboratorio en esa compra, o cuántas eran las vacunas que teníamos que comprar, pero creíamos que era el momento de darle tranquilidad a la gente y que había que apoyar la compra de vacunas y dar esperanza a la gente.

No vale todo lo mismo. Nosotros criticamos, hay muchas cosas que se pueden hacer mejor y hubiéramos querido que la oposición fuera escuchada en cada uno de los pedidos de participación y de colaboración que hicimos. Eso no fue posible, pero van a quedar y de aquí de esta pandemia vamos a salir con algunas enseñanzas sobre las cosas que no hay que hacer, porque se va a plantear -¡ojalá que no sea así!- en la campaña electoral que se viene el tema de la discusión de la pandemia.

Creo que lo peor que podemos hacer nosotros en la Argentina es plantear una discusión respecto de la salud y de cómo cuidamos la salud de los argentinos tratando de sacar rédito político, porque eso denigra la política, eso hace que la política deje de tener relación con lo que le pasa a la gente.

Miren, hay frases o cosas que van a quedar para el debate para más adelante, y cada uno se va a tener que hacer cargo de sus responsabilidades. El "con qué mierda nos van a inocular", por ejemplo; la convocatoria a marchas masivas, que lo único que hacían era generar más problemas a los sistemas de salud; los fundamentos para entregar alegremente las Islas Malvinas a cambio de las vacunas; el pedido de algunos dirigentes de la Argentina para que una de las empresas norteamericanas participe de la redacción del contrato, qué diría Arturo Illia si escuchara semejantes cosas en la discusión de la Argentina; que si la vacuna rusa es mala, que si es yanqui es mala, que si es de la India es mala, o sea, permanentemente vivimos de cuestionamientos.

Fíjense, veía la celebración del Día de la Bandera, el otro día, y tiene que volver a haber comunes denominadores que nos vuelvan a juntar, porque no hay ninguna forma de que salgamos de la tremenda crisis que vivimos los argentinos si no es a través de un contrato social, de un Pacto de la Moncloa, o como cada uno de ustedes crea que lo podamos hacer.

Cuando veo -y cada uno de ustedes ve- en las encuestas, en los sondeos de opinión, hay muchos argentinos a los que se les está cayendo la esperanza, hay jóvenes que se están yendo del país nuevamente porque no ven esperanza, porque ven que lo único que hay en la Argentina es una discusión entre el pasado reciente, que ha fracasado, y el pasado más viejo, que ha vuelto, pero no genera esperanzas en la Argentina.

Nosotros tenemos que salir de eso, y para salir ojalá que no utilicemos en la campaña electoral el tema de la pandemia, porque -y lo digo para el campo de la oposición- si la discusión política es asustar a los argentinos con que si resultado es uno viene el lobo y se come a la oveja y se termina la república en la Argentina, me parece que vamos a estar muy mal y dando un pésimo mensaje a toda la Argentina.

Creo que tenemos que discutir sobre propuestas, sobre ideas, sobre valores, sobre cómo vamos a enterrar definitivamente la pandemia, cómo vamos a hacer para conseguir más vacunas, cómo vamos a aprovechar para mejorar los recursos y el sistema de salud pública para toda la Argentina.

Pero ahora viene el "Rossi malo", por supuesto, y quiero señalar algunas cosas con algunos ejemplos que me parecieron absolutamente lamentables en el manejo de la crisis que hizo el Gobierno de la Provincia el año pasado.

Cuando uno analiza el monto que se destinó a ayudas económicas por actividades y por situaciones de vulnerabilidad, ve que fue de 371 millones de pesos, mientras que el año pasado tuvimos, en esta Legislatura, situaciones absolutamente desgarradoras; me acuerdo de haber participado en reuniones de comisión donde vinieron los transportistas escolares, donde vinieron los titulares de cantinas escolares que se quedaron sin un solo ingreso a partir del primer día de la pandemia; vinieron llorando a una comisión de esta Legislatura para pedir que el Estado les tienda la mano, que sea solidario, que los ayude porque se estaban fundiendo. Así siguieron, después, algunos clubes de barrio, escuelas de danza, colegios, bares, es decir, distintos sectores sociales que se veían restringidos en su posibilidad de trabajar.

Y el Estado lo que hizo fue disponer nada más que de 371 millones de pesos. Eso marca la insensibilidad que tiene el Gobierno en muchas cuestiones sociales; marca que para el Gobierno lo único que importa es el eslogan "Córdoba no para"; lo único que importa es mostrar obra pública, mostrar cemento, mostrar marketing, mostrar publicidad, y nunca mostrar cómo se le tiende la mano a un cordobés de carne y hueso que, tal vez, ni siquiera los vote, pero que es cordobés y necesita la ayuda del Estado.

Miren, para graficar esto, porque uno habla de 371 millones de pesos y capaz que haya alguien que no esté vinculado a la Legislatura escuchando estos números, este monto es el 22 por ciento de lo que gastó el Gobierno en publicidad el año anterior, ese 22 por ciento para ayuda de esos sectores que pedían a gritos que el Estado les dé un auxilio, una mano; reitero: es el 22 por ciento de lo que el Gobierno había gastado el año anterior en publicidad.

Pero, cuando uno ve los números de este año, el Gobierno había presupuestado 2.255 millones de Presupuesto; por supuesto, esos montos no se cayeron y se ejecutó el 90 por ciento y se gastaron 2.032 millones de pesos, y eso hace bajar ese 22 por ciento, no lo he calculado, pero seguramente hace que sea menos del 20 por ciento de ese monto lo que se sacó.

Esa ayuda que otorgó el Gobierno el año pasado, cuando los cordobeses estaban con el agua hasta el cuello, representa el 9 por ciento de lo que costó el puente José Manuel De la Sota; lo que pasa es que eso era fastuoso y era para mostrar en las campañas que vienen, y la ayuda económica era, tal vez, a alguien que estaba demasiado enojado para terminar votando por el partido de Gobierno.

A parte de eso, quiero señalar algunas cuestiones. Hubo un ahorro, porque no fue todo crisis y crisis; por supuesto, se tuvo que ajustar el Presupuesto, pero hubo un ahorro en programas sociales, en distintos programas que se podrían haber utilizado para ayudar ni más ni menos que a la gente.

Miren, del Programa Primer Paso, en el año 2020, no se ejecutaron 569 millones de pesos; del Programa Vida Digna no se ejecutaron 507 millones de pesos; del Programa Por Mí no se ejecutaron 477 millones de pesos; del Programa Inclusión Laboral para Adultos Mayores no se gastaron 314 millones de pesos; en el Boleto Educativo Gratuito, por la crisis tremenda que había del transporte interurbano, no se gastaron 1.322 millones de pesos; en el Boleto Obrero Social se ahorraron 78 millones de pesos; en el Boleto Adulto Mayor, 445 millones de pesos.

Cuando hacemos los números ¿sabe cuánto da eso? Da 3.712 millones de pesos que no gastaron de lo que venía presupuestado, y cuando uno hace la relación ¡oh sorpresa!, lo que se gastó en ayuda para la gente es tan solo el 10 por ciento de lo que se ahorraron en virtud de esos programas.

Pero hay otro agravante, que es que el Gobierno nacional les aumentó el 43 por ciento los giros que venía haciendo en virtud de los ATN; tuvieron 43 por ciento más de recursos del Gobierno nacional, tuvieron un ahorro corriente en estos programas y, a pesar de eso, de ninguna manera fue solidarios con la cantidad de cordobeses que estaban pidiendo el socorro y el auxilio.

El Gobierno se dio cuenta, por supuesto, de estas cosas y en este año, en esta última restricción -que no tiene nada que ver con la restricción que se hizo el año pasado porque fue mucho más prolongada, mucho más sufrida y complicada-, ya otorgó más de 600 millones de pesos; o sea, se dio cuenta del error y ya otorgó más del 100 por ciento de lo que se había dado el año pasado.

Muchachos, chicas y chicos del Gobierno, hay que trabajar para que el Gobierno tenga más solidaridad, para que el Gobierno no sea sólo cemento, cemento y cemento, para dejar atrás el marketing y la publicidad cuando la pandemia nos afecta, y trabajar para que los cordobeses sientan que el Gobierno trabaja para que

los efectos de las esquilas de la pandemia sean cada vez menores y lleguen cada vez menos y que nosotros, cuando termine esta tragedia, esta película de terror de la pandemia, hayamos podido salvar el trabajo del mayor número de cordobeses posible.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legislador Rossi; esperamos que se recupere pronto y tenerlo acá de nuevo.

Sr. Rossi.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señora presidente.

Como bien dijo el miembro informante, la licenciada Sofía Devalle presentó un muy buen análisis de la Cuenta de Inversión, y allí señaló que esta es la fotografía que nos permite saber cuánto dinero entró a las arcas provinciales y cómo se lo empleó, pero que no se puede analizar esta foto sin contrastarla con el compromiso que asumió el Poder Ejecutivo al aprobar el Presupuesto.

Todos sabemos que el año 2020 fue atípico; todo cerrado, las empresas sin trabajar, la recaudación cayó, no se pudo hacer lo programado. Pero quisiera que viéramos los números -así que voy a pedir que pasen, por favor, las placas que acercamos- publicados por quien, efectivamente, recauda y usa los fondos, que es el Poder Ejecutivo.

-Se proyecta una imagen.

Miren, acá -no sé si se puede poner que ocupe bien toda la pantalla-, en estas placas podemos ver cuánto se había presupuestado como ingreso y cuánto se recaudó y se recibió efectivamente.

Analicemos algunos datos: los ingresos impositivos disminuyeron sólo en un 4 por ciento, la mayor disminución porcentual está en los fondos no tributarios y en las transferencias de capital.

Las rentas por inversiones financieras -es el número 5 y, dentro del número 5, el apartado 02- se duplicaron; sin embargo, no tenemos ningún dato referido a esas inversiones: cuánto es el monto del capital invertido; si son acciones y, en ese caso, de qué empresas; si están en plazos fijos y, en este caso, en qué banco, a qué tasa, por cuánto tiempo. Son muchas preguntas sin respuestas, como quedaron sin respuesta los mismos interrogantes sobre las rentas financieras del ERSeP, a pesar del compromiso asumido por el presidente de la Comisión de Economía, en este recinto, de recibir esa información.

La placa siguiente, por favor.

-Se proyecta una imagen.

Los ingresos por impuestos provinciales disminuyeron sólo un 1 por ciento. ¿Qué nos dice esto?, que los cordobeses golpeados por la realidad pandémica, no dejaron de cumplir sus obligaciones tributarias. ¿Cumplió el Poder Ejecutivo con el programa que plasmó en el Presupuesto? Veamos, entonces, los números de los gastos.

La próxima placa, por favor.

-Se proyecta una imagen.

De 220 programas de la Administración Central, sin considerar agencias, empresas y otros entes descentralizados, 40 se ejecutaron menos del 20 por ciento. Aquí pusimos sólo algunos ejemplos para no cansar.

Desarrollo Regional del Noroeste: de 5 millones asignados, no ejecutó nada.

Cooperativas y Mutuales, Programa 653 que tiene como objetivo -entre otros- consolidar el sistema solidario cooperativo y mutual a través de la educación, capacitación y asesoramiento en aspectos de la organización de las entidades de la economía social y, en lo económico, implementar líneas de financiación que permitan la concreción y desarrollo de los proyectos, ¿no era importante, entonces, esa pequeña ayuda para quienes se unen para tratar de encontrar el modo de paliar sus carencias con trabajo? Parece que no, porque de esos 18 millones sólo se utilizaron 1.180 pesos, sí, 1180, casi una burla.

El Programa 511, Pavimentación, Mejoramiento, Conservación, Sistematización y Optimización de Caminos Rurales, está ridículamente subejecutado, sólo el 5 por ciento.

No hay que ser economista para saber que si la obra pública se reduce la inversión se desacelera a ritmos exponenciales. Por cada peso que el Estado no ejecutó en obra pública, no solamente se quedaron sin trabajo los obreros que la

desarrollarían, sino también los ferreteros que iban a proveerles herramientas, los textiles, que les brindarían la ropa de trabajo, y hasta los taxistas que los acercarían al centro para comprar los regalos del Día del Niño, por mencionar sólo algunos aspectos.

Esos más de 1.640 millones de este programa que el Estado no invirtió, se hubieran multiplicado en muchas otras inversiones y, a su vez, hubieran generado más puestos de trabajo. Ese fenómeno se denomina "efecto multiplicador de la inversión"; claro, los caminos rurales no se ven como un puente sobre el Río Suquía que sirve para sacarse fotos.

Sin embargo, desde el 2015 en adelante, lo único que se ha logrado multiplicar es la deuda provincial, allí sí que Hacemos por Córdoba excedió las expectativas, aunque no hayamos entrado en default.

El Programa 642, Fortalecimiento de la economía especial, de una asignación de 69.600.000 pesos ejecutó un poco más de 4 millones, menos del 6 por ciento. Pero lo curioso de este programa es que, entre los fondos especiales que lo componen, 10 millones correspondían a remanentes de ejercicios anteriores; ni siquiera eso se pudo utilizar en su totalidad. ¿A dónde fueron?, ¿a engrosar las inversiones?, ¿no era prioritario fortalecer la economía familiar durante el año 2020?

Programa 353, Infraestructura Escuelas: asignado en el Presupuesto más de 364 millones, ejecutado algo más de 61 millones, un 16 por ciento. Con las escuelas vacías y la obra pública habilitada desde mediados de año, ¿por qué no se aprovechó para dejar las escuelas como siempre debieran estar?, con instalaciones en perfecto estado, con sanitarios suficientes para alumnos y docentes, bien pintadas, sin riesgo de desmoronamiento.

Pero sigamos. La próxima placa.

-Se proyecta una imagen.

Quince programas se ejecutaron entre un 20 y un 30 por ciento, entre ellos - porque para muestra basta un botón-, el escaso fondo destinado al Programa 684, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, de 4 millones y medio sólo se ejecutó 1.377.000 pesos.

La próxima placa, por favor.

-Se proyecta una imagen.

Veinticinco programas tienen una ejecución entre el 30 y el 50 por ciento, y aquí de nuevo podemos comprobar que ni la educación ni la vida digna son prioridades. Programa 378, de Reparación, Ampliación y Construcción de Escuelas: sólo ejecutó 244 millones de los 671 millones programados, un 36 por ciento. Programa 503, de Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario: se ejecutó un 43 por ciento de los 125 millones que tenía; pero también encontramos otro dato curioso: es uno de los muchos programas a los cuales se le aumenta lo asignado y se acaba ejecutando menos del monto original.

Ya mejorando los niveles ejecución, entre el 50 y el 80 por ciento tenemos 45 programas.

La próxima placa, por favor.

-Se proyecta una imagen.

Programa 671, Políticas de Asistencia a Niños y Adolescentes: al igual que el anterior, se aumentó su asignación, pero se ejecutó sólo el 63 por ciento; casi 127 millones para atender a quienes eran los únicos privilegiados para la doctrina justicialista.

El Programa 470, Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Hospitalario: no sólo se disminuyó en un 37 por ciento el monto presupuestado -es la placa anterior, perdón.

-Se proyecta una imagen.

No sólo se disminuyó en un 37 por ciento el monto presupuestado, sino que de los casi 320 millones se ejecutó menos del 78 por ciento.

Y ahora sí la próxima placa.

-Se proyecta una imagen.

Y el último tramo, aquellos programas que podemos decir que estuvieron bien ejecutados porque superan el 80 por ciento.

Aquí encontramos programas en los cuales la partida con mayor asignación presupuestaria es la de Personal, cuando no la única, como los del Ministerio de Educación.

La próxima placa, por favor.

-Se proyecta una imagen.

Allí podemos ver DIPE, Inclusión y Terminalidad de Educación la Secundaria, educación inicial, educación secundaria, aporte para la educación privada, educación para jóvenes y adultos, escuela de oficiales y suboficiales de la Policía de la Provincia. Se ejecutaron al cien por ciento porque solamente pagan personal.

También, entre estos programas con alta ejecución, encontramos el 020, Información Pública, en el que, a los abultados 946 millones originales, se agregó un 13 por ciento, y se ejecutó un 88 por ciento.

Vemos, entonces, cuáles son las prioridades.

Retomo, entonces, lo que planteé al inicio. Los cordobeses, golpeados por la realidad pandémica, no dejaron de cumplir sus obligaciones tributarias, ¿cumplió el Poder Ejecutivo con el programa que plasmó en el Presupuesto?

Esto es lo que afirma en la Memoria que acompaña los números de la Cuenta de Inversión.

Al cierre del Ejercicio 2020 el Ahorro Corriente alcanzó un monto cercano a los 50.282 millones de pesos, un 39 por ciento superior al registrado en el ejercicio fiscal anterior. Este nivel de ahorro permitió cubrir en su totalidad el Gasto de Capital del ejercicio, que llegó a los 32.000 millones de pesos. De esta manera el Ejercicio 2020 totalizó un Resultado Financiero de 22.569 millones.

El modelo de solvencia fiscal que el Gobierno de la Provincia lleva a cabo, desde hace 17 años, mediante un control estricto de los ingresos y erogaciones corrientes, ha permitido que la Provincia obtenga un Ahorro Corriente positivo en forma ininterrumpida. ¡Qué lindas palabras! Modelo de solvencia fiscal, ahorro corriente positivo en forma ininterrumpida.

Si el ahorro es ingreso presente que no se utilizó, sí, la Provincia de Córdoba ahorró 22.569 millones. Pero per se no implica un dato positivo si ese ahorro fue a costa de subejecutar gran cantidad de programas y, sobre todo, programas sociales.

Por eso la pregunta es ¿a costa de qué? A costa de que un programa, como es Córdoba con Ellas, destinara sólo 147 pesos por cada mujer cordobesa; que lo destinado para la atención de los niños más desprotegidos, a través de la SeNAF, sea sólo el 0,59 por ciento -no el 59, el 0,59 por ciento- del total de lo ejecutado; que en la atención integral para las personas mayores se haya empleado un 0,05 por ciento de ese mismo total y que, a pesar de lo dicho por el miembro informante, no se pudiera disponer de 50.000 notebooks para ir logrando igualdad de oportunidades; se le adelantaron, sí, más de 200 millones a una empresa para que proveyera 20.000 máquinas, pero, al día de la fecha, sólo se han recibido 2.000, que todavía no han sido repartidas entre quienes las deben usar.

Así que lo que hemos encontrado en esta Cuenta de Inversión es verdaderamente sorprendente. En un año de pandemia, donde toda la economía se contrajo y los empleos se destruyeron a niveles galopantes, el Gobierno provincial de Hacemos por Córdoba ha desfinanciado cuanto programa social y de desarrollo encontró.

Y no podemos pensar que es porque faltó dinero que subejecutó cuentas, porque su propio informe muestra que no es el caso. No faltó dinero en la caja del Gobierno provincial, ahorró más de 22.000 millones, pero miró para otro lado cuando los comercios y gastronómicos se fundieron. Por favor, no se engañen diciendo que ayudaron a los comerciantes, porque, si los hubieran ayudado, no habríamos recibido los angustiados reclamos de los transportes escolares, los cantineros, los peluqueros, los gastronómicos y tantos más.

Repito: el Gobierno de la Provincia guardó más de 22.000 millones de pesos. ¿En qué se podría haber utilizado ese dinero? ¿En camas de hospital, por ejemplo? Para saber qué le decimos a la gente que perdió familiares porque no encontraron cama en la ciudad de Córdoba; se podría haber utilizado en establecer un programa para aumentar la cantidad del personal de Salud; para disminuir la presión fiscal sobre quienes generan empleo y que igual pagaron sus obligaciones tributarias, como vimos al principio

Pero ¿qué hicieron con esa plata? Mantuvieron los niveles de ahorro. ¿Para gastar en qué?, pareciera que la guardaron para hacer este año obras que embellezcan la ciudad Capital, como si fuera el merengue que se pone para tapar la torta que salió quemada.

Habrán notado que este año nuestro bloque no ha hecho referencia a los aspectos técnicos de la documentación presentada. Remitimos, para ello, al dictamen del doctor Julio Ochoa, Vocal por la minoría en el Tribunal de Cuentas, que anexaremos a los fundamentos de nuestro rechazo que presentaremos por escrito.

Tampoco me he referido más que tangencialmente a las agencias, empresas y otros entes, ya que sería demasiado largo. Pero como estamos hablando del año 2020, signado por el tema sanitario, no puedo dejar de compartir una rápida mirada sobre la ejecución del APROSS: su presupuesto para el año 2020 fue de 28.455 millones de pesos, ejecutó un 80,51 por ciento; es decir, casi 23 mil millones.

En un año que -repito- se caracterizó por la pandemia COVID-19 y su respectivo confinamiento social, preventivo y obligatorio, ¿por qué no se ha utilizado la totalidad de lo presupuestado?, ¿se debe a un nuevo error en la carga de datos? ¿Se presupuestó más de lo que se consideró que se iba a ejecutar? ¿Se dejó de dar prestaciones a quienes sufren por Lupus, a quienes están ostomizados, a quienes tienen problemas oncológicos?

El año pasado, la Administración de Salud Provincial no ha sido ajena a escándalos por prestaciones ficticias, y sufrió una estafa de 500 millones de pesos. Quizás, el dinero no ejecutado se podría haber destinado a reforzar los mecanismos de control y monitoreo para que no vuelvan a ocurrir estos hechos.

Además de esta diferencia entre lo presupuestado y lo que se ejecutó -más de 5000 millones de pesos, lo cual es terriblemente escandaloso en un año de pandemia-, también encontramos que ni siquiera pudo entregar sus balances al Tribunal de Cuentas en la forma legal que corresponde. APROSS no presentó, junto con sus estados contables, el dictamen del Auditor profesional que es obligatorio; es decir, sus estados contables no se encuentran auditados por un contador independiente a la entidad, y tampoco tienen el visado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que es la autoridad de contralor que certifica los dictámenes de los auditores independientes.

Por si quedan dudas, lo refiero nuevamente: la prestadora de salud que engloba como afiliados a todo el personal de la Provincia no tiene ningún análisis ni validación externa de sus estados contables.

Por todo lo expuesto, y por el resto de los fundamentos que -como dije- pediré que se agreguen al Diario de Sesiones, nuestro bloque rechaza la Cuenta de Inversión y todos sus anexos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Tiene la palabra la legisladora Noel Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Muchas gracias, señora presidenta.

En aquel momento, en el año 2019, cuando se puso en tratamiento el Presupuesto del que estamos viendo la ejecución presupuestaria, mi bloque rechazó - en ese momento estaba Laura Vilches, mi compañera-, con argumentos que fueron contundentes, un Presupuesto de ajuste, un Presupuesto monitoreado por el FMI, un Presupuesto que recortaba y atacaba a los trabajadores, mientras sostenía privilegios y subsidios a los sectores más concentrados de la provincia de Córdoba: la Iglesia Católica, empresas multinacionales, privados.

No sólo por ese rechazo original adelantamos el rechazo a esta ejecución presupuestaria, sino porque en esta ejecución presupuestaria se profundizan, incluso, el carácter, las prioridades, las decisiones políticas que se tomaron desde el Gobierno ante esta situación de crisis social, política y sanitaria.

Muchas veces, para los gobiernos -y lo hacen todos los gobiernos, no importa de qué color político, radicales, Juntos por el Cambio, peronistas, Frente de Todos-, la excusa es la pandemia, que es una catástrofe.

Desde ya que es una catástrofe, pero cada vez que se discuten estos temas queda claro cuáles fueron las decisiones políticas, cuáles fueron las prioridades. Porque quedó claro que los que ya eran ricos, quienes ya tenían privilegios antes de la pandemia, no han hecho más enriquecerse, mientras que quienes eran humildes, eran trabajadores, eran jóvenes precarios que estudiaban y trabajaban, o eran familias populares de los barrios, se hicieron cada vez más pobres, y eso no es una desgracia natural, no es una catástrofe, es producto de las decisiones políticas.

En ese momento, mi compañera Laura denunció algo que era muy gráfico, incluso; denunció que los privilegios que tienen los sectores concentrados -en ese momento, ella se refería a la Iglesia Católica- eran utilizados no sólo para lo que dice la ley, sino para beneficios por fuera de la ley. Muchos de los beneficios y las exenciones impositivas a inmuebles eran utilizados no para fines de culto -como decían-, sino que eran utilizados para hacer negocios y actividades con fines de lucro.

Eso no fue negado por nadie y, hasta el día de hoy, nadie hizo nada, lo que demuestra cuál es la realidad de esos sectores, cuáles son los poderes que tienen esos sectores concentrados.

Pero, como decía antes -y volviendo al tema de la ejecución presupuestaria-, lo que se profundiza, cuando vemos estos números, es la toma de decisiones y las prioridades de este Gobierno.

No sólo estamos hablando de un Presupuesto que, de por sí, gastaba mucho más en políticas de seguridad, en políticas de control social por parte de las fuerzas represivas -no hace falta que repita cuáles son sus consecuencias, en medio de una crisis social y sanitaria, porque lo saben muy bien y lo han denunciado los familiares y amigos de Blas, de Joaquín Paredes, de Yamil y de todos esos pibes que ya no están más y de todas las barriadas populares que lo sufren todo el tiempo-, sino que, además, se gasta mucho más en reforzar esas fuerzas represivas que en salud y en educación.

Además, esta es una provincia que gasta 30 veces más en esas fuerzas represivas que en combatir la violencia machista, por ejemplo, algo que siempre denunciábamos fuertemente desde el Frente de Izquierda, teniendo en cuenta que la pandemia aumentó muchísimo la violencia y que el 20 por ciento de los femicidas han sido miembros de las fuerzas de seguridad, y que con sus armas reglamentarias recién compradas, muchas veces presupuestadas por este tipo de Presupuesto, han asesinado a mujeres.

Estas son decisiones políticas que tomaron no en el Presupuesto para el 2021, sino para el Presupuesto 2020, y que se han profundizado para el Presupuesto que vivimos durante el corriente año. Como decía, esas decisiones políticas no han hecho más que profundizarse, ya que uno ve cuáles son las verdaderas ejecuciones y las decisiones que ha tomado este Gobierno.

Cuando uno piensa en el aumento de la pobreza, de la precarización laboral, y las condiciones en las que vive la juventud, ve que sólo con lo que se pagó en intereses de deuda se podría haber destinado a más de un millón de IFE provincial o a algún tipo de asistencia a quienes no tenían ingresos, a los jóvenes que se habían quedado desocupados -recordemos que el año pasado hubo un 20 por ciento de desocupación en la provincia de Córdoba.

Si le preguntan a la población qué hubiera decidido, seguramente hubiera decidido asistir a esos sectores que más lo necesitaban. Otra vez, se beneficia a quienes más tienen, a los bancos, a los sectores concentrados, a los empresarios y a los especuladores; mientras tanto, la juventud sigue pagando sobre sus hombros los costos de la crisis.

Incluso, se habla de supuestos ahorros, que acá se han mencionado y se han cuestionado, y es realmente cínico hablar de ahorro en una crisis como la que estamos viviendo.

Si uno se pone a revisar los distintos números, mientras presupuestos que son definitorios para la política del Gobierno se han ejecutado un 90 a un 95 por ciento, uno ve que en áreas sensibles como, por ejemplo -como se mencionaba recién-, el presupuesto destinado a la política para combatir la violencia de género, se ejecutó 3 cuartos del Presupuesto. Es decir que esos "ahorros" implicaron un 25 por ciento de subejecución de ese presupuesto que, de por sí, ya era absolutamente insuficiente, miserable.

Para que se den una idea de lo que significa esto, con ese dinero se podrían haber construido alrededor de 12 refugios para las mujeres; está bien, con eso no se va a resolver el problema de la violencia machista, pero podrían haber salvado vidas concretas, porque los refugios cerca de tu casa, cerca de tu hogar, salvan vidas, y este Gobierno decidió ahorrarse esos refugios, ahorrarse ese presupuesto.

De la misma forma, vemos -y a esto hay que destacarlo- que no ha hecho más que aumentar la pobreza infantil, y en este Presupuesto se ve la brutalidad con la que se piensa y el poco interés que tiene el Gobierno con respecto a la niñez. Vamos al área del PAICor, que ya fue mencionada: hubo una subejecución de más del 26 por ciento, seguramente, porque se ahorraron las viandas calientes que comían los chicos en las escuelas, se ahorraron los salarios de las trabajadoras del PAICor que, de por sí, ya estaban precarizadas; seguramente, todo eso se ahorraron.

Mientras tanto, no tuvieron ni siquiera la sensibilidad de garantizar comida nutritiva para los chicos; los módulos alimentarios que se entregaron muy irregularmente, no cumpliendo lo que prometía el Gobierno, de por sí, era miserable: una botella de aceite, una lata de arvejas y, como ya lo he denunciado muchas veces

aquí, olvidense de la carne, de las verduras, de las frutas, de la leche; no, los niños cordobeses no comen eso.

Al mismo tiempo, en el área de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes se subejecutó alrededor de un 50 por ciento, otra muestra más de lo que les interesan los niños y niñas al Gobierno de Córdoba.

Vamos a ver los programas de empleo: en total, se habían destinado más de 6000 millones de pesos, y se terminó ejecutando 1100 millones de pesos. Dentro del Presupuesto General, en programas de empleo y becas académicas, el presupuesto que se había asignado era de 1800 millones de pesos, y se ejecutó 264 mil.

Estas son las decisiones políticas que hacen que un montón de pibes se queden sin poder estudiar, que un montón de pibes se queden sin trabajo, que caigan en una mayor precarización laboral, que caigan aún más en los malos tratos laborales, en el acoso, en el trato -como tuvimos que denunciar hace unos días- de los patrones de los bares que hacen listas negras de la juventud que está precarizada.

Pero ¡claro!, si no hay ninguna política de empleo seria; acá no se está invirtiendo en obra pública para generar un gran plan de obra pública para que, por ejemplo, todos los jóvenes tengan trabajo en blanco, como corresponde. ¡No!, la obra pública es para los negocios de algunos amigos del Gobierno y para hacer campaña electoral, no para garantizar el empleo en condiciones y, mientras tanto, encima achican los programas ya precarizados que tienen, y siguen empeorado las condiciones de vida de la juventud precarizada.

Con respecto a los jubilados, les quería leer un informe de uno de los diarios que se refiere a esta Cuenta de Inversión, que muy claro dice: "Las contribuciones a la seguridad social destinadas a financiar el gasto de la Caja de Jubilaciones representa el 15 por ciento de los ingresos corrientes. En 2020 ascendieron a 59.705 millones, lo cual representa un aumento nominal del 26 por ciento, pero una caída real del 10 por ciento. Esto responde a que la cantidad de aportantes se redujo en poco más de 3000, menos del 3 por ciento el total, y a que los salarios se ajustaron por debajo de la inflación e, incluso, operaron reducciones nominales en las remuneraciones de la planta política". Es muy claro que tanto los salarios los trabajadores activos, como los de los jubilados fueron víctimas de las políticas de ajuste de este Gobierno.

Por último, acá se habla de que el ahorro fiscal terminó siendo de alrededor del 4,8 por ciento el total, y es realmente una vergüenza porque estamos hablando de alrededor de 20.000 millones de pesos que podrían haber ido directo a la compra de insumos para los hospitales públicos, a infraestructura, a equipos, a mejorar las condiciones de trabajo de los médicos; de esto ni hablar porque, como hemos denunciado una y otra vez, ya de por sí la Provincia no se había preparado para la primera ni para la segunda ola, ni mucho menos, y quienes pagaron los costos de la crisis sanitaria fue el pueblo trabajador y la primera línea, nuestro personal de la salud, que ha luchado y ha denunciado una y otra vez estas condiciones. ¿Cómo se pueden jactar de un ahorro así y no haber inyectado eso inmediatamente en la salud pública? Otra decisión política más.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda, como adelantamos, no sólo rechazamos este Presupuesto -en su momento- y esta Cuenta de Inversión, sino que, además, proponemos una salida completamente distinta donde se inviertan absolutamente las prioridades.

Hemos presentado distintas iniciativas, distintos proyectos de ley, y el último fue un plan de emergencia para que, justamente, se actúe de manera inmediata para dar respuestas a las principales necesidades del pueblo trabajador, donde se destinen recursos e insumos de manera inmediata a los hospitales públicos; donde se mejoren las condiciones de los trabajadores de la salud; donde se garanticen viandas calientes y comida cuatro veces al día y nutritiva para los niños, es inaceptable la pobreza infantil que hay, no se puede permitir; donde se termine con la precarización laboral y se garantice ya, utilizando ese superávit fiscal que hay, un IFE provincial para todos aquellos que no tienen ingresos, que están desocupados o que están con salarios reducidos producto de las restricciones o las consecuencias de la crisis, más de 500 mil IFE provinciales se podrían dar para la juventud que está desocupada, por ejemplo, para las familias trabajadoras.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, legislador Alberto Ambrosio.

Inmediatamente, se podrían invertir las prioridades y destinar los recursos para quienes menos tienen, pero acá siguen siendo otras prioridades por decisiones políticas. Acá no hay ninguna catástrofe, hay decisiones políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ambrosio).- Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Como ya lo hemos planteado en otra oportunidad, las cuentas de inversión que siempre nos presentan son lo opuesto a una rendición de cuentas clara, entendible y amigable de cara a la sociedad, que es, en definitiva, el objetivo de una cuenta de inversión, que las personas que han aportado al Estado provincial, justamente, para hacer funcionar a la Provincia, puedan conocer en detalle en qué se gastaron esos fondos.

Pero a esto -que es lo más grave- hay que sumarle que ni aun teniendo las herramientas y los conocimientos necesarios para descifrar la información que presentan se puede llegar al fondo, a la verdad de los hechos, porque la información que se nos da es mínima, poco precisa y, en algunos casos, nula.

Entonces, más que aprobar en este recinto una rendición de cuentas, se trata de un pedido de confianza. Entendemos que los 51 legisladores del oficialismo comulguen sin problemas con esto, pero, desde la oposición de Izquierda tenemos la responsabilidad de hacerle saber a la gente que, así como no depositamos ni le confiamos nada a este Gobierno provincial, mucho menos podemos votarle a ciegas lo que hace con la plata de todos y todas.

Hay sobre esto un ejemplo más que elocuente: la rendición del gasto de la Provincia de Córdoba para enfrentar el COVID-19; resumieron 7.000 millones de gasto en 5 renglones de esta hoja.

-La legisladora Echevarría exhibe una hoja.

Habría que felicitarlos por la excelente capacidad de síntesis, pero lo cierto es que acá hay información importante que no está, que se oculta; por ejemplo, en qué condiciones se contrató al personal de salud que se nombra en el ítem 1, para desempeñar qué tareas, en qué lugares, cuántos son. No es información secundaria, es vital teniendo en cuenta que las camas solas no salvan vidas; son justamente estos trabajadores y trabajadoras quienes nos cuidan.

En el mismo cuadro se incluye el bono a la Policía, como si eso hubiese sido parte de la inversión para garantizar el cuidado de los cordobeses; en realidad, fue el fruto de un chantaje que arrancó en la Bonaerense y al que cedieron rápido todos los gobiernos, pero primero el cordobés, que no dudó en darle un aumento a la Policía, autora de todos los casos de gatillo fácil que tuvimos durante la pandemia; mientras tanto, mantiene a los verdaderos esenciales bajo la línea de pobreza.

En general, se han esforzado por ocultar al máximo la información, pero hay cosas bastante groseras que no se pueden esconder. La primera es que, para proyectar presupuestos, siempre aducen crisis, pero, después, al momento de la rendición de cuentas, siempre se habla de ahorros récord, de eficiencia máxima, lo cual nos da la pauta de que presupuestan para ajustar y, luego, redireccionan los fondos de acuerdo con sus propias necesidades.

Esto es llamativo porque, frente a cada una de las propuestas que fuimos haciendo para afrontar la pandemia, siempre se plantea que no hay plata, que la situación económica realmente es crítica y, de repente, la Cuenta de Inversión dice que en 2020 Córdoba ahorró plata.

La que ahorra es la Administración Pública, sobre todo porque, año tras año, ajustan a los trabajadores, que pierden siempre contra la inflación.

Pero, después, esa plata ahorrada se va a las agencias y a los entes descentralizados -esto ya lo denunciábamos varias veces-; es un mecanismo perverso el que generaron con la creación de las agencias.

Las agencias no generan ingresos propios y hoy se llevan el 28 por ciento de las transferencias estatales, mientras que 427 municipios y comunas se llevan el 48 por ciento; es decir, hay una desproporción muy difícil de explicar y, para colmo, como estas agencias no están obligadas al control preventivo -y el control posterior es por auditorías selectivas-, se vuelven realmente un agujero negro de miles de millones de pesos; para ser exacta, 32.629 millones de pesos.

Hay otra gran sangría que es constante: la deuda provincial. En la Cuenta de Inversión se reconoce que durante 2020 se pagaron 3.186 millones en concepto de deuda; fíjense qué paradoja: en el año de la pandemia mundial, Córdoba destinó a la deuda casi el 50 por ciento de lo que puso para la atención global del COVID, pero después insisten con que la deuda no es un problema para Córdoba.

Otros que también, en plena pandemia, no dejaron de llevarse ni un solo peso son los empresarios del campo, que estrenaron el famoso Fondo Agropecuario, un impuesto hecho a su medida y que, efectivamente, ese sí se ejecutó prácticamente por completo.

Lo mismo para los empresarios del transporte que, en medio de la pandemia -primero, con meses sin servicio, después con frecuencias recortadas y siempre maltratando y exponiendo a sus trabajadores-, se llevaron 5.200 millones de pesos, más del 70 por ciento de lo que se destinó al COVID. Fíjense todo lo que se podría haber hecho con toda esa plata si hubiera llegado a gente que realmente lo necesitaba.

Ahora habría que preguntarse, si hubo ahorro y los grandes empresarios y el agujero negro de las agencias se llevaron todo esa plata, ¿quiénes perdieron? Esta pregunta siempre tiene la misma respuesta con este Gobierno provincial: fueron los trabajadores.

El gasto en empleo público sufrió un recorte del 5,6 por ciento real, y también hay un aspecto importante a tener en cuenta que es la precarización laboral; según la partida destinada a Personal, el 28 por ciento del gasto es para Personal no permanente.

Por otro lado, también está el tema de los impuestos, que los pagan mayoritariamente los trabajadores y que aumentaron muy por encima de la inflación, el que más aumentó fue el Inmobiliario. A este impuesto los trabajadores, sean propietarios o inquilinos, lo tienen que pagar igual, y creció en un 56,5 por ciento nominal, o sea, un 12 por ciento real; es realmente mucho.

Con el que más recaudó fue con Ingresos Brutos, que afecta directamente el consumo; 7,50 de cada 10 pesos recaudados correspondieron a ese tributo, es decir, la plata la pusieron y la siguen poniendo los trabajadores y se la llevan unos pocos empresarios.

Ya se dijo bastante sobre distintas partidas referidas a lo social que han sido subejecutadas, no voy a ahondar en eso; pero no quería dejar pasar lo vinculado a la Educación porque, como viene pasando hace más de diez años, la plata nuevamente se la quitaron a las escuelas: infraestructura escolar se subejecutó en un 83 por ciento; el programa para nuevas aulas en un 70 por ciento, y el programa de reparación de edificios escolares en un 63 por ciento; 800 millones de pesos les quitaron a las escuelas sólo teniendo en cuenta el 2020.

Entonces, claro, cuando se tuvo que volver a la presencialidad las condiciones para hacerlo en forma segura, como corresponde, no estaban, y siguen sin estar, a pesar de lo que dijeron los funcionarios del Ministerio de Educación ayer en la comisión.

Tampoco están las condiciones para la virtualidad, y en eso fueron un poco más sinceros -aunque no tanto-, porque dijeron que unas 10 mil notebook estaban en stock, en realidad, las tenían desde hace un mes, y hace rato que han publicado eso de que las tienen. Pero, por lo menos, reconocieron que apenas 12 mil notebook, de las 100 mil que prometieron y con las cuáles empapelaron la ciudad, sólo tienen 12 mil, y todavía no se entregaron.

Aducen problemas del mercado, pero está claro que la desinversión es estructural y que no se puede revertir de un día para otro, y siguen jugando con las expectativas de la gente y, sobre todo, siguen jugando con los derechos más básico de la gente.

Estas son sólo algunas de las razones, señor presidente, por las que no vamos a acompañar esta rendición de cuentas, que es menos que un dibujo.

Vuelvo a insistir en que la única manera en que la plata de los cordobeses y cordobesas se dirija a resolver las necesidades más urgentes, que cada vez son más graves, es que exista un presupuesto realmente participativo, de auditorías independientes, para que las decisiones y el control estén en manos de los trabajadores y del pueblo y no de un Gobierno que ha dado sobradas muestras de priorizar los intereses de los sectores más concentrados como hoy, una vez más, ha quedado demostrado.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Desde el bloque de Coalición Cívica-ARI vamos a rechazar la nota de Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020.

Como hemos expresado el año pasado en el debate de la Cuenta de Inversión 2019 y repitiéramos en las dos lecturas del Presupuesto 2020, no coincidimos con las prioridades de inversión del Gobierno de Córdoba, que no responden a las demandas de la ciudadanía, y tampoco se ha logrado adaptar adecuadamente a las condiciones impuestas por la pandemia del Coronavirus, que azota el mundo desde marzo del año pasado.

El informe que remite, en minoría, el vocal del Tribunal de Cuentas resume cuestiones técnicas en las que no profundizaré, como son ajustes contables fuera de los plazos establecidos; falta de estados contables -en caso de EPEC en tiempo y forma-; ausencia de homogeneidad en cuanto a la presentación de las cifras; estados contables sin firma certificada de profesionales, entre otras cuestiones.

Para empezar, el tema agencias es algo que hemos debatido en otras oportunidades y que llegaron como una supuesta solución para la inversión pública privada, pero hoy podemos notar que, a 21 años de aquella promesa, los números no cierran, no cubren ni sus gastos mínimos de funcionamiento, y rechazamos también la creación de la Agencia de Conectividad. Afirma el mismo doctor Ochoa en su informe que "los organismos descentralizados no tienen control preventivo de este Tribunal, sino posterior y mediante auditorías selectivas".

El no tener el mismo tipo de control que la Administración Central provoca que los gastos no sean eficientes, ni eficaces ni económicos, generando déficit en la Provincia.

Con el mismo escenario nos encontraremos el año que viene, porque en el año en curso el 40 por ciento de la obra pública no tiene el control previo, en la cual la ACIF se presenta como principal ejecutora. En el 2020, el 53.99 por ciento de la obra la ejecutó esta agencia que -como dije- no tiene control preventivo. De ese monto se realizaron transferencias a CASISA por 3.500 millones, por lo tanto, carecían de control preventivo y también posterior; son 3.500 millones sin ningún tipo de observación.

La deuda que toma este ente representa el 80 por ciento de la deuda provincial y, en este sentido, en la memoria del 2020 no se detalla la grave situación en la que se encontraba la Provincia hasta fines del año pasado, en que caímos técnicamente en default, previo al acuerdo con los acreedores.

La situación crítica de vulnerabilidad de Córdoba durante todo el 2020 es producto de la gestión de Hacemos por Córdoba, que incrementó la deuda y la trasladó a las generaciones futuras.

Para dar un ejemplo de la falta de prioridades que se mantiene año a año, y en la que nosotros no coincidimos, volveré a hacer hincapié en la infraestructura de escuelas, porque ya la legisladora Echevarría se refirió a Salud y también los demás legisladores de la oposición que me antecedieron. Hablando de las escuelas, ayer tuvimos una reunión de más de dos horas con miembros del Ministerio de Educación y, realmente, cuando presentábamos el tema de las condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos, nos volvían a repetir -como cuando vino el ministro Grahovac a la Legislatura- que, bueno, en ese momento sólo había 41 establecimientos que no estaban en condiciones de para que asistieran a clases los alumnos, y que ahora eran sólo 20. Yo digo: ¿sólo 20? ¡No debería haber ninguno!

En el año 2020, cuando tratábamos la Ley de Presupuesto, marcamos expresamente que incrementaron, respecto al anterior, un 36 por ciento por encima de la inflación, sin embargo, se ejecutó sólo el 17 por ciento en este programa. ¿Las escuelas cerradas fueron la excusa para no mantenerlas, señor presidente? En este tema no se dio respuesta -como decía- en la comisión de ayer.

También preguntábamos, cuando se hablaba de la conectividad y de las notebook prometidas -que van a llegar en un 10 por ciento en estos días, según lo que nos dijeron ayer-, ¿qué planificación hay? Si no van a estar las 100.000 notebook, ¿cómo hacemos?

La realidad es que no sólo subejecutaron la partida del 2019, sino que lo hicieron en el 2020, y seguro será igual el resultado en el 2021, porque, a fines de junio, lleva sólo un 9 por ciento ejecutado. Esta partida -estoy hablando de Infraestructura de Escuelas, para tomar un ejemplo- nos da la pauta de que por más que digan que la ejecución presupuestaria es anormal a causa de la pandemia, la desinversión que realiza el Gobierno es una constante desde hace varios años.

¿Cuál es el resultado de no cumplir con la promesa que supone el Presupuesto? Una Cuenta de Inversión desprolija y que demuestra las prioridades de un Gobierno que administra los recursos sin considerar las demandas de la ciudadanía.

Podemos decir que no se cumplen principios contables, según lo dispone el artículo 75 de la Ley 9086; ni los plazos estipulados en varios de los entes descentralizados, algunos -como APROSS- sin la firma de auditor profesional que avale las cifras presentadas; balances no presentados o presentados fuera de término, como el caso del Archivo de la Memoria o EPEC, para nombrar algunos.

Presentar estados contables sin ajustes por inflación, por más que, como bien dijo el contador Limia, está estipulado que se puede presentar a valores nominales, la verdad es que no es amigable, no es entendible para cualquier ciudadano cuando no es comparable, cuando no ajustamos las cifras por inflación. Realmente, deberíamos pensar en una Cuenta de Inversión con una presentación más prolija o, por lo menos, que sea más comprensible por todos los ciudadanos.

De esta manera, no se cumplen los principios de eficacia, eficiencia y oportunidad.

La excusa de la pandemia se desmorona si comparamos los gastos realizados entre las partidas relacionadas para enfrentar el COVID-19 y las partidas como publicidad y propaganda. Para empezar, dentro del Fondo para la Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas, aún hoy quedan dudas de la pertinencia de sus gastos.

El mismo vocal Ochoa expresa que el Tribunal de Cuentas no ha puesto a su disposición ninguna rendición de cuentas para analizar; en este contexto -se refiere al tema de Salud de pandemia-, desde hace varios años, las partidas de publicidad y propaganda son ejecutadas en un 100 por ciento e, incluso, sobre ejecutadas. El año pasado, la partida de publicidad representó el 29 por ciento de la totalidad de esos fondos para la lucha contra el COVID y 32 por ciento de la obra pública ejecutada.

Señor presidente: el artículo 174 de la Constitución provincial es claro al respecto, la Administración Pública debe estar dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad.

Hoy, el Gobierno administra un Estado que no respeta ni cumple la premisa de velar por el bien común y tampoco transparenta ni permite controlar la ejecución.

Por estos motivos, desde Coalición Cívica-ARI rechazamos la Cuenta de Inversión remitida.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

La Cuenta de Inversión que presenta el Ministerio de Finanzas viene a verificar el cumplimiento de lo normado en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2020; es decir, la similitud de lo que presupuestamos en noviembre del año 2019 y su nivel de cumplimiento en el año subsiguiente.

Resulta algo infructuoso, entonces, evaluar la dinámica del gasto a la luz de un Presupuesto sancionado entre noviembre y diciembre de 2019, previo a la crisis sanitaria global, que han mencionado todas y todos los legisladores que me antecedieron en la palabra.

Nadie imaginó, en ese momento, que una pandemia, al año siguiente, iba a poner en riesgo la vida y la salud de la ciudadanía y, a la vez, iba a continuar deteriorando la economía tal como lo veníamos padeciendo desde mediados del 2017. Hay que hacer un poco de memoria también, señor presidente, porque veníamos desde el 2017 en una crisis, realmente, de colapso, pero solamente para el Gobierno de la República Argentina, porque ahí la pandemia era económica, era política por entonces, para aquellos desmemoriados lo digo.

Este debate habla, entonces, de la voluntad de construir un diálogo genuino sobre la base de indicadores de la gestión de la crisis sanitaria y económica que enfrentamos el año pasado y que aún hoy, en el 2021, no superamos. Y la ejecución del Presupuesto provincial del año 2020 estuvo condicionada por un contexto económico desfavorable y atípico, signado por la crisis que provocó el COVID-19 y el potente shock generado sobre la economía mundial y nacional.

Como se ha mencionado, el Presupuesto, se ejecutó en un 89 por ciento, y durante este ejercicio fiscal los Ingresos Totales ascendieron -como se dijo- a

327.814 millones, mientras que los gastos devengados totalizaron 305.245 millones; en suma, el Ejercicio del 2020 evidencia un resultado financiero superavitario por 22.569 millones.

Ese resultado superavitario, que se explica por el mantenimiento del nivel de ingresos -prácticamente constante- y por el ahorro por gasto no realizado durante el ejercicio. Se mantuvo, por un lado, el nivel de ingresos, a pesar de la caída en la recaudación de algunos tributos provinciales, que luego se vieron compensados - como también dijo el miembro informante- con tributos provenientes del Tesoro Nacional y del Fondo Compensador por unos 8.200 millones, fundamentalmente.

Por el lado del Gasto, se informa un ahorro que proviene principalmente de dos áreas: el Gasto de Capital, con 12.000 millones de ahorro, que significa obra pública no realizada -porque el contexto de pandemia lo impedía-, y el resto correspondiente a Gastos Corrientes en áreas en las que no era posible efectuar tales gastos.

Los programas más afectados y de gran cuantía que podamos mencionar en esta situación de imposibilidad son, por ejemplo, los números 601, 602, 603, 608, referidos al Boleto Gratuito, que informan un monto devengado por 174 millones de un total de 2.087 millones presupuestados, un magro 8 por ciento de ejecución, que corresponde principalmente a gastos en bienes de consumo del propio programa.

Por el contrario, el Programa Alimentario Provincial fue ejecutado en un 99,2 por ciento y, en general, las erogaciones de servicios sociales alcanzaron más del 86 por ciento de ejecución.

En este sentido, mientras algunos programas no fueron ejecutados en su totalidad por no tener oportunidad material, hubo créditos presupuestarios que fueron reasignados a otros programas, porque la coordinación interjurisdiccional permitió balancear los esfuerzos fiscales para contener la crisis sanitaria, pero también la enorme crisis económica y social, que se vio agravada por la pandemia.

Entre estos esfuerzos coordinados podemos mencionar la asistencia para la alimentación a través de la Tarjeta Social provincial y la Tarjeta Alimentar; además, la Asignación Universal por Hijo, que brindara una asistencia para el acceso a la canasta básica de alimentos al 60 por ciento de la población provincial. Esta asistencia benéfica, en Córdoba, a 80 mil personas y representa un monto circulante de 470 millones por mes.

Leí opiniones y calificaciones acerca de que no hubo ahorro, sino incumplimiento en la satisfacción de las necesidades de la comunidad y, por otro lado, se dijo que hubo desatención de la crisis. Esto es absolutamente tendencioso y se inscribe en una táctica que juzga la ejecución de acuerdo a lo presupuestado sin tener en cuenta el contexto de pandemia; esto es más bien una picardía que debemos responder.

Alguien mencionó en su exposición -y lo quiero decir porque, si no, estaríamos faltando a algunas cuestiones-, creo que fue la legisladora Marcone, el Programa 684, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, Cuenta Especial Ley 9.505, que tiene un presupuesto ínfimo -como se mencionó aquí- de 4 millones, pero dejó de tener en cuenta el Programa 070, de Prevención, Detección y Erradicación de la Violencia Familiar, de Género y de Trata de Personas, que está dos renglones más arriba, que ejecutó más del 85 por ciento de su presupuesto por más de 480 millones de pesos, casi 150 veces más de lo que se mencionó aquí.

Por otro lado, el Programa Córdoba con Ellas fue ejecutado en casi el 90 por ciento del monto presupuestado, por un monto mayor a los 150 millones de pesos.

El gasto en bienes de consumo, destacado en cuanto a incremento interanual, se explica principalmente por la ejecución de gastos asociados a la pandemia por COVID-19; el 73 por ciento del gasto en bienes y consumo, por más de 8.084 millones, se destinó a la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, medicamentos, descartables e insumos de laboratorio, entre otros.

El presupuesto del Ministerio de Salud, por su parte, fue ejecutado en un 97 por ciento del total presupuestado. El Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas, creado para facilitar la tarea de planificación, organización, dirección y control de enfermedades, ejecutó 4.459 millones en concepto de gastos corrientes, de los cuales 3.672 millones forman parte del gasto asociado a la compra de productos farmacéuticos. Recuerdo que estábamos en pandemia en ese año, y en este también. El Estado provincial gastó más de 7.000 millones para enfrentar la pandemia por COVID-19.

Además, la Administración Central transfirió al sector privado cerca de 26.264 millones, representando el 27, 3 por ciento del total de las transferencias corrientes;

el 63 por ciento de estas transferencias se destinó a instituciones educativas públicas de gestión privada -16.582 millones-, y el 37 por ciento restante se destinó a programas tales como: Programa Alimentario Provincial, Tarjeta Social, programas de empleos y becas académicas, política de asistencia a niños, niñas y adolescentes, Tarifa Solidaria, Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastres, Córdoba con Ellas, Salas Cuna, Prevención, Detección y Erradicación de la Violencia Familiar, de Género y Trata de Personas, entre otros.

El presupuesto ejecutado por parte de las carteras de Educación y Seguridad superaron el 90 por ciento, en tanto que los programas de Desarrollo Social fueron ejecutados algunos de manera total, como el Programa Alimentario Provincial-

Superando el 90 por ciento de ejecución también encontramos el Programa Tarifa Solidaria, que asiste a los hogares más vulnerables en acceso a servicios públicos.

Los créditos presupuestarios fueron ejecutados más del 90 por ciento por los Ministerios de Educación, de Salud, de Desarrollo Social y de Seguridad, y los fondos restantes fueron componiendo el ahorro que, durante el primer trimestre del 2021, incrementó la inversión social en programas tales como Atención Especial a las Personas Mayores, el Programa Salas Cuna y el de Atención a las Familias, que ya han duplicado su ejecución respecto del 2020.

¿Les parece el ahorro, cuando no se había dictado en la República Argentina una ley o un fondo especial? ¿Cómo los cordobeses no vamos a estar preparándonos para lo peor? ¿Cómo no vamos a guardar? Este año hemos sancionado leyes que hay sido muy importantes para el combate de la pandemia.

El ahorro tuvo sentido para afrontar dos contingencias: los mayores costos por mayor utilización del sistema sanitario -que, según nuestra visión de la vida, fue una inversión y no un costo- y, previendo la posibilidad de que la reestructuración de los títulos que tenían vencimiento en el 2021 saliera mal. Por supuesto, uno tiene que estar preparado porque no sabemos cómo se sigue para adelante. Estamos en crisis, el mundo está en crisis.

Estos fondos se incorporaron a los gastos del Ejercicio 2021 luego de que los plazos de vencimiento se hayan extendido y se pudieran disponer de esos recursos para otros fines como, por ejemplo, los refuerzos de la Tarjeta Social y el constante robustecimiento del sistema sanitario, como ya lo hemos mencionado.

Durante el 2020 no hubo insumos para elaborar proyecciones serias para este 2021. Sabíamos que se iban a hacer esfuerzos para afrontar la situación sanitaria, como se venía haciendo, comprando vacunas, acompañando y articulando la gestión estatal y la ciudadanía en la crisis que aún no terminó.

El Presupuesto nacional para el 2021 no preveía la creación de fondos especiales para las provincias, y Córdoba, además, enfrentaba una situación financiera difícil; caer en default no era una opción saludable porque los resultados empeoraban la situación crediticia del Estado y también de los privados.

De esta manera, la Provincia dispuso de esos fondos, y no se utilizaron para amortizar pasivos, sino para apalancar la recuperación, para la reconstrucción de una economía deteriorada cuyas consecuencias son el sacrificio y el sufrimiento de vastos sectores de la ciudadanía. Había que compensar todo eso.

¿Y por qué no se guardó en la cuenta de Previsión Presupuestaria? Porque no había certeza acerca de la posibilidad de usar los créditos asignados a cada programa; no se podían suspender, se podían utilizar esos fondos. Además, se ha autorizado al Poder Ejecutivo a esa operatoria, a esa afectación, en el artículo 38 de la Ley de Presupuesto.

Para finalizar, a nuestras disputas políticas, a las ideas que nos impulsan, que a veces nos unen y otras nos diferencian, las resolvemos a través de las elecciones, que son las instancias de mayor participación de la ciudadanía.

Tenemos una responsabilidad especial por gestionar efectivamente las herramientas estatales tanto quienes lo hacen desde el Poder Ejecutivo, cuanto quienes lo hacemos desde este recinto. Todas las ideas son válidas, pero no todas son validadas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Miranda.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

El beneficio de hablar ya casi sobre el final del tema en debate me permite ser más breve y referenciarme en las excelentes exposiciones que han hecho los

distintos miembros de la oposición -obviamente, a ellos me refiero- a la hora de fundamentar el voto por la negativa respecto a la Cuenta de Inversión 2020 que, repito -ya lo adelantó el legislador Rossi-, el bloque de la Unión Cívica Radical va a rechazar in limine.

De todas maneras, no todas son malas, presidente. En el día de hoy hay una muy buena noticia, y es que esta Legislatura está aprobando, por unanimidad, el proyecto que presentamos, conjuntamente con legisladores de Juntos por el Cambio y Encuentro Vecinal, y que se compatibilizó con el proyecto presentado por el legislador Presas, para instruir a los senadores nacionales para que a la hora de tratar la ley de zonas frías incluyan a 6 departamentos de la Provincia de Córdoba que -de manera inexplicable- quedaron por fuera; me refiero a los departamentos Cruz del Eje, Pocho, Minas, San Alberto, Punilla y Colón. Esa es una muy buena noticia, y agradezco que esta Legislatura apruebe por unanimidad este proyecto.

Volviendo al tema en cuestión, presidente, le decía que voy a ser breve y, fundamentalmente, no dejo de pensar, por ejemplo, en la exposición de la legisladora Marcone, no tengo dudas de que, en el año 2023, la legisladora Marcone tiene que estar en el manejo de los números cuando seamos Gobierno, después de 24 años y medio, en una gran alianza, porque la verdad es que es envidiable la precisión con que expuso los números...

-Murmulló en las bancas.

Sr. Presidente (González).- Pido silencio en el recinto, por favor.

Sr. Cossar.- Hay nerviosismo en la bancada de Hacemos por Córdoba.

El año 2020 finaliza con un stock de deuda consolidado de 231.209 millones de pesos; ese es el último dato, pero, según lo publicado en mayo de 2021, ese monto se eleva en un 11 por ciento, y ya estamos hablando de 256.049 millones de pesos. Fíjese, presidente, que de esos 256.049 millones de pesos -es una monstruosidad, hasta me cuesta pronunciar la cifra- la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento administró casi 200 mil pesos -193.995 millones de pesos-; casi el 90 y pico por ciento de la deuda que tenemos todos los cordobeses -no el Gobierno- lo administró la ACIF, la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Y la nombro al principio porque la voy a nombrar al final, ya que es casi el actor principal de esta película que lejos está de tener un final feliz.

El total de la deuda correspondiente a la ACIF entre el cierre del año 2020 y marzo de 2021 aumentó un 10 por ciento, es decir, elevó la deuda de 193 mil a 213 mil millones de pesos; o sea, la Agencia tiene una deuda que supera los 200 mil millones de pesos.

Entonces, presidente, si usted observa la variación en el total de la deuda y en la inversión real directa, se aprecia que el crédito adquirido se fue incrementando en una proporción mayor a la inversión; es decir, el crédito se incrementó por encima de lo que se incrementó la inversión real directa.

¿Qué significa esto? Que el 91 de esta deuda tomada en moneda extranjera - esto es lo que, entre otras cosas, nos hace padecerla- no tiene como contrapartida el reflejo en una mayor inversión de obra pública de manera proporcional; para decirlo en cordobés básico: no toda la deuda que están tomando la están volcando a la obra pública, y queremos ver dónde la están gastando.

En otras palabras, lo más duro de esto es que las generaciones futuras se van a tener que hacerse cargo de gran parte de la deuda actual, siendo que no toda la deuda se destina a inversión de largo plazo; es decir, nuestros nietos van a tener que pagar una deuda que no les va a generar absolutamente ningún beneficio porque no se va a ver reflejada en inversión real directa.

Vamos a hablar, presidente, de la deuda renegociada. ¿Por qué es importante hacer mención a la renegociación de la deuda que, entre otras cosas, debatíamos allá por enero, cuando teníamos un clima bastante más caluroso que estamos teniendo por estos días? Porque no se dice absolutamente nada en la Cuenta de Inversión; no se hace mención a la renegociación de la deuda, ni tampoco se mencionó en el informe que se presentó a esta Legislatura, aunque este último documento -el informe que se mencionó y que se presentó en la Legislatura- se elaboró a posteriori de la renegociación de la deuda que ya había sido concretada.

¿Por qué hacemos hincapié en este punto? Porque el Gobernador, Hacemos por Córdoba, se esfuerza por resaltar que la situación mejoró para los cordobeses por la renegociación de la deuda en moneda extranjera, y también remarca que eso generó un ahorro de 200 millones de dólares. Eso es falso; lo dijimos en enero, lo dijimos en febrero, lo decimos hoy, y lo vamos a repetir una y mil veces, porque esos

200 millones de dólares que el Gobierno dice que se ahorró es el resultado -y ahí hay una picardía que, en realidad, no tiene nada de picardía porque son 200 palos verdes, presidente, es mucha plata- de comparar las dos emisiones de deuda por separado.

El Gobierno no tiene en cuenta los 456 millones de dólares que, en concepto de intereses, todos los cordobeses ya llevábamos pagados al momento de la reestructuración de la deuda, y que es parte del costo financiero. Esa omisión voluntaria transforma lo que dice el Gobierno -que se ahorró en 200 millones de dólares- en lo que nosotros decimos, fundamentamos y vamos a insistir hasta que lo reconozcan, que es que la reestructuración de la deuda, para la provincia de Córdoba, significó más deuda. Hoy, los cordobeses debemos más, no solamente en pesos; debemos más en pesos y más en dólares; debemos 200 millones de dólares más de los que debíamos antes de la reestructuración de la deuda.

No vamos a discutir que tuvieron que afrontar, tanto la República, el país, el Gobierno nacional, como los gobiernos provincial y municipal, una reestructuración de deuda en un contexto difícil; no lo vamos a discutir. Ahora, les pedimos que, por una vez, reconozcan y digan que la reestructuración significó más deuda en dólares para la provincia de Córdoba. Ese es un punto que, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, nos interesaba resaltar.

El otro punto -sobre el cual ya se habló, pero voy a tratar de ser más breves- es EPEC. Es imposible no hablar de EPEC; es imposible no hablar de nuestra Empresa Provincial de Energía. ¿Por qué, presidente? Porque los balances contables muestran un incremento en la situación de la deuda comercial, tanto de su pasivo corriente como del no corriente, igual a 864 millones de pesos, donde la deuda comercial del pasivo no corriente aumentó un 59 por ciento en el 2020. Estamos hablando de EPEC.

En la misma línea, la situación crediticia de la empresa muestra un título de deuda del Decreto 979, del año 2017, a 5 años, de 100 millones de dólares; de la que se pagan 20 millones de dólares por año, en dos cuotas semestrales, y resta pagar, a diciembre de 2020, unos 50 millones de dólares.

Ahora van a empezar a entender por qué los estoy aburriendo con los números. Ustedes van a recordar -y no crean que nos hemos resignado al tratamiento del proyecto- que cuando algunos legisladores presentamos el proyecto pidiendo que, por este año -por este año-, al monto de la BAE -que no es salario, ¡que no es salario!, que es un bono por eficiencia, que le había significado a las arcas provinciales, en el 2020, 2.250 millones de pesos-, por este año, lo distribuyera entre los 12 mil y tantos hombres y mujeres que conforman los equipos de salud -sin contar los administrativos- que están poniendo el "lomo", de manera literal, desde marzo del año pasado, para ver si pueden salvar nuestras vidas y que, entre otras cosas, ayer salieron a decir que el Gobierno no está cumpliendo con el bono no remunerativo -vale aclararlo- de 6.500 pesos que les iban a pagar.

El promedio del bono que cobró cada empleado de EPEC -de los cuales hay muchísimos muy buenos- fue de 430 mil pesos de bolsillo, aproximadamente, y a los de la salud no les pagaron el bono de 6.500 pesos.

Pero hoy no vengo a hablar de ese proyecto, lo vamos a dejar. Espero que, en algún momento, lo podamos debatir sin agravios, sin escraches, sin insultos, sin repudios. Es una idea: "che, este año le podríamos dar un reconocimiento no sólo de aplausos, sino también económico a los médicos, a los enfermeros, a los camilleros".

¿No quieren dárselo a los médicos?, ¿no quieren gastar en los equipos de salud? Les tiro otra idea, presidente; tome nota, porque no es mala la que le voy a decir: 2.250 millones de pesos es igual a 25 millones de dólares, es decir, con ese monto podrían haber pagado las dos cuotas semestrales de la deuda en dólares correspondiente a 2020, y un cuarto de la deuda de 2021; no está mal, digo, y los muchachos de EPEC van a seguir cobrando su salario, van a cobrar el aguinaldo, nadie les va a meter la mano en el bolsillo, pero achicábamos la deuda; pagábamos ni más ni menos que las dos cuotitas de 2020 y un cuarto de 2021.

Y así podemos buscar otro tipo de ejemplos de lo que podríamos hacer con esos recursos que salen de la plata de los cordobeses, de una empresa que ustedes -no los empleados- se encargaron, a lo largo de 20 años, de transformarla en una empresa deficitaria y que brinda un pésimo servicio, con una energía carísima. Por eso, me parecía que era momento de recordar y de hablar de EPEC, al momento de tratar la Cuenta de Inversión.

El PAICor nos duele, presidente; al respecto, recién habló muy bien la legisladora De Ferrari. Nadie se atrevió a meterle mano al PAICor; es más, el ex Gobernador De la Sota, en su momento, propuso ponerle el nombre del doctor Eduardo César Angeloz. Nadie, ningún Gobernador se animó a avanzar sobre el PAICor, hasta que llegaron ustedes, presidente, y avanzaron sobre el PAICor, le metieron mano al PAICor.

Le restaron recursos al PAICor; en el peor momento de la República Argentina y de la provincia de Córdoba, han subejecutado el año pasado de manera abismal. Alguno me va a decir: "qué vivo que sos, si estaban cerradas las escuelas". Sí, claro, pero ¿alguien cree que porque las escuelas están cerradas los chicos dejan de comer? Me dirán: "No, Cossar, burro, fíjate, les dimos módulos", porque ustedes les llaman módulos a los bolsones. ¿Alguien cree que el módulo alimentario, el bolsón, reemplaza la comida caliente servida en un lugar seguro como es una escuela, el desayuno, la merienda?

Sin embargo, le metieron mano y le siguen metiendo mano, porque durante todo el 2020 y lo que va del 2021 no han brindado ni siquiera un vaso de té o un yerbeado a los chicos que normalmente recibían el PAICor desde un tiempo que es casi la edad de la democracia en la República Argentina.

En definitiva, presidente, busqué fundamentalmente hacer hincapié en temas gruesos que nos preocupan, que nos duelen, mencionando datos y haciendo comparaciones que muestran dónde están y cuáles son las prioridades del Gobierno de Córdoba, y también dónde están las responsabilidades.

¿Por qué lo decimos? Mire, presidente, la Agencia de Inversión y Financiamiento gestiona el principal gasto de la Provincia, que -al principio lo mencioné-, al momento, superó los 200 mil millones de pesos; sin embargo, se las han ingeniado para que el proceso administrativo haga que, cuando finalmente llegue esta monstruosa cifra a ser auditada por el Tribunal de Cuentas, ya no van a estar, o sea, quienes la gastaron, cuando el Tribunal de Cuentas la pueda controlar, no van a tener a quien tocar porque no van a estar después del 2023. Por eso nos preocupa. No es por una cuestión de oponernos a las agencias, si no que por ahí se está yendo el mayor gasto de la Provincia sin ningún tipo de control, presidente.

Para finalizar, los números representan una parte de la política del Estado, que aquí expusimos, y la acción pública es la otra parte. Necesitamos que los balances muestren el equilibrio social necesario en el gasto público, para que, de una buena vez, los beneficiados sean los cordobeses y no el gobierno de turno.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Cossar. Tiene la palabra el legislador Blangino.

Sr. Blangino.- Muchas gracias, señor presidente.

Señores legisladores, señoras legisladoras: para expedirme debo manifestar que en la labor llevada a cabo en comisión se han acompañado informes pormenorizados y vastas explicaciones vinculadas al tema que hoy tiene tratamiento, poniéndose a disposición de los diferentes bloques toda la información a los fines de su análisis con la debida antelación.

Por otro lado -y como ya lo ha expresado el legislador Limia, miembro informante-, y en idéntico sentido, debo reiterar que la pandemia desatada a nivel mundial es un hecho histórico, completamente atípico, sin precedentes en la historia moderna, que ha transformado la forma de llevar adelante las gestiones políticas y económicas de todo el mundo.

Parece una obviedad decir esto, señor presidente, pero cualquier ejecución de gobierno debe ser analizada teniendo en cuenta esta premisa; lo mismo aplica al resto de los sectores de la sociedad; empresas privadas, las instituciones, todas han tenido que readecuar sus presupuestos, sus prioridades y eso, por supuesto, no escapa a la gestión pública.

Esto es importante destacarlo porque, al tratarse de un año atípico, no se puede partir de los mismos análisis; no puede efectuarse una crítica bajo los mismos parámetros de cumplimiento de metas respecto a la proyección inicial y, por supuesto, es inevitable -en este contexto- la realización de ajustes en la planificación y ejecución del Presupuesto. Constituiría un absurdo no diseñar reajustes ante las nuevas necesidades planteadas por la pandemia que nos azota, que -por cierto- son ineludibles y urgentes, resultando eficiente la readecuación de la ejecución del Presupuesto para atenderlas.

Pese a ello, se han esbozado análisis y críticas como si el contexto fuese otro, por eso también resulta llamativa la reiteración de planteos en cuanto a la gestión de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, ACIF. Y me quiero detener en esto por cuanto ya se han expresado otros legisladores sobre puntos cuestionados en la presente sesión.

Quiero destacar que la información en lo que respecta a los porcentajes de participación de ACIF y el destino de las partidas, como siempre, se han puesto a disposición de los diferentes bloques a los fines de su análisis, y con la debida antelación.

Ya en años anteriores se ha destacado la fundamental tarea de las agencias en el marco de la gestión pública, por cuanto representan agilidad y eficiencia a la hora de la planificación, administración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos provinciales. Esa eficiencia y agilidad fue pensada, al momento de su creación, para dotar de esos atributos a la ejecución de los programas de Gobierno y obras que hacen a su gestión.

Y, por supuesto, poseen mecanismos de control. La gestión de la ACIF está regulada mediante la ley que le da origen –Ley 9050–, y su estatuto le otorga el marco de actuación necesario para brindarle mediatez y celeridad a la gestión pública.

En estos años se ha demostrado la transparencia en la ejecución de los presupuestos, que se han traducido en obras, como es de público conocimiento que hubiesen continuado de igual manera durante el año 2020 de no haberse destinado gran parte de los fondos a atender la excepcionalidad por la que estamos atravesando.

El pueblo de Córdoba sabe bien que la obra pública en esta Provincia se realizó, se empezó, se terminó y se pagó, y muchas de ellas se encuentran en discusión, como bien lo ha detallado el legislador Limia. No hay ninguna duda sobre este punto. Decir que se tomó una deuda mayor sólo porque se apreció el tipo de cambio y el importe en pesos se incrementó es, a nuestro entender, un error, ya que el valor de la obra en dólares también debería actualizarse como contrapartida para hacer un análisis serio, como esta Legislatura y la ciudadanía de Córdoba merecen.

Respecto a la cuestión de la ejecución presupuestaria en diferentes partidas vinculadas al gasto social, así como a la reafectación de algunas partidas, no estamos de acuerdo en las afirmaciones que hasta el momento se han hecho, señor presidente.

Hay que tener presente –y en esto quisiera hacer una serie de aclaraciones– que, en gran medida, las mismas se han visto afectadas en su ejecución debido al contexto de la emergencia pública en materia sanitaria, establecida por la Ley 27.541, a la cual se adhirió, por esta Legislatura Provincial, mediante la Ley 10.690, y las prevenciones adoptadas por los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, en el marco de la crisis sanitaria, con los sucesivos decretos, tanto del Poder Ejecutivo Nacional, De Necesidad y Urgencia, DNU, y las correspondientes adhesiones del Poder Ejecutivo Provincial.

Dicho contexto, en su momento imprevisible, indefectiblemente forzó cambios en la ejecución de los programas que tenían un importante componente de presencialidad física y que tuvieron como finalidad preservar la salud de todos los beneficiarios de cada uno de los programas de este Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. En la medida que el contexto sanitario y epidemiológico lo permitió, se reanudaron las actividades que no implicaron un riesgo para la salud de los y las beneficiarias.

De todos modos, se continuó llevando adelante, por ejemplo, la urbanización de asentamientos y barrios populares, con la ejecución de obras de infraestructura y urbanización, la entrega de escrituras –en el marco del Programa Tu Casa, Tu Escritura–, la entrega de lotes correspondientes al Programa Lo Tengo, la capacitación a través de cursos virtuales con certificación oficial y completamente gratuitos para más de 25 mil personas; la continuidad y lanzamiento de nuevos programas de empleo.

Por otro lado, quisiera citar algunos ejemplos para que queden claras algunas cuestiones. El Programa 657, de Formación Profesional y Desarrollo Regional, está vinculado con acciones de formación presencial, que se vieron, obviamente, afectadas por las restricciones sanitarias derivadas del COVID-19, y su financiamiento proviene del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que no remitió los fondos correspondientes en el año 2020.

El financiamiento -que es una de las actividades previstas por el Programa Desarrollo Emprendedor-, por una cuestión de simplicidad y agilidad, fue canalizado y articulado con la Fundación del Banco de Córdoba, entregando múltiples créditos a distintos sectores por parte de esta entidad.

Por otra parte, cabe señalar que el contexto sanitario provocó cambios en la ejecución de los programas previstos, los cuales implicaban la presencialidad física. Ante esta situación, y a los fines de preservar la salud de los beneficiarios, se adaptaron algunas propuestas a formatos virtuales, en tanto otras actividades, tales como ferias, exposiciones y congresos, entre otros, no pudieron llevarse a cabo.

Entre las actividades y programas, cabe señalar los siguientes: ciclo de capacitación online para emprendedores, denominado Transformación Digital en Tiempos de Crisis, que tuvo por objetivo aportar herramientas de gestión empresarial y fue creado junto al Ministerio de Coordinación; el Programa de Preincubación Virtual para Proyectos de Triple Impacto, cuyo objetivo es contribuir y promover la generación y fortalecimiento de modelos de negocios, de emprendimientos de triple impacto; el Programa de Capacitación Virtual de Ventas Inteligentes, por el que se brindó capacitación en los procesos vinculados con la gestión de ventas, contando con un total de más de 2.500 emprendedores involucrados en las actividades y programas a lo largo del año. Díganme si no apostamos al desarrollo productivo de nuestra Provincia.

Con el objetivo de lograr la inclusión sociolaboral de trabajadoras y trabajadores de la economía popular y las economías familiares, en el año 2020, se desarrollaron acciones como las siguientes: promoción de la regulación, formalización e inclusión financiera de 70 organizaciones de la economía popular, a través de su regulación contable, fiscal y societaria, y el asesoramiento y acompañamiento para su bancarización; promoción de las capacidades laborales de los trabajadores de la economía popular, a través de la realización de los siguientes cursos específicos: curso de coordinación de cuadrillas de construcción, curso de coordinación de cuadrillas textiles, curso de buenas prácticas en manipulación de alimentos, articulación para la contratación de trabajadores de la economía popular con distintas jurisdicciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Entre las actividades, podemos citar la producción de barbijos. Frente a la pandemia, desde el Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular, se articuló la adquisición, por parte del Estado provincial, de casi 150 mil barbijos al sector de la economía popular, para el armado de kits sanitarios y para proveer a personas en situación de vulnerabilidad. En dicho proceso, intervinieron más de sesenta unidades productivas, talleres textiles distribuidos por distintos barrios de la ciudad de Córdoba y algunas localidades de la Provincia -como es el caso de Alta Gracia-, habiendo involucrado un total de 460 personas. Cabe destacar que casi el 90 por ciento de las trabajadoras textiles son mujeres.

El desmalezado y mantenimiento de costas del canal maestro y del río Suquía, que es un proyecto ha sido realizado en articulación con la Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia, posibilita que 105 trabajadoras y trabajadores de la economía popular realicen tareas de limpieza y desmalezamiento, distribuido en 10 tramos de la ciudad de Córdoba, y también el desmalezado y limpieza de distintos predios provinciales.

También tenemos el Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, que se articuló con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para fortalecer con la entrega de maquinarias, herramientas y materiales a unidades productivas, familiares o asociativas, integradas por personas en situación de vulnerabilidad social y económica. En este marco, se ha firmado un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar de nuestra Provincia.

Asimismo, tenemos el Programa de Refacción y Mantenimiento Preventivo de Escuelas y Espacios de Infancia -conocido como Salas Cuna-, por trabajadoras y trabajadores de la economía popular, en el marco de la articulación del Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar, el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, también con el objetivo de promover políticas de inclusión y para la implementación del Programa Potenciar Trabajo. Dos mil trabajadoras y trabajadores de la economía popular se ocuparon de refaccionar escuelas públicas provinciales y espacios de infancias, salas cuna, durante 4 meses, 1000 en la primera etapa en octubre y noviembre de 2020, y 1000 en la segunda de diciembre de 2020 y enero de 2021.

Las distintas tareas se desarrollaron en 170 instituciones educativas de distintas zonas y barrios de la ciudad de Córdoba; 30 instituciones educativas del interior de la Provincia, en los departamentos Río Cuarto, Santa María, Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, Ischilín, Río Seco, entre otros, y en 51 salas cuna.

La Subsecretaría de la Economía Familiar hizo entrega de kit de seguridad e higiene compuestos por ropa de trabajo, tapabocas, alcohol y jabón para prevenir el contagio del COVID-19.

Además, desde el área de Formación Profesional, dependiente de este Ministerio, se brindó el dictado de cursos de capacitación para 250 responsables de cuadrillas y 20 coordinadores generales con el objetivo de ofrecer herramientas para la organización y gestión del trabajo en la rama de la construcción, fortaleciendo la capacidad productiva y posibilitando nuevas oportunidades de trabajo para el sector.

Por el lado del Programa 643, de Fortalecimiento Habitacional, se subdivide en el Programa 643.001, de Vivienda Semilla; el Programa 643.002, de Mejoramiento de Viviendas; 643.003, de Vida Digna; 643.004, otros programas financiados con recursos nacionales. A través del Programa 643, de Fortalecimiento Habitacional, durante el año 2020, se benefició aproximadamente a 7000 personas en los distintos subprogramas.

Respecto a las obras públicas, las mismas fueron ejecutadas en un 65 por ciento, aproximadamente. En relación a los montos que se destinaron a esos beneficiarios, cabe señalar que se trata de 600 millones de pesos. Dentro de este Programa se incluye el Plan Vivienda Semilla, y cabe aclarar que el mismo se iba a financiar con recursos provenientes de un crédito internacional que no se terminó de materializar, lo que representa un 63 por ciento del total del Programa que se trata.

Con respecto a los programas de empleo, durante el año 2020 se ejecutaron los Programas PIP, Por Mí, PPP Enlazar, CLIP y PIL de Comercio Exterior. El Programa de Becas Académicas se encontraba en su etapa final, con un remanente de 22 beneficiarios universitarios y finalizó en abril del 2021. La cantidad de personas beneficiarias durante el 2020 fue de 13.554, correspondientes a los distintos programas de empleo vigentes. El PIP, edición 2019-2020, 2866 beneficiarios; el Programa Por Mí, 2019-2020, 10.003; el PPP Enlazar 2028; el CLIP 357, y el PIL de Comercio Exterior 100; estamos hablando de programas de empleo articulados con el sector privado.

Se reempadronaron 2000 beneficiarios del Programa de Inserción Profesional, que finalizaron su entrenamiento laboral en el mes de enero de 2021.

El Programa Banco de la Gente, durante el año 2020, realizó la entrega de 1449 microcréditos en toda la Provincia de Córdoba, con una inversión de 17.790.000 pesos, habiéndose dado curso a la totalidad de las solicitudes formuladas durante el año y digitalizados todos los procesos internos.

De esta manera, me parecía muy importante enumerar estos ejemplos claros, concisos, de que este Gobierno se ocupó de la cuestión y que hizo lo que tenía que hacer, anteponiendo las necesidades de la gente por encima de todo, por lo que las mismas críticas sobre estos aspectos ya no pueden ser de recibo, menos en este contexto que ya hemos mencionado. No podemos ser ajenos al hecho claro, que surge de los registros contables, y es la circunstancia de que se ha previsto un ahorro y una administración eficiente y previsoras para hacer frente a este problema actual y futuro, sin precedentes, que ha tenido que afrontar y continúa haciéndolo la gestión de nuestro gobierno provincial.

Muestra de ello, también, como ya lo ha mencionado el legislador Limia, nuestra Provincia, como pocas, decidió distribuir los aportes del Tesoro nacional de manera automática para la atención de los gastos...

Sr. Presidente (González).- Legislador Blangino, la legisladora Marcone le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Blangino.- Sí, cómo no, adelante.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra para una interrupción, legisladora.

Sra. Marcone.- Gracias, presidente; muchas gracias, legislador.

Solamente una pregunta, porque me parece que estamos viendo planillas diferentes. Yo tengo aquí abierta la Cuenta de Inversión, y el Banco de la Gente ejecutó, o sea, concedió créditos que están devengados, por 14 millones de pesos, de los cuales pagó solamente 7.940.000, y el total que tenía asignado eran 148 millones.

Entonces, no sé de los 17 millones que nombró, y le quería preguntar si la Fundación del Banco de Córdoba presentó algún balance de ese dinero que se le entregó, porque yo no lo encuentro en ninguna de las planillas que nos entregaron.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúe, por favor, legislador Blangino.

Sr. Blangino.- Muy bien, voy a seguir con mi alocución.

Como decía, los Aportes del Tesoro Nacional, de manera automática, fueron enmarcados en el Programa de Emergencia Financiera Provincial, que fuera creado por la Nación para que las provincias cubran las necesidades ocasionadas por la pandemia. Al ser distribuidos de esta forma automática, denota una gestión equitativa, que es la forma que siempre ha caracterizado a nuestra administración de gobierno.

La atención inmediata a los municipios de las necesidades desatadas por la emergencia sanitaria, que repercuten, obviamente, a lo largo de todo el territorio provincial, se traduce en el compromiso de nuestro gobierno por satisfacer esas premuras de manera eficaz.

Cada uno de los que tenemos responsabilidad política en los distintos territorios de nuestra Provincia, de un amplio espectro partidario, podemos dar fe de todo esto que estamos mencionando. La presencia del Estado provincial ha sido permanente y constante, siempre estando a disposición de cada uno de los 427 municipios y comunas que integran nuestra Córdoba.

No quiero ahondar en mayores cuestiones ni reeditar argumentos que ya han sido vertidos por los miembros de este Cuerpo y, por esas razones, nuestro bloque ha votado afirmativamente en comisión y de la misma forma lo hará ahora en el recinto.

Antes de terminar mi alocución, quiero expresar que, como joven, me siento muy esperanzado en el futuro; seguramente hay muchos que están en búsqueda de oportunidades en otras latitudes, pero sé que la gran mayoría cree en nuestra Provincia y en nuestro país.

Desde nuestro bloque y nuestro Gobierno provincial, seguiremos trabajando para generar más y mejores oportunidades a lo largo y ancho de nuestra Provincia, como lo venimos haciendo desde que nos han elegido para conducir los destinos de nuestra Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Blangino.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles a los legisladores de nuestro bloque que me han precedido en el uso de la palabra, los legisladores Limia, Miranda y Blangino, porque han hecho una exposición minuciosa de todos los aspectos que consideramos importante remarcar para la sanción de este proyecto hoy, que es un instrumento central en lo que significa la rendición de cuentas para nuestra Provincia de Córdoba, porque implica la rendición de una gestión que ha venido haciendo el Gobierno de la Provincia de Córdoba en un momento muy especial como ha sido el año 2020, en donde realmente la situación, tanto en nuestro país y en nuestra provincia como en el mundo, estuvo en el marco de una pandemia que no tiene precedentes en nuestra historia, ni en la historia de la humanidad.

En ese sentido, quiero decir -para dejar en claro y remarcar esta cuestión- que se han cumplido todos los términos con respecto a la Ley de Administración Financiera, y también lo que prescribe nuestra Constitución provincial para cumplir, en el marco de la ley, con lo que es la exposición de esta Cuenta de Inversión.

Hay un aspecto muy importante que nosotros remarcamos cuando analizamos la Cuenta de Inversión, y es que nuestras cuentas, a nivel provincial, están ordenadas, señor presidente. Ese aspecto es muy importante porque es el que también le da sustento político a todo lo que significan los recursos que son indispensables en una situación de crisis como la que vivimos a nivel nacional que, obviamente -como ya se ha remarcado aquí-, es una crisis que venía desde los años 2018 y 2019, que se profundizó, por supuesto, con esta pandemia, y que también hizo que nuestro Gobierno provincial tuviera, en ese marco, que reasignar partidas pensando en lo que era el principal abordaje: atendiendo, por supuesto, la situación sanitaria, pero sin descuidar aspectos fundamentales que todos los días estamos viendo.

Señor presidente: hubo un Estado realmente presente, que ha abordado todos los temas, y lo ha hecho con suficiencia en lo que significa la respuesta ante una demanda creciente que hemos tenido en nuestra Provincia, como en otros lugares de nuestro país.

En eso tenemos que remarcar la previsión y la acción eficiente de un Poder Ejecutivo que sabe lo que va primero y lo que va después, y que sabe ordenar sus partidas presupuestarias estableciendo un orden de prioridades, sin descuidar nunca la salud, pero siempre preocupándonos también por mantener el trabajo y el aparato productivo dentro, de lo posible, como ha sido en este marco que se ha vivido y que se está viviendo.

Porque, señor presidente, tenemos que tener en cuenta que en este momento tenemos 4.326.000 personas que están padeciendo -o han padecido- el Coronavirus en el orden nacional, que también nos han costado muchas vidas. En nuestra Provincia de Córdoba tenemos, hasta hoy, 388.999 casos diagnosticados positivos, y eso marca claramente la situación sanitaria y lo que ha tenido que hacer el Gobierno para adaptarse a este desafío enorme que ha significado abordar la pandemia a nivel provincial.

Yo he escuchado con atención los aspectos en que hicieron hincapié los legisladores de la oposición y, en general, ha habido una tendencia a repetir siempre una cuestión, que es la subejecución de determinadas partidas presupuestarias, que tienen que ver con programas sociales que son afirmaciones erróneas, y que están limitadas en su mirada porque, en definitiva, hubo -como lo han remarcado los legisladores de nuestro bloque que me han precedido en el uso de la palabra- programas que no se han podido llevar adelante por una situación concreta de aislamiento que ha tenido que vivir nuestra sociedad en función de la adaptación a la pandemia.

Lógicamente, programas que habían sido concebidos en el Presupuesto, en el año 2019, y que, a todas luces, se podían ejecutar, después, obviamente, hubo que enmarcarlos de otra manera, sin descuidar nunca la situación social.

En esto quiero ser absolutamente claro porque, por ejemplo, cuando se llevan adelante los programas como el PAICor u otros programas de ayuda social en la infancia, ayudas que han tenido que ver también con situaciones de desastre, etcétera, han implicado realmente una fuerte inversión, que ha superado los 12.000 millones de pesos, y que, evidentemente, ponen en claro que es falso lo que se dice respecto a que, como no se cumplieron algunos programas en una situación de normalidad, se dejaron de atender otras situaciones que fueron producto de la misma crisis que generó la pandemia en nuestro país y en nuestra provincia de Córdoba.

Lo importante es tener en claro que esos recursos se reasignaron con una mirada objetiva para cubrir nuevas necesidades, que demandaron también imaginación para generar respuestas que fueran ejecutivas y posibles.

Además, señor presidente, nuestro Gobierno, cuando tuvo oportunidad de reactivar la actividad productiva, comercial, inclusive, de la vida social en nuestra Provincia -y muestra de ello ha sido toda la actividad turística-, hizo todo lo posible para que, efectivamente, se pudiera convivir de la mejor manera posible con el virus en esta situación especial que estamos -y que hemos estado- viviendo en nuestra provincia de Córdoba.

Y no hemos dejado nunca de trabajar y de incentivar el trabajo y la producción de nuestra Provincia. Veamos, por ejemplo, la tercera vía de la Circunvalación, u obras de gas que se están inaugurando prácticamente todas las semanas a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia de Córdoba, en localidades del interior, o nuevas rutas y caminos que también se están construyendo, señor presidente, señores legisladores, en la provincia de Córdoba.

Se está trabajando todos los días para que, efectivamente, la actividad económica se vea lo menos perjudicada, como así también estamos viviendo hoy una respuesta clara a la segunda ola en nuestra provincia de Córdoba. Nosotros siempre dijimos que la provincia se preparaba para el peor escenario, y eso lo hemos remarcado. A principios de este año, también hemos dicho, con toda claridad, qué podíamos esperar que pasara en nuestro país o en nuestra provincia, cuando en el resto del mundo la segunda ola se había manifestado en forma mucho más agresiva por su comportamiento epidémico y que, seguramente, íbamos a vivir cuestiones similares en nuestra provincia y en nuestro país, que es lo que está pasando ahora, señor presidente.

Entonces, tomamos las decisiones y las medidas que tenemos que tomar porque, obviamente, a nosotros nos toca la responsabilidad de dar respuesta, y lo hacemos también -y lo quiero dejar muy en claro- con el consenso de los gobiernos locales de toda la provincia de Córdoba, más allá de su compromiso político partidario.

El Gobierno de la Provincia toma decisiones en consenso con los gobiernos locales y trabaja de la mano de los gobiernos locales, ayudando también, desde todo punto de vista, con la transferencia de recursos y compartiendo responsabilidades que son sumamente valiosas porque, como en otras oportunidades -y lo repito hoy-, la acción decidida de los gobiernos locales son un basamento fundamental en las políticas territoriales que nos permiten a nosotros abordar esta pandemia con mayor eficiencia y con resultados que están a la vista, más allá de las circunstancias propias de lo que significa la epidemia, y nosotros tenemos mucha fe en avanzar en la solución de todos estos problemas.

Hasta la fecha, llevamos 1.570.000 personas vacunadas, señor presidente; eso también demuestra el trabajo que se ha hecho en lo que significa avanzar con la respuesta más contundente a la pandemia que es, precisamente, un programa de vacunación, que sabemos que no depende exclusivamente de las decisiones del Gobierno de la provincia, sino que también está ligado a la posibilidades que tiene el Gobierno nacional de negociar nuevas vacunas. Y Córdoba también lo ha hecho, y agradecemos el acompañamiento de los legisladores de la oposición para poder adquirir sus propias vacunas.

Ojalá las podamos conseguir las vacunas en los plazos y en los términos que ha manifestado el Ministerio de Salud, dentro de 45 o 60 días; 1 millón de vacunas más que se sumarían a las que ya tenemos, y a las que -felizmente y ojalá así se- van a seguir entrando a la Provincia para poder cumplir con los programas.

Por otra parte, también el sistema de salud -coordinado con los gobiernos locales, como lo estoy poniendo de manifiesto- este sábado, por ejemplo, dejó en claro su capacidad operativa cuando estuvimos vacunando a más de 52 mil personas, hombres y mujeres, a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia de Córdoba.

En esto quiero dejar en claro, señor presidente, señores legisladores y legisladoras, que esta tarea no ha terminado, y los desafíos que tenemos por delante hacen que miremos la ejecución presupuestaria y que, además, por la manera en que se han venido ejecutando con responsabilidad estos presupuestos, también podemos mirar con optimismo el futuro. Porque se ha hablado mucho aquí de la deuda y, obviamente, el Gobierno de la Provincia también dio muestras claras, al principio de este año, de que podía resolver su endeudamiento con criterio, sin entrar en default, como muchos de la oposición habían vaticinado que iba a pasar con nuestro Gobierno, y otros vaticinios que han sido generalmente bastante destemplados y que han generado -o han pretendido generar- incertidumbre en la población.

Felizmente, eso no ha ocurrido, y el hecho de que los ciudadanos, vecinas y vecinos de nuestra Provincia, hayan honrado el pago de sus tributos es porque también -miremos con sinceridad estas cuestiones- la gente demuestra confianza en su gobierno; pagan porque tienen confianza en su gobierno y porque saben que los recursos son bien administrados por la gestión del Gobernador Schiaretti.

Señor presidente, señores legisladores, señoras legisladoras: dicho esto, solamente voy a agradecer el trabajo que se ha venido haciendo en las comisiones en lo que significa el estudio de este aspecto tan importante que es la Cuenta de Inversión en una gestión de gobierno, y decir que, por supuesto, adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba, y también quiero pedir el cierre del debate.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Fortuna.

Está, entonces, en consideración el despacho emitido por la Comisión de Presupuesto, Gestión Pública e Innovación que aconseja la aprobación de la Cuenta de Inversión del ejercicio vencido.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Resulta aprobada la Cuenta de Inversión del ejercicio vencido, conforme al artículo 104, inciso 31), de la Constitución provincial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 22 de Junio de 2021

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN**, al dictaminar acerca de la **Nota N° 32480/N/21**, Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo Cuenta de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2020 y Anexo Ejecuciones y Estados Contables de Agencias y Entes, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2020 y su Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes Estatales oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley N° 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial-.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Busso, María Victoria

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 32480/N/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2020 y su Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes Estatales oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley N° 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial-.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de junio de 2021.-

R-3597/21

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-8-

A) 43° CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE FOLKLORE DEL INSTITUTO DE ARTE FOLKLÓRICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) 43° CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE FOLKLORE DEL INSTITUTO DE ARTE FOLKLÓRICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) "PATIO FEDERAL ARGENTINO", EN LA CASA MUSEO DE LOS PADRES DEL LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN SITA EN CERVATOS DE LA CUEZA, PROVINCIA DE PALENCIA, ESPAÑA. INAUGURACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) SEMANA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS. 5° EDICIÓN. BENEPLÁCITO. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. ADHESIÓN.

E) UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA. 65° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CUMBRE DE LA RED DE MUJERES POR LA DEMOCRACIA DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DÍA INTERNACIONAL DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTIQ+. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) DÍA DEL APICULTOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) ESCUELA ESPECIAL ANA NICOLA, EN VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. 30º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

K) DÍA DE LAS PYMES. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

L) CAMPAÑA REGIONAL "10 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO", ORGANIZADA POR LA RED DE MUJERES POR LA DEMOCRACIA, DEL INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, EN LA LOCALIDAD DE DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD, DPTO. TERCERO ARRIBA. 34º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) A.PA.HU.D., EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 29º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) RAMONA ORELLANO DE BUSTAMANTE, SÍMBOLO DE LA LUCHA CAMPESINA Y DE LA VIDA DIGNA. FALLECIMIENTO. PESAR.

P) COLONIA SAN PEDRO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) PROGRAMA DEL SOL. RECONOCIMIENTO.

R) HORACIO GONZÁLEZ, ESCRITOR, SOCIÓLOGO, EX DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. FALLECIMIENTO. PESAR.

S) CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD DE LAS VARAS, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) CLUB EL TALA, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) DÍA DEL FUTBOLISTA ARGENTINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 128º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) LOCALIDAD DE GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 128º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) DPTOS. DE CRUZ DEL EJE, POCHO, MINAS, PUNILLA, COLÓN Y SAN ALBERTO, TODOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL FONDO FIDUCIARIO PARA SUBSIDIOS DE CONSUMOS RESIDENCIALES DE GAS. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 32797, 32798, 33080, 33099, 33101, 33104, 33114, 33115, 33119, 33121, 33122, 33127, 33132, 33133; 33134 y 33137 compatibilizados; 33135, 33136, 33138 al 33142, 33144 y 33145/D/21; 33120 y 33146/R/21 compatibilizados, sometiéndolos a votación conforme al texto también acordado en Labor Parlamentaria.

Vamos a dejar constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos; que la legisladora Noel Argañaraz consigna su abstención en los proyectos 33099, 33100, 33101, 33104 y 33122/D/21 y su voto negativo a los proyectos 33144 y 33145/D/21, y, finalmente, que la legisladora Echevarría consigna su abstención en los proyectos 33090, 33104 y 33127/D/21.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 32797/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la realización del "43º Congreso Nacional e Internacional de folklore" del Instituto de Arte Folklórico (I.D.A.F), del Maestro Juan de los Santos Amores; que tendrá lugar en su 2º edición de manera virtual desde el 15 al 18 de Julio inclusive, teniendo como anfitriones y organizadores el zonal "La Cumbre" de dicho Instituto, comprendido desde la ciudad de Córdoba, todas las localidades del Valle de Punilla, hasta la

ciudad de Cruz del Eje, con profesores y escuelas de danza en cada una de las localidades y comunas, bajo la dirección zonal de la Prof. Marta Elvira.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

Desde el 15 al 18 de Julio del corriente año, ambos inclusive, se realizará el 43º congreso nacional e internacional de folklore del Instituto de Arte Folklórico I.D.A.F, del Maestro Juan de los Santos Amores, en su segunda edición en formato virtual debido a la situación sanitaria por COVID-19 y teniendo como anfitriones y organizadores el zonal "La Cumbre" de dicho Instituto, comprendido desde la ciudad de Córdoba, todas las localidades del Valle de Punilla, hasta la ciudad de Cruz del Eje, con profesores y escuelas de danza en cada una de las localidades y comunas, bajo la dirección zonal de la Prof. Marta Elvira.

El Instituto de Arte Folklórico I.D.A.F, nació en Buenos Aires el 1 de septiembre de 1953, su fundador Juan de los Santos Amores fue músico, poeta y compositor. Su discografía es muy extensa; entre otras destacamos: En la Peña de Santos Amores, 66 danzas, 77 Danzas Argentinas, 14 Danzas de proyección, El Gaucho Rivero, Héroe de Malvinas, Cencerros Gauchos, Bombo legüero, Recuerdos de la Patria Nueva, Reflejos Argentinos, Danzas es crear, ¿Qué es la Patria?, Mi tierra y tu Cielo, Rumor de Pampa, El Norte canta y baila, Buñuelo y Nacional Argentina, Desde los Andes al Paraná, Romance de Zamba, Antiguas Danzas Argentinas, etc.

En 1982 realizó con Horacio Toscano el "Método Integral de Teoría, Solfeo y Guitarra Argentina", además el "Curso práctico de Bombo autóctono" y además de folletos didácticos sobre origen, historia y coreografías de danzas populares argentinas. Se desempeñó como actor, bailarín además de realizador de los cuadros folklóricos y tango en películas como "Los troperos", "Pepino no sabe jugar" o "Juan Moreira" (película de 1936). Tuvo amplísima actuación en los medios radiales difundiendo la obra folklórica propia y de otros artistas.

Su carrera se inició a los 15 años en L.S.4 Radio Porteña (luego Radio Continental), a los 17 años debutó como locutor en L.S.7 Radio Patria - que ya no existe -. En 1943 produce, dirige y anima el primer programa radial dedicado al folklore, llamado "Rasgueos en la noche" en L.R.6 Radio Mitre. Tuvo importantísimas visitas como Andrés Chazarreta, Patrocinio Díaz, Horacio Petorosi, Rogelio Araya, Atahualpa Yupanqui, Manuel Acosta Villafañe o Julio Argentino Jerez. Desde 1943 fue discípulo de Andrés Chazarreta, luego de Domingo Lombardi y también alumno dilecto del gran musicólogo Carlos Vega.

En su rol como docente tuvo muchísima relevancia, fue profesor de las Universidades Populares Argentinas, del Club Hípico Argentino, Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12, Club Nativo la Salamanca, Círculo Santiagueño, Club Social y Cultural Flor de Ceibo (a las que se llamó por primera vez Peñas gauchas), Escuela Modelo de Castelar, Escuela José Hernández, N8 del C.E. 15, Asociación Cristiana de jóvenes, Centro Argentino Tradicionalista Yapeyú, Círculo de Aeronáutica, Institución Tradicionalista El Ceibo, hasta el año 1953 en el que renunció a todas para crear el I.D.A.F.

Juan de los Santos Amores ha sido por sobre todo un apasionado folklorista, falleció el 13 de noviembre de 1995, dejando un importante legado a niños, jóvenes y adultos que continúan formándose en los profesorado en danzas folklóricas argentinas, bombo autóctono y en guitarra criolla.

El I.D.A.F cuenta con 110 zonales en todo el país y el país vecino, Uruguay. Actualmente se encuentra bajo la dirección general de la Prof. María del Carmen Pini de Santos Amores y la subdirección general de la Prof. Viviana Santos Amores.

Es importante que podamos juntos mantener vivas nuestras tradiciones, nuestra identidad, aquello tan propio que viene desde más allá de nuestros abuelos y en nuestra Provincia, tierra de festivales, lo disfrutamos en cada uno, donde se congregan muchos compatriotas y hermanos de otros países.

Esta 43ª edición representa un sentir especial para los cordobeses, porque los organizadores y anfitriones serán los integrantes de la Zonal "La Cumbre", que incluye varias localidades de la provincia. Por eso es importante que desde la Legislatura Provincial podemos brindar nuestro acompañamiento a un evento que contribuye a sostener nuestras tradiciones y a reforzar nuestra identidad.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32797/D/21 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "43º Congreso Nacional e Internacional de Folklore" del Instituto de Arte Folklórico -IDAF- creado por el músico, cantante y bailarín Maestro Juan de los Santos Amores; desarrollando del 15 al 18 de julio de 2021 la 2ª edición de manera virtual, conformando el denominado zonal "La Cumbre" que comprenderá a todas las localidades del Departamento Punilla desde la ciudad de Córdoba y hasta la ciudad de Cruz del

Eje, participando profesores y escuelas de danza en cada una de las localidades y comunas, evento que contará con la dirección de la Prof. Marta Elvira.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32798/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Benepósito por el 10º Aniversario de la Academia de Danzas Folklóricas Argentinas "Merced de Tradición", de la ciudad de Córdoba.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

El próximo 27 de junio del corriente año la Academia de Danzas Folklóricas Argentinas "Merced de Tradición", de la ciudad de Córdoba, cumplirá su décimo aniversario.

"Merced de Tradición" surgió el 27 de junio del año 2011 en la Basílica Nuestra Señora de la Merced de la ciudad capital, su director Prof. José Nuño, profesor egresado en el Instituto de Arte Folklórico I.D.A.F del Maestro Juan de los Santos Amores.

A lo largo de estos años han transitado más de un centenar de bailarines, jóvenes y adultos, estudiantes del profesorado en danzas del I.D.A.F, profesores recibidos, como así también la delegación japonesa que visitó nuestro país trayendo sus danzas folklóricas para cursos de formación en "taiko" en 2012, como así también para aprender nuestras danzas folklóricas argentinas.

En el estudio y aprendizaje sobre nuestras danzas nativas, costumbres y tradiciones, se fortalece el conocimiento, manteniendo viva la memoria de nuestro patrimonio y la expresión corporal en el ejercicio físico, incluye como rasgo particular la espiritualidad mercedaria, siendo "un carisma liberador que se hace expresión y danza en nuestra historia y tradición" el camino por el cual se ha venido transitando desde los comienzos y marca el rumbo de esta familia.

La trayectoria realizada hasta la fecha llena de dicha a sus integrantes, en eventos solidarios en Basílica de la Merced; IV Congreso Internacional Mercedario sobre Niñez y Adolescencia en Riesgo Social "Vulnerabilidades en juego, entre el riesgo y la inclusión" - II Congreso Nacional de Cautividad y Esclavitud de la Orden de la Merced, realizado en la ciudad de Córdoba del 8 al 11 de octubre de 2014; representando la provincia de Córdoba en los Congresos Nacionales e Internacionales de Folklore del I.D.A.F y Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María edición 53 y 55; exposición cultural "reencontrándonos con nuestros héroes" (2017) del escultor Julio Incardona, recreando danzas tradicionales y patrias; exposiciones culturales de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Argüello - Córdoba, recreando danzas Sanmartinianas y de salón; Ateneos Permanentes de Derecho Procesal organizado por el Cát. "A" de Teoría General del Proceso, Cát. "B" de Derecho Procesal Civil y Comercial y Cát. Derecho y Discapacidad Programa de Trabajo de Derecho Processes 1991-2020 de la facula de Jericho, Universidad Nacional de Córdoba, Directora Prof. Tit. Dra. H.C. Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo, colaborando culturalmente; Producciones Audiovisuales propias en distintos paisajes de la Provincia de Córdoba, Capacitaciones y cursos de danzas históricas y de salón de 1700 y 1800 bailadas en nuestro país para profesores y bailarines realizados en la ciudad de Cosquín; 43º Congreso Nacional e Internacional de Folklore del I.D.A.F "Sierras de Córdoba" como miembro organizador, a realizarse el próximo 15, 16, 17 y 18 de julio del corriente año; entre otros.

Es importante que juntos mantengamos vivas nuestras tradiciones, nuestra identidad, aquello tan propio que viene desde más allá de nuestros abuelos y celebrar estos espacios que con esfuerzo y dedicación aún conservan y transmiten nuestra historia, nuestra cultura, nuestro folklore nacional y provincial.

Esta academia no sólo es un espacio de aprendizaje y encuentro, sino especialmente un refugio de nuestra historia y nuestra identidad, no como algo de otra época, sino como una realidad dinámica que se sigue construyendo día a día.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32798/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y benepósito por la conmemoración del 10º aniversario de creación de la Academia de Danzas Folklóricas Argentinas "Merced de Tradición" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 27 de junio de 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN

33080/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo la inauguración, el día 17 de agosto 2021, del "Patio Federal Argentino" en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín ubicada en Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia – España, organizado por el ayuntamiento de dicha localidad en conmemoración del aniversario del paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín.

Bloque Hacemos por Córdoba

FUNDAMENTOS

El próximo 17 de agosto se cumplirán 171 años de la muerte de Don José de San Martín. En Cervatos de la Cueva, el lugar de nacimiento de don Juan de San Martín, padre del Libertador, y a instancias de Inmaculada Malanda, alcaldesa de esa localidad, y del periodista argentino Adrián Cragnolini, se inaugurará el "Patio Federal Argentino" en la Casa Museo donde nació y residió parte de su vida quien fuera el progenitor de nuestro prócer nacional.

Entre otras intervenciones, se colocarán los escudos de todas las provincias argentinas en dicho inmueble y espacio cultural e histórico. Este tipo de iniciativa que hermana aun más a nuestros pueblos y estrechan los ya cercanos vínculos históricos y culturales, nos llenan de orgullo y nos honran, por lo que creemos que esta Legislatura de Córdoba no debe permanecer indiferente y proclamar que dicha iniciativa constituye un hecho de interés para nuestro pueblo.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.-

Bloque Hacemos por Córdoba

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33080/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la inauguración, el día 17 de agosto 2021, del "Patio Federal Argentino" en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín ubicada en Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia - España, organizado por el ayuntamiento de dicha localidad en conmemoración del aniversario del paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33099/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Beneplácito por la realización de la 5º Edición de la "*Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas*", adhiriendo a las actividades de concientización y sensibilización, vinculando los diferentes sectores y organizaciones sociales involucrados en la lucha contra el consumo de drogas, a desarrollar del 21 al 28 de junio en todo el territorio provincial.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de Naciones Unidas dispuso celebrar el 26 de Junio de cada año el "*Día Internacional de Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas*", conforme Resolución 42/112 aprobada el 7 de Diciembre de 1987, para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

En ese marco, en el año 2019 esta Legislatura, aprobó la Ley 10.610, mediante la cual se instituyó la "*Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas*", que se corresponderá con la semana del año en la que se encuentre el día 26 de junio.

Tal como lo establece el artículo 2º de la mencionada ley en la "*Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas*" el Poder Ejecutivo provincial "desarrollará actividades públicas de concientización y sensibilización vinculadas a la prevención del consumo de drogas, procurando articular las acciones con los diferentes sectores y organizaciones sociales involucrados en la lucha contra el consumo de drogas, sin perjuicio de las demás actividades que los organismos oficiales permanentes desarrollen durante el resto del año."

En función de ello, para este 2021 la "*Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas*" tendrá lugar entre los días 21 y 28 de junio, ambos inclusive. Durante dichas jornadas se trabajará específicamente con el objetivo de visibilizar la temática, sensibilizar la

opinión pública en esta materia y disminuir el consumo de sustancias en la población en general.

A lo largo de la semana, está previsto puedan realizarse actividades de prevención del consumo de drogas, en la ciudad capital y en muchas localidades del interior, incluidas aquellas, donde hoy funcionan los Centros de la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (RAAC), en los hospitales provinciales y en todas las instituciones que decidan sumarse.

En ese contexto, están previstas diferentes actividades, entre ellas un Conversatorio sobre "Los desafíos legislativos para Prevención y Tratamiento de Adicciones", organizada por esta Legislatura con la participación de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, que tendría lugar el 24 de junio en la ciudad de Córdoba.

Por la especial importancia que reviste esta temática para la salud pública, es que entendemos que todas las actividades que en el territorio de la Provincia se organicen en el marco de la "Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas", deben ser reconocidas y, para que sus aportes puedan servir como base para el desarrollo de las políticas públicas que se necesitan.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33099/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "5ª Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas", que se desarrolla del 21 al 28 de junio en nuestra Provincia; adhiriendo a las actividades de concientización y sensibilización, vinculando los diferentes sectores y organizaciones sociales involucrados en la lucha contra el consumo de drogas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33101/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al 65º aniversario de la Universidad Católica de Córdoba, a celebrarse el 8 de junio de 2021.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Fue fundada el 8 de junio de 1956 por el arzobispado de Córdoba y un conjunto de laicos médicos, abogados e ingenieros y confiada a perpetuidad a la compañía de Jesús. Es la primera universidad de gestión privada del país.

La UCC es continuadora de una tradición histórica de compromiso con la educación iniciada por la Compañía de Jesús en el S. XVI en toda Latinoamérica. En 1610 los primeros jesuitas que arriban a Córdoba provenientes de Santiago del Estero fundan el *Collegium Maximum*, que sirvió de base para que en 1613 se iniciaran los estudios superiores. En 1621 el Papa Gregorio XV le otorgó la facultad de conferir títulos de grado, lo que fue ratificado por Felipe IV en 1622. Así comenzó la historia de la que actualmente es la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la de la educación superior en Argentina.

A mediados del S. XX se crearon las primeras universidades privadas en Argentina. En los albores de la UCC, el primer estatuto académico fue redactado por el Dr. Agustín Díaz, y como primer paso, se creó el Instituto Universitario pro Universidad Católica de Córdoba, el día 8 de junio de 1956. Ese mismo año se abren las inscripciones para las carreras de grado de Ingeniería, Medicina, Filosofía y Derecho en el ex colegio jesuítico San José, sito en la calle Obispo Trejo 323, en plena área universitaria.

En su poco más de medio siglo de existencia, la UCC aparece desarrollándose en tres etapas sucesivas, la primera etapa fundacional (rectorados Camargo y Storni), la segunda etapa de preservación (rectorados Salvo y Fourcade) y el momento actual de expansión y renovación (rectorados Moreno, Swinnen, Petty y Velasco).

En la UCC se dictan carreras que van desde las ciencias exactas a las sociales y teología, pasando por carreras tradicionales, como Medicina, Odontología, Licenciaturas en Enfermería, Nutrición, diversas Ingenierías, Ciencias Químicas, Veterinaria, Arquitectura, Contador Público, Administración de Empresas, Notariado, Psicología y Abogacía a carreras más modernas como la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos y la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica.

La UCC ofrece a través de sus doce Facultades una diversidad de áreas de estudio, las cuales se encuentran dirigidas a egresados del nivel medio-polimodal. Todas las carreras de grado que se dictan son presenciales.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33101/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 65º aniversario de creación de la Universidad Católica de Córdoba, celebrado el pasado 8 de junio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33104/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la "*Cumbre de la Red de Mujeres por la Democracia de Latinoamérica y el Caribe*" (WDN por sus siglas en inglés 'Women's Democracy Network') que se desarrolló entre el 7 y el 9 de Junio del corriente año y que elaboró un Manifiesto sobre la Erradicación de la Violencia de Género, que pueden las instituciones y la ciudadanía suscribir.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

Entre el día 7 y el 9 de Junio próximos pasados se llevó delante de manera virtual la Cumbre de la Red de Mujeres por la Democracia de Latinoamérica y el Caribe (WDN por sus siglas en inglés 'Women's Democracy Network'), bajo la convocatoria "#HearHerNow - #EsuchalaAhora".

La violencia de género es una epidemia mundial que limita la libertad de las mujeres para participar plenamente en la sociedad, especialmente en la sociedad civil y en la política. Violencia de género es "todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

Las Naciones Unidas estiman que una de cada tres mujeres sufrirá violencia de género a lo largo de su vida. América Latina tiene las tasas más altas de violencia de género en el mundo, donde Argentina, Bolivia, Brasil, El Salvador, México y Perú que representan el 81 por ciento de los casos a nivel mundial. Asimismo, los datos confirman que el 70% de los autores de la violencia de género son parejas íntimas o conocidos de las víctimas.

Las medidas de distanciamiento social puestas en marcha en respuesta a la pandemia del COVID-19 han exacerbado la violencia de género al aislar a las víctimas en casa con sus agresores y disminuir el acceso a la justicia o a los servicios de apoyo. En Colombia, las denuncias de violencia doméstica aumentaron un 175% durante el confinamiento que inició a finales de marzo de 2020.

Las mujeres de todo el mundo, incluida la región de América Latina y el Caribe, citan la violencia de género como un obstáculo importante para su plena participación en la sociedad civil, la economía y la política. Los datos muestran que el empoderamiento de las mujeres para que participen plenamente en la vida pública aumenta la productividad y el crecimiento económico de un país.

Asimismo, estudios demuestran que las mujeres líderes promueven políticas que fomentan una mayor confianza en las instituciones y, por tanto, generan democracias más sólidas. A pesar de los beneficios de la participación de las mujeres en la vida pública, barreras como la violencia de género siguen inhibiendo la participación de las mujeres. Por lo tanto, es imperativo que la sociedad civil y el gobierno aborden la violencia de género para permitir que las mujeres participen plenamente en la vida pública.

La red regional de Mujeres por la Democracia en América Latina y el Caribe (WDN-LAC) es una dinámica fuerza de acción colectiva de más de 500 miembros de 22 países de la región que trabajan para aumentar la participación política y cívica de las mujeres. La WDN-LAC tiene un historial de implementación de programación compleja y coordinada, donde se nota en particular los esfuerzos sostenidos de la red para combatir la violencia de género en toda la región a través de las campañas de promoción de los 10 Días de Activismo contra la Violencia de Género realizadas en 2019 y 2020.

Las campañas, que concienciaron sobre la violencia de género y pidieron a los gobiernos que abordaran la violencia de género, dieron lugar a 10 memorandos de entendimiento y cinco

resoluciones en ocho países diferentes, lo que demuestra el compromiso de los miembros de la sociedad civil y los legisladores a nivel nacional para abordar la violencia de género.

El objetivo de la cumbre fue desarrollar un manifiesto regional de la WDN-LAC sobre la violencia de género con recomendaciones tanto para el gobierno como para la sociedad civil para abordar la Violencia de Género. Para ello se contó con la participación de referente de los organismos públicos, de la sociedad civil, del ámbito académico de diversos países de la Región (Argentina, Brasil, El Salvador, Venezuela, Paraguay, Guatemala, entre otros).

Durante las tres jornadas de trabajo que duró la cumbre, no sólo se realizaron trabajos en pequeños grupos para debatir las estrategias de las políticas públicas y recomendaciones a elaborar, sino que también se contó con la disertación de destacados expositores sobre la temática de la violencia de género de la región.

El manifiesto se basa en las respuestas de la encuesta que indican que la violencia de género sigue siendo un tema importante para las miembros de la WDN-LAC.

El manifiesto servirá como un compromiso colectivo para abordar la violencia de género en la región de Latinoamérica y el Caribe e incluirá una lista de recomendaciones para que el gobierno y la sociedad civil las adopten para abordar la violencia de género a nivel regional.

Todas las miembros de la WDN-LAC tendrán la oportunidad de firmar el manifiesto y serán alentadas a desarrollar campañas de promoción para obtener las firmas de las partes interesadas y aplicar las recomendaciones en sus comunidades.

El manifiesto ya ha sido publicado y está abierto para su suscripción por parte de instituciones, organismos del gobierno en sus diferentes niveles, organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y ciudadanos en general que quieran alzar su voz en contra de la violencia de género.

Es posible acceder al formulario para sumar la firma, a través del siguiente link: <http://chng.it/FSLbp8fmMH>

Por lo expuesto se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33104/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "Cumbre de la Red de Mujeres por la Democracia de Latinoamérica y el Caribe" -WDN por sus siglas en inglés 'Women's Democracy Network-, desarrollada del 7 al 9 de junio, destacando la elaboración de un Manifiesto sobre la Erradicación de la Violencia de Género, el que puede ser suscripto por la ciudadanía y las instituciones.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33114/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Adhesión y Beneplácito por el día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, y su declaración de apoyo a aquellos ciudadanos cordobeses víctimas de tortura en distintas situaciones de abusos cometidos.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

En 1997 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, con un único objetivo: la erradicación total de la tortura.

La tortura destruye la personalidad de la víctima y desprecia la dignidad intrínseca de todo ser humano. A pesar de la prohibición absoluta de la tortura según el derecho internacional, la tortura persiste en todas las regiones del mundo. Las preocupaciones sobre la protección de la seguridad nacional y las fronteras se utilizan cada vez más para permitir la tortura y otras formas de trato cruel, degradante e inhumano. Sus consecuencias generalizadas a menudo van más allá del acto aislado sobre un individuo, ya que puede transmitirse de generación en generación y conducir a ciclos de violencia.

Las Naciones Unidas han condenado desde sus comienzos su práctica por ser uno de los actos más aborrecibles que los seres humanos cometen contra sus semejantes. La tortura se considera un crimen en el derecho internacional. Está absolutamente prohibida en todos los instrumentos internacionales y no puede justificarse en ninguna circunstancia. Esta prohibición forma parte del derecho internacional consuetudinario, lo que significa que es vinculante para todos los miembros de la comunidad internacional, aun si un Estado no ha ratificado los tratados internacionales en los que se prohíbe explícitamente. Su práctica sistemática y generalizada constituye un crimen contra la humanidad.

El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General, en su [resolución 52/149](#), proclamó el 26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, con vistas a la erradicación total de la tortura y a la aplicación efectiva de la [Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes](#) (resolución 39/46), que entró en vigor el 26 de junio de 1987. La ONU define la tortura como cualquier acto en que un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia, inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación. La tortura se considera un crimen a nivel internacional, está prohibida y no puede justificarse bajo ninguna circunstancia.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33114/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura", que se celebra cada 26 de junio, reconociendo a los ciudadanos cordobeses víctimas de tortura en distintas situaciones de abusos cometidos.

***PROYECTO DE DECLARACIÓN
33115/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el *Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+*, en conmemoración de los disturbios de *Stonewall* del 28 de junio de 1969, hito inicial del movimiento actual por los derechos a la igualdad y la dignidad de las personas pertenecientes a este colectivo.

Leg. Guirardelli, María Adela

FUNDAMENTOS

Sr Presidente, los sucesos de Stonewall del 28 de junio de 1969, rebelión de grupos gays frente a los abusos de la policía de New York y que conducirían a un movimiento que no sólo reclamarían por sus orientaciones sexuales, sino que se amalgamarían con cuestiones de género, raza, clase y generacionales, hicieron de ello una comunidad cohesionada que, lejos de explicar los siguientes 50 años, semejan más el punto de irrupción de una época, en cuanto a la búsqueda del reconocimiento a los derechos y a la dignidad de grupos que han sido históricamente relegados. Esta fecha señala multitud de movimientos en todo el orbe cuya actividad común es manifestarse. Por primera vez, estos colectivos dicen a voz en grito lo que son, y lo que piensan y lo que esperan.

¿Cómo lo hacen? Pues verbalizando que ellos también son ciudadanos, que sus elecciones u orientaciones en cuanto a gustos o formas o modos no los hacen no pertenecer, sino que esas formas o gustos los legitiman, como personas, como seres humanos no distintos que otros.

La importancia de estos movimientos habla de nuevas configuraciones de nuestras sociedades, que ya no pueden soslayar un modo de ser o de vivir adecuado a una bipolaridad, sino que sinceran sus modos de sentir y de sobrellevar lo que son y que nada ni nadie puede soslayar y que habla entonces de sociedades multipolares, amplias, donde todo (todo) cabe. Porque no hay una naturaleza humana a la que remitirnos, sino que esa naturaleza (si la hay) está haciéndose constantemente.

Por lo que entendemos que, si hay devenir y éste es inesperado, lo que sucede es parte del común trabajo de la humanidad para hacerse a sí misma en ese viaje extremo y arduo que es la creación de cultura.

Estas y otras razones, que acaso redundarían, nos inclinan a pedir a esta Honorable Legislatura nos acompañe en este pedido de reconocimiento por los reclamos justos de algunos de nosotros por pertenecer.

Leg. Guirardelli, María Adela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33115/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+", que se celebra cada 28 de junio en recuerdo de los disturbios de Stonewall en la misma fecha del año 1969, hito inicial del movimiento actual por los derechos a la igualdad y la dignidad de las personas pertenecientes a este colectivo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33119/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por **Día del Apicultor** a celebrarse el día 21 de junio de 2021.

Leg. Serrano, Patricio Eduardo

FUNDAMENTOS

Desde hace más de 25 años, Argentina se ha consolidado como uno de los principales países productores y exportadores de miel. La principal zona apícola de Argentina, coincide con la región pampeana, en donde se asientan más del 70% de las colmenas del país. No obstante, la mayor parte del territorio nacional es apto el desarrollo de la actividad.

La apicultura argentina ha logrado un puesto muy importante en el mercado internacional, posicionándose como el tercer exportador de miel. Más del 94% de la producción local de miel se destina al mercado externo.

La apicultura permite obtener de las abejas no sólo miel, sino también otros productos como cera, polen, propóleos y jalea real.

En cuanto a sus propiedades saludables, el Senasa considera que «en el hogar o en el trabajo siempre son buenos lugares para tomarse un momento para consumir miel, un producto con propiedades y beneficios para la salud ya que es eficaz para tratar heridas de la piel; la tos y [alergias](#); reduce el colesterol; previene [problemas del corazón](#) y el estreñimiento; ayuda a la digestión y a bajar de peso; sustituye el azúcar como endulzante y contiene pequeñas cantidad de antioxidantes, vitaminas y minerales».

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Serrano, Patricio Eduardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33119/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Apicultor", que se celebra cada 21 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33121/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Beneplácito por el 30º Aniversario de la Escuela Especial Ana Nicola

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

La escuela Especial Ana Nicola, tiene su sede en la localidad de Villa Huidobro y anexos en muchas localidades del Departamento General Roca.

En dicha escuela se brinda educación especial a nivel inicial, temprano y medio. Es un centro educativo del sector Público estatal de ámbito urbano, con estado Activo.

La misma realiza talleres de cocina, exposiciones de los trabajos de sus alumnos, congresos, viajes educativos, actividades culturales y deportivas, entre otras actividades.

Como Legislador Departamental saludo a sus directivos, docentes, colaboradores y alumnos que conforman una gran familia.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33121/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de creación de la Escuela Especial Ana Nicola de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, a celebrarse el día 27 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33122/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Beneplácito y Adhesión por el Día de las PYMES, celebrado el 27 de junio de cada año, para conmemorar la importante labor que las PYMES logran y su impacto en el desarrollo económico.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) resolvió crear el Día internacional de la PyME y fijó el 27 de junio como fecha para su celebración cada año en todo el mundo, en base a la iniciativa propuesta por Argentina en 2016 como contribución al Programa de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La iniciativa fue impulsada por la Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, en ocasión de la 61ª Conferencia del ICSB, realizada el año pasado en Nueva York, en la que participaron autoridades de más de 55 países.

Además se argumentó que: "el Día de las microempresas y pymes no solo sirve para sensibilizar sobre la necesidad de una mayor inversión en estos negocios, sobre todo en países en desarrollo y economías emergentes. También nos ayuda a celebrar la enorme contribución, lejos del foco mediático, que las empresas más pequeñas hacen a la economía global", sostuvo la ONU.

Se clasifico a las empresas de la siguiente manera:

Microempresa: menos de diez asalariados y un volumen de negocios anual (la cantidad de dinero recibida en un período determinado) o balance general (estado del activo y del pasivo de una empresa) inferior a 2 millones de euros;

Pequeña empresa: menos de cincuenta asalariados y un volumen de negocios anual o balance general inferior a 10 millones de euros;

Mediana empresa: menos de 250 asalariados y un volumen de negocios anual inferior a 50 millones de euros o un balance general inferior a 43 millones de euros.

Estos criterios pueden cambiar dependiendo de la cultura de negocios, el tamaño de la población, el grado de industrialización o el nivel de integración en la economía internacional de un determinado país.

Como Legislador Departamental, saludo a todas las PyMES en su día y las invito a seguir apostando a esta maravillosa provincia, polo productivo.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33122/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de las PyMES", que se celebra cada 27 de junio, destacando la importante labor de quienes día a día hacen desde sus empresas un gran esfuerzo que se refleja en el impacto que generan en el desarrollo económico.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33127/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la campaña regional "10 días de activismo contra la violencia de género" organizada por la Red de Mujeres por la Democracia (WDN, por sus siglas en inglés), del Instituto Republicano Internacional que se lleva a cabo entre el 21 y el 30 de junio y mediante la cual la sociedad se expresa en contra de la violencia

de género y comparte su continuo esfuerzo para erradicar esta barrera a la participación política de las mujeres.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

Durante los 10 días de activismo contra la violencia de género (del 21 al 30 de junio del corriente año, ambos inclusive), la Red de Mujeres por la Democracia (WDN, por sus siglas en inglés) del Instituto Republicano Internacional se expresa en contra de la violencia de género y comparte su continuo esfuerzo para erradicar esta barrera a la participación política de las mujeres.

En estos 10 días de activismo que dura la campaña regional, ilumina la pandemia silenciosa que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, la violencia de género.

Las mujeres tienen un derecho humano fundamental a vivir sin violencia. Ya sea en casa o en el trabajo, online u offline, como votantes o como candidatas, las mujeres deben estar seguras para poder expresarse y participar plenamente en la vida social, económica y política.

Durante demasiado tiempo a las mujeres se les han negado estos derechos. Cada día las mujeres enfrentan la amenaza de la violencia de género. A nivel mundial, una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual a lo largo de su vida. Muchas mujeres sufren en silencio por temor a represalias o porque creen que no las escucharán cuando denuncien a los responsables o traten de buscar justicia. Esta pandemia silenciosa se ha intensificado recientemente durante la pandemia de COVID-19, ya que las mujeres están atrapadas en su casa con los abusadores y los servicios y las redes de apoyo se han derrumbado.

Asimismo, cada vez más las mujeres son objeto de ataques, cuando reclaman el lugar que les corresponde en los roles de liderazgo en el ámbito político. Los autores del delito de violencia de género buscan excluir las voces de las mujeres de la democracia.

Pero la democracia necesita mujeres para prosperar. Las familias, las comunidades y los gobiernos deben escuchar el reclamo, por eso la campaña se denomina #EscúchalaAhora y potencia las voces de las mujeres para desarrollar democracias más inclusivas que respondan a las necesidades de todos los ciudadanos.

Las medidas de confinamiento y distanciamiento social, así como las restricciones de movilidad, están generando mayores riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, intensificando su aislamiento y generando barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales???

El 20 de marzo del 2020, en Argentina se decretó el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO). Dicha medida produjo un incremento en el número de feminicidios y denuncias sobre violencia de género ya que muchas mujeres se vieron obligadas a compartir espacios comunes con sus agresores, sin la posibilidad de pedir ayuda. Esta prohibición de salir a la calle, incrementó la dependencia económica de las mujeres en sus agresores debido a la imposibilidad de continuar con sus empleos (muchas veces informales).

Desde el 20 de marzo 2020 al 20 de marzo 2021, se produjeron 279 femicidios, 8 transfemicidios y 20 femicidios vinculados de varones adultos y niños, según un nuevo informe del Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano" que coordina La Casa del Encuentro.

Analizando en detalle estas cifras, de los 279 femicidios: 35 mujeres tenían denuncias previas y 14 tenían medidas cautelares de prevención.

En cuanto a la distribución geográfica 103 sucedieron en la provincia de Buenos Aires, 29 en Santa Fe, 24 en Córdoba y 20 en Tucumán.

Se puede observar que el COVID produce desafíos adicionales en las autonomías de las mujeres, no solo física sino también política y económica. Según revelan estudios del foro económico mundial en su último reporte del 2021, la brecha de género se amplió: La participación económica y las oportunidades de inserción laboral de las mujeres retrocedieron este año, muy pocos países se han acercado a la igualdad en éste tópico, y el mundo necesitará 267 años más para lograrlo por completo, teniendo en cuenta que, un poco más de la mitad de todas las mujeres adultas están en el mercado laboral, en comparación con el 78% de los hombres. En él, se destaca la urgencia y el llamado a la acción global, ya que, al ritmo actual de cambio, llevará casi tres siglos lograr la paridad.

El informe del Foro Económico Mundial prevé que la brecha de género en la política tarde 145,5 años en eliminarse, en comparación con los 95 años de la edición anterior, lo que representa un aumento de más del 50 % en el último año.

La Línea 144 brinda atención telefónica especializada a mujeres víctimas de violencia de género durante las 24 horas, los 365 días del año. Es anónima, gratuita y nacional.

También en algunos distritos del país, cuentan con divisiones de género dentro de la policía, o los centros de acceso a la justicia.

Hay varias organizaciones de la sociedad civil que difunden información o brindan asesoramiento gratuito para mujeres víctimas de violencias, ubicadas en distintas provincias del país.

Es importante tener mujeres representadas en el gobierno para ayudar a combatir la violencia de género; porque se trata de una violación de los derechos humanos de las Mujeres y forma parte de la AGENDA POLITICA DE MUJERES. No obstante, sabemos que para que exista una verdadera transformación necesitamos que sea un problema de la sociedad en su conjunto.

Está comprobado que incorporar mujeres y colectivos disidentes en los lugares de toma de decisiones permite tener un abordaje más integral en las respuestas a los problemas.

Es posible sumarse a la campaña digital a través de redes sociales, accediendo a la información y piezas gráficas disponibles en el siguiente link: <https://www.iri.org/resource/Diez-dias-activismo-contra-violencia-genero-hashtag-HearHerNow-potencia-voces-mujeres>

Por lo expuesto se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33127/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la campaña regional "10 días de activismo contra la violencia de género" que, organizada por la Red de Mujeres por la Democracia (WDN, por sus siglas en inglés) del Instituto Republicano Internacional, se desarrolla del 21 al 30 de junio, teniendo como objetivo que la sociedad se exprese en contra de la violencia de género y comparta su continuo esfuerzo para erradicar esta barrera a la participación política de las mujeres.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33132/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la celebración del "34º Aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de la Localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el día 26 de junio del corriente año.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El Centro de Jubilados y Pensionados de Dalmacio Vélez fue fundado en dicha localidad el día 26 de junio de 1987, con el objetivo de brindar al asociado la mayor cantidad de beneficios posibles.

En el centro cuenta con más de 80 afiliados, donde se realizan talleres de memoria, coro y expresión corporal. También desarrollan actividades de turismo y esparcimiento, eventos, y servicios de atención a la salud.

Reconociendo la importancia de esta Institución para nuestros adultos mayores, y en ocasión de la celebración de su aniversario, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33132/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 34º aniversario de creación del Centro de Jubilados y Pensionados de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 26 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33133/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración del "29 Aniversario de A.PA.HU.D., de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el próximo 26 de junio del 2021.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

La asociación surgió en el año 1992, a raíz de una donación de la Sra. Elvira Iraizoz, quien dispuso en vida de una parte de sus bienes a su sobrino, Sr. Agustín Villarreal y su esposa, Sra. Marta Viale, residentes de la ciudad de Río Tercero, para la creación de una institución que protegiera a discapacitados huérfanos.

De esta manera, el matrimonio convocó un grupo de personas para formar parte de la Comisión para que se efectúe la creación y dirija el futuro de esta institución que se denominó A.P.A.HU.D (Asociación Patrocinadora de Ayuda al Huérfano Discapacitado).

Luego, dicha comisión adquirió un predio de 5 hectáreas, camino a la ciudad de Corralito, donde se comenzaron las obras, construyendo una casa y dependencias destinadas al funcionamiento del Hogar.

Con el paso del tiempo se fueron sumando voluntades y brazos, se ampliaron las instalaciones, y en la actualidad la institución se acondiciona para conseguir la recategorización de la asociación como hogar permanente.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran trayectoria de esta institución y su importante labor en la ciudad, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33133/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 29º aniversario de creación de la Asociación Patrocinadora de Ayuda al Huérfano Discapacitado (A.PA.HU.D) de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 26 de junio del 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33134/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más hondo pesar por el fallecimiento de Ramona Orellano de Bustamante, símbolo de la lucha por la tierra, la defensa de los recursos naturales, los saberes ancestrales y ejemplo de resistencia del Movimiento Campesino de Córdoba.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Ramona Orellano de Bustamante nació un 6 de abril de 1926 en el norte cordobés, durante casi un siglo vivió en el paraje Las Maravillas, a unos 20 kilómetros de Sebastián Elcano, al norte de la provincia de Córdoba.

Allí trabajó la tierra desde siempre. Abrió surcos y sembró alimentos. Crio animales de corral, cabras y otros que abastecían de leche y carne fresca a ella y a los suyos.

Se convirtió en la resistencia contra el despojo de los dueños originales de la tierra y la lucha contra el avance de la frontera agroecológica. Se plantó en defensa de su hogar, pero también del medio ambiente, de sus árboles autóctonos y sus animales.

En abril de 2019, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) distinguió a Ramona Bustamante con el premio José María Arico. Lo hizo "como reconocimiento a la lucha por la tierra y la cultura de los pueblos originarios y campesinos".

Ramona Bustamante merece un amplio reconocimiento por su reflexión, su entrega, su capacidad para poder enfrentarse a las adversidades y sobre todo por su lucha por el derecho a la tierra y por los derechos de los/as desposeídos/as.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33137/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más profundo pesar por el fallecimiento de Ramona Bustamante, símbolo de la lucha campesina y de la vida digna, ocurrida en la madrugada del viernes 18 de junio, a sus 95 años, defendiendo su casa en el paraje Las Maravillas.

Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

FUNDAMENTOS

En abril de 2019, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) distinguió a Ramona Bustamante con el premio José María Arico. Lo hizo "como reconocimiento a la lucha por la tierra y la cultura de los pueblos originarios y campesinos, en el marco del Día Internacional de la Lucha Campesina, que se celebra el 17 de abril.

Ramona Bustamante, la mujer de 95 años que fue y será siempre un símbolo del derecho a la tierra y la vida digna, falleció este viernes a la madrugada.

Murió en el campo, de viejita, y llegó al hospital sin signos vitales. Ramona no cejó en su lucha hasta el último momento de su larga vida, íntegramente transcurrida en el paraje Las Maravillas, a unos 20 kilómetros de Sebastián Elcano. En esa zona del norte provincial Ramona fue ejemplo y caso testigo también de cómo los poderes se ensañan con los que menos tienen, con los condenados de la tierra.

Justamente la tierra fue el eje de la vida de Ramona. Su tierra, sus animales, su modo de vida. Ese que un fallo vigente del Poder Judicial provincial amenaza con desalojarla, no a ella que ya no está, sino ahora a su hijo Orlando.

Desalojada en 2003, desalojada en 2004, con la espada de Damocles siempre en el cogote. "Tenemos hecha una vida aquí, y aquí nos quedamos" le dijo tiempo atrás a este medio, en una de las tantas notas realizadas en los últimos años.

Ramona resistió hasta el final la embestida de los productores agropecuarios Edgardo y Juan Carlos Scaramuzza, que apetece las 150 hectáreas habitadas por la familia Bustamante.

Sean ellos y todos que no, con Ramona no pudieron.

Innumerables manifestaciones en redes sociales de referentes políticos, sociales y de Derechos Humanos dan cuenta de su lucha y ejemplo. También el Movimiento Campesino de Córdoba, que la acompañó siempre.

Desde la Legislatura de Córdoba, nos sumamos a reconocer y continuar su lucha, acompañando a sus familiares y amigos en este momento tan difícil.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 33134 y 33137/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más profundo pesar por el fallecimiento de la señora Ramona Orellano de Bustamante, símbolo de la lucha campesina, la defensa de los recursos naturales y de la vida digna, acaecido el pasado 18 de junio en el paraje Las Maravillas a sus 95 años.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33135/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la Fiesta Patronal en honor a San Pedro apóstol, a celebrarse en Colonia San Pedro, comuna del departamento San Justo, el día 29 de junio de 2021.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A pocos días de la conmemoración de un aniversario más de su fundación, Colonia San Pedro, situada en el departamento San Justo del nordeste cordobés, celebrará su Fiesta Patronal –el día 29 de junio- en honor a San Pedro Apóstol, bajo cuya protección se encuentra esta comuna que se localiza a escasos kilómetros del Mar de Ansenúza.

El homenajeado centro urbano nacido el 6 de junio de 1888, presenta entre sus actividades económicas principales a la agricultura y ganadería, teniendo relevancia también la producción láctea y el turismo.

Una semblanza sobre el santo patrono de Colonia San Pedro nos conduce a Betsaida, aldea de la región de Galilea, donde nacieron el mencionado apóstol (cuyo nombre de pila era Simón) y su hermano Andrés, de los cuales el primero asumió- con el tiempo- la conducción de la Iglesia Católica, convirtiéndose en el primer Sumo Pontífice, quien falleció en Roma a los setenta y cinco años de edad, como mártir, crucificado con su cabeza hacia abajo por no considerarse digno de morir del mismo modo que Jesucristo.

Se recuerda como hecho trascendental en la vida del discípulo, la institución del Primado pontificio cuando Jesús, en compañía de los doce apóstoles, "se dirigía hacia Cesarea de Filipo; allí, de repente les preguntó: "¿Qué dice de Mí la gente? ¿quién dicen que soy?". Le respondieron: "Unos dicen que eres Juan Bautista resucitado, otros que eres Elías, o Jeremías o uno de los profetas". Y Jesús manifestó: "Y vosotros, ¿quién decís que soy?". Entonces, San Pedro, con entusiasmo le contestó: "Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo". Complacido Jesús de esta respuesta tan pronta, inspirada por el Cielo, dijo a Pedro: "Bienaventurado tú, Simón, hijo de Jonás, porque no te ha revelado esto la carne o la sangre (es decir, el mundo), sino el Padre celestial". E inmediatamente le proclama Cabeza de los Apóstoles y de toda la Iglesia: "Yo te digo, que tú eres Pedro (piedra), y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno (esto es, las fuerzas de sus enemigos) jamás prevalecerán contra ella. Y te daré las llaves del reino de los Cielos: todo lo que ligares en la tierra, será ligado en el Cielo y todo lo que desatares en la tierra, en el Cielo será desatado".

Así, la localidad del departamento San Justo, que lleva circunstancialmente el nombre del apóstol referente de los discípulos del Salvador, iniciará los homenajes mediante actos litúrgicos que darán comienzo a las 17.30 hs. del día 29, donde se realizará una procesión; después, se celebrará la Santa Misa, a la que le seguirá un acto recordatorio de la fundación del pueblo, respetándose en la jornada los protocolos establecidos para las celebraciones durante la pandemia.

Entonces, las fiestas patronales son una tradición hispánica heredada de los tiempos coloniales, proveniente de principios religiosos, y cuya presencia es significativa en todas las regiones de habla española, sobre todo en América Latina.

Tales festividades juegan un importante papel en la vida de las comunidades urbanas y rurales, e implican un agradecimiento a causa de la prosperidad y resguardo brindados por el patrón o patrona, a los vecinos que habitan en la localidad amparada.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldo, Ramón Luis

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33135/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la comuna de Colonia San Pedro, Departamento San Justo, a celebrarse el día 29 de junio de 2021 en honor a su Patrono, San Pedro Apóstol.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33136/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Reconocimiento al "Programa del Sol", por la misión y tarea de plantear una alternativa referida a la prevención y asistencia en el uso y consumo de drogas, y sus acciones en contexto de Covid 19, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El 26 de junio se conmemora el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, una fecha para tratar de reforzar la acción y la cooperación entre los países con el fin de alcanzar una sociedad libre de consumo de drogas. El tema de este año en la ONU es: "Desarrollo para nuestras vidas, para nuestras comunidades, para nuestras identidades, sin drogas". El problema mundial de las drogas sigue poniendo en grave peligro la salud y el bienestar de la humanidad, en especial de los niños y jóvenes que son los más vulnerables a estas sustancias, que en general les son ofrecidas como paliativos a los temas que surgen del sufrimiento cotidiano, y como fórmula para la diversión equivocada entendida como descontrol. De acuerdo a la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el término droga se vincula al área de medicina, referido a toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad. En la práctica se destacan el uso de sustancias psicoactivas sin fines terapéuticos, autoadministradas y con potencial de abuso o dependencia. El consumo y la distribución de drogas ilegales es una problemática global, con graves repercusiones en la salud y bienestar de las personas. A nivel mundial la incursión de drogas ilegales ha logrado traspasar fronteras con niveles alarmantes, afectando la seguridad y el desarrollo sostenible de las naciones. La lucha contra este flagelo persiste, contando con el apoyo de Organizaciones, Fundaciones y Estados Miembros. En virtud de ello la Asamblea

General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en el año 1987 una resolución para conmemorar este día, para alcanzar una sociedad libre del abuso y tráfico ilícito de drogas, propiciar el fortalecimiento de la cooperación internacional y generar políticas que contrarresten la influencia del mercado ilegal de sustancias. Por el bienestar de la humanidad, la comunidad internacional ha hecho grandes esfuerzos por combatir contra el uso indebido y el tráfico de drogas, que afecta especialmente a jóvenes y niños. El consumo y tráfico de drogas representa un problema para la seguridad de las naciones y su soberanía, además frena el desarrollo socioeconómico de los Estados y perturba la política de los mismos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODOC) es la dependencia de la ONU encargada de llevar todos los asuntos relacionados con el uso indebido y el tráfico de drogas. Como parte de las campañas de sensibilización, la UNODOC insta a conmemorar el 26 de junio como el Día Mundial de la Lucha contra las Drogas o Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas, para ello selecciona un tema para conmemorar el día; así mismo, invita a las personas a hacer donaciones a las ONG locales que trabajan en rehabilitación y prevención del uso de drogas. El Programa del Sol es una Asociación Civil sin fines de lucro, que desde el año 1997, se desempeña en la Provincia y Ciudad de Córdoba. El consumo problemático de drogas, siempre va estar definido por el tipo de relación que establecen las personas con las sustancias. Por tanto, nos alejamos de visiones reduccionistas que acentúan la mirada en la droga en sí misma, o en la persona biológica aislada de su medio social. Desde Programa del Sol proponemos el abordaje preventivo y asistencial del consumo problemático de drogas, a partir de una perspectiva situacional, dinámica y dialéctica que permita situar al sujeto y su problemática en su contexto social (familia, grupo, comunidad). La misión de esta institución es aportar una alternativa diferente en el campo de la prevención y la asistencia del consumo de drogas, contribuyendo así a la construcción de otros discursos y prácticas para el abordaje de la problemática. Este programa considera que cada persona inicia y desarrolla una relación particular con las drogas, tanto legales como ilegales, por lo cual entendemos que el consumo problemático de drogas no puede ser abordado desde una definición general. Desde esta perspectiva, existen consumos problemáticos y otros que pueden no serlo. Entendemos que el consumo problemático tiene que ver con una instancia de vinculación con las drogas que plantea un deterioro progresivo a nivel biológico, psicológico y social. El Programa del Sol asiste a todas aquellas personas que necesitan ayuda y acompañamiento terapéutico para resolver las dificultades asociadas al consumo problemático de drogas. Desde nuestra perspectiva, consideramos que las personas en tratamiento deben constituirse como protagonistas de su recuperación. Por lo tanto, reconocemos en todo momento la autonomía y los recursos de cada sujeto para su recuperación, y promovemos el despliegue de sus potencialidades a lo largo del proceso terapéutico.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33136/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento al "Programa del Sol" en el marco conmemorativo del "Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas"; destacando su tarea de plantear una alternativa en la prevención y asistencia en el uso y consumo de drogas, así como sus acciones en el contexto del Covid-19.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33138/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más sincero pesar por la muerte de Horacio González, escritor, sociólogo, ex director de la Biblioteca Nacional, militante y referente intelectual del país, ocurrida el pasado 22 de junio, a la edad de 77 años.

Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Serrano, Patricio Eduardo

FUNDAMENTOS

Tras un largo proceso que incluyó mejorías y recaídas, murió este martes a los 77 años el sociólogo y ensayista Horacio González, un hombre de lealtades blindadas que sin escaparle al disenso vivió en estado de interrogación y diálogo, apostó al lenguaje para desafiar sentidos clausurados y generó una de las etapas más luminosas de la Biblioteca Nacional a partir de una gestión que alojó debates inflamados, validó en sentido integral la producción de músicos como Spinetta o el "Indio" Solari y salió al rescate de textos olvidados por las dinámicas expulsivas de la industria editorial.

El autor de "Lengua del ultraje. De la generación del 37 a David Viñas" toreó varias veces a la muerte. Lo hizo a fines de 2013 cuando se desplomó en el aeropuerto de Panamá como consecuencia de un ACV que sufrió mientras regresaba de un Congreso de la Lengua celebrado en esa ciudad y luego en 2015 cuando fue intervenido por una hemorragia renal que un año y medio después lo llevó a recibir un trasplante de riñón.

Pero esta vez no pudo. No alcanzó con la tenacidad disimulada en su figura etérea, afable, de la que brotaba la voz tenue pero firme con la que construyó su faceta de polemista.

Sociólogo, docente, ensayista, profesor, militante: González fue uno de los más lúcidos pensadores argentinos del último siglo, poseedor de una prosa expansiva y laberíntica que custodiaba sus ocurrencias y argumentos. Fuera del territorio solitario de la escritura, no esquivó los riesgos que acechan a los hombres que frecuentan la arena pública: presentó libros, regaló destellos de conferencista sagaz y lideró cruzadas como las reuniones de Carta Abierta - el espacio que buscó aportar espesor teórico a las políticas del kirchnerismo- o la embestida para licuar el protagonismo del escritor Mario Vargas Llosa durante su visita al Feria del Libro en 2015.

A González lo caracterizó siempre la vocación para sostener lealtades -a sus ideas, a sus amigos, a las figuras que admiraba como la del expresidente Néstor Kirchner o el desaparecido librero Elvio Vitali- sin caer en la adulación o el alineamiento sumiso.

Contra toda prevención, en julio de 2015 no dudó en anticipar su salida de la Biblioteca Nacional -en la que ejerció la máxima autoridad durante una década- pese a que el pronóstico de cara a las inminentes elecciones presidenciales sugería un escueto triunfo del candidato del Frente para la Victoria, Daniel Scioli, por sobre el opositor y ex presidente Mauricio Macri.

Precisamente esa perspectiva díscola con las tradiciones sería una de las grandes astucias de González: convertir a la Biblioteca en un espacio vivo capaz de alojar el "zeitgeist" de una sociedad que redefinía sus consumos culturales intentando dejar atrás las secuelas del estallido social de 2001. El sociólogo planteó entonces una agenda desplazada hacia expresiones asociadas a lo periférico o lo alternativo que nunca antes habían tenido lugar en la monumental estructura proyectada por Clorindo Testa, como la muestra dedicada en 2014 a "El Eternauta", la historieta creada por Héctor Germán Oesterheld o las que sucesivamente tuvieron como epicentro el universo artístico del "Indio" Solari, fundador de Los Redonditos de Ricota, o la producción poética y musical de Luis Alberto Spinetta, a quien en 2012 se le rindió homenaje con una exposición antológica.

En los últimos años, González había recuperado el ritual intemporal de la lectura y escritura que tanto había añorado durante sus años de gestión pública. En la casa de Boedo que compartía con Liliana Herrero, transcurrió largos meses resguardado a la espera de la primera dosis de la vacuna, que le fue aplicada en marzo pasado. Fiel a su visceralidad, no se privó de señalar el oportunismo del horizonte farmacológico. "La vacuna es casi un talismán, pero también una mercancía del capitalismo. Es necesaria una fabricación y distribución más igualitaria. Pero en un momento de la humanidad en el que recibe la demanda de un mensaje igualitarista, hay razones en la forma política y económica en la que vivimos, que impide ejercer tal demanda", expresó días antes de ser inoculado.

El sociólogo estaba actualmente a cargo del departamento de publicaciones de la Biblioteca, un rol que el actual director, Juan Sasturain, le encomendó para retomar la incansable política de nuevas ediciones y rescate de textos olvidados que caracterizó su gestión. La labor, sin embargo, se vio interrumpida por la embestida paralizante de la pandemia.

Desde la Legislatura de Córdoba, acompañamos a sus familiares y allegados en este momento difícil.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Serrano, Patricio Eduardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33138/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más sincero pesar por la muerte del escritor, sociólogo, ex Director de la Biblioteca Nacional, militante y referente intelectual del país, *Horacio González*, acaecida el pasado 22 de junio, a la edad de 77 años.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33139/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales en honor a Juan el Bautista, a celebrarse el día 24 de junio en Brinkmann, localidad del departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una de las fiestas más tradicionales, celebradas en pueblos y ciudades pertenecientes a países herederos de la cultura hispana, son las fiestas patronales, evento de carácter religioso con connotaciones socio culturales, que año tras año congrega a los vecinos de cada ciudad.

A tal fin serán convocados los vecinos de la localidad de Brinkmann, en el departamento San Justo, para conmemorar, el día 24 de junio, su fiesta patronal en devoción a Juan El Bautista.

Brinkmann, cuyo nombre coincide con el apellido de su fundador de origen alemán, forma parte de la "cuenca lechera" más importante del país, "ya que la mayoría de sus campos están dedicados a la producción tambera y toda la zona está poblada por industrias lácteas".

El Bautista o Juan el Bautista, nacido en el siglo I d.C., "fue un predicador ambulante judío", "santo en varias ramas del cristianismo y venerado en el islam y otras confesiones como profeta (y, en el caso del mandeísmo, como Mesías)", al cual "la tradición cristiana lo considera como el precursor de Jesús".

El Evangelio de San Lucas comienza su relato justamente, con el nacimiento de San Juan Bautista y la realidad milagrosa antecedente, ya que "Isabel, estéril y muy anciana, vio cumplirse sus deseos de descendencia al anunciar el ángel Gabriel a Zacarías, su esposo, que Isabel le daría un hijo, al que habría de llamar Juan".

Cuando, tras la Anunciación, la Virgen María fue a visitar a su prima, "el niño saltó de gozo en el seno de Isabel", quien, inspirada por el Espíritu Santo, expresó: "¿Y de dónde a mí esto: que la madre de mi Señor venga a mí?" (Lucas 1:41-44). Todas estas condiciones enaltecen el papel que se le adjudica a San Juan Bautista como antecesor de Jesucristo y anunciante de su venida; dignidad reconocida por la doctrina cristiana.

En su juventud, lideró –dentro de la comunidad monástica judaica de los esenios- un grupo llamado de los bautistas debido a la importancia que daban al rito bautismal, actividad que desarrolló especialmente en el bajo valle del río Jordán, "donde predicaba la buena nueva y administraba el bautismo en las aguas del (mencionado) río". Allí, el profeta administró el bautismo y procedió a la prédica exhortando a todos al cambio en la forma de vivir y actuar. Al poco tiempo de iniciar su ministerio, el propio "Jesús de Nazaret recibió el bautismo de manos de Juan, pese a que el Bautista no quería hacerlo".

El tono mesiánico del mensaje del Bautista inquietó a las autoridades de Jerusalén, y Juan fue encarcelado por Herodes Antipas, tetrarca de Galilea, cuyas inmoralidades había denunciado". El Evangelio de San Marcos, narró en: (6:14-29) la muerte de San Juan Bautista: "Salomé, hija de Herodías (la esposa de Herodes Antipas) pidió al tetrarca por indicación de su madre, la cabeza del profeta, que le fue servida en una bandeja. El cuerpo de Juan fue probablemente enterrado por sus discípulos".

Entonces, "los cristianos creen que Juan tuvo un papel específico encomendado por Dios para que fuera precursor de Jesús, que era el Mesías anunciado".

En definitiva, tratándose las fiestas patronales de un conjunto de expresiones socio culturales, que forman parte del patrimonio de una comunidad, a la cual le imprimen un sello de identidad especial, creemos que esta clase de eventos es merecedor de este reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33139/D/21 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, a celebrarse el día 24 de junio 2021 en honor a su Patrono, Juan el Bautista.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33140/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales en honor a Juan el Bautista, a celebrarse el día 24 de junio en Las Varas, localidad del Departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Seños Presidente:

Uno de los santos patronos, bajo cuyo amparo algunas localidades de la provincia de Córdoba se han consagrado, y que genera una particularidad especial al tiempo de manifestarle su homenaje, es Juan el Bautista, a quien por tradición suele dedicársele la ancestral fogata.

Las Varas es, justamente, uno de esos poblados que el día 24 de junio celebrará a su santo patrono, El Bautista.

Dicha localidad, situada en el departamento San Justo, presenta como actividad económica primordial a la agricultura junto a la ganadería; sin embargo, se destacan la producción láctea y el turismo como fuentes de importancia para la riqueza local, siendo necesario mencionar -por su condición de causa principal de trabajo en la localidad-, a la empresa láctea Cayelac.

Introduciéndonos en la figura del patrono protector, es dable señalar que Juan el Bautista, contemporáneo a Jesús de Nazareth, se consagró por su carácter de predicador ambulante, a quien la historia recuerda como el precursor de Cristo por haber anunciado la llegada del Mesías.

Para la preparación del camino del Salvador, "Juan usaba el bautismo como sacramento central de su movimiento mesiánico" La mayoría de los académicos son acordes en manifestar que Juan bautizó a Jesús; otros estudiosos señalan que "Jesús fue discípulo de Juan, en tanto que varios evangelios, cuentan que algunos de los seguidores de Jesús habían sido antes discípulos de Juan".

"Según el Nuevo Testamento, Juan anticipó a una figura mesiánica mayor que él mismo, y el que vino fue Jesús. Los cristianos hablan de Juan como si fuera el precursor de Jesús, por haber anunciado su venida. Juan también tiene elementos en común con el profeta Elías".

"Ciertamente, las fiestas patronales se manifiestan como uno de los más antiguos eventos vividos por los vecinos de una ciudad o región, que muestran las tradiciones y cultura de un pueblo, contribuyendo a la formación de su identidad y producción local, aspectos que merecen ser destacados en todo tiempo, más allá de las contrariedades sanitarias que mundialmente acompañen a este momento".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33140/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, a celebrarse el día 24 de junio de 2021 en honor a Juan el Bautista. Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33141/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de fundación del Club El Tala, a celebrarse el día 1º de julio de 2021 en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los clubes de barrio o de pueblo conforman espacios de encuentro y socialización que cumplen un rol trascendental en la vida de las comunidades, porque congregan especialmente a los jóvenes para la realización de actividades deportivas, y a la vez, permiten el nacimiento de vínculos sociales y culturales, sin distinción de franjas etarias, fortaleciendo a las relaciones humanas.

Tal caracterización ha adquirido, con el paso del tiempo, El Tala, club de la ciudad de San Francisco, próximo a cumplir sus 75 años de vida, el 1º de julio; entidad que se erige como una

muestra ejemplar de la simbiosis entre lo deportivo y lo recreativo; lo social y lo cultural, dentro del departamento San Justo, y más allá del territorio provincial cordobés.

Los orígenes de la homenajeadada institución se encuentran en el alejamiento de algunos ex integrantes del Club Atlético San Isidro, quienes decidieron formar una nueva entidad. Así, en el primer día del mes de julio de 1946, gracias al préstamo de un terreno ubicado en Bv. Sáenz Peña, entre las calles Avellaneda y Pellegrini, nació el novel club, el cual, en esa misma fecha, fue bautizado con el nombre de "El Tala" en base a la designación de una entidad de Buenos Aires que por entonces se destacaba en el básquetbol.

En los tiempos fundacionales, la cantidad de asociados ascendía a 90, estando su primera comisión directiva integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Arturo Lasso
Vicepresidente: Silvio Patrignani
Secretario: Horencio Ravetti
Prosecretario: Héctor Barovero
Secretario de Actas: Juan C. Jacquenod
Tesorero: Armando Fiore
Protesorero: Biardo Vénica
Vocales: Humberto Gilabert, Italo Alemani y Néreo Sileoni.
Suplentes: Tomás Rich, Ezio Paviolo.
Rev. de cuentas: Guisandez y Rosso.

Los colores elegidos para distinguir al "Albo" fueron el blanco con vivos rojos, y si bien todo estuvo dispuesto para que la práctica deportiva se realizara en el predio cuya ubicación se especificó con anterioridad, donde incluso se plantó un "tala", símbolo del centro deportivo, de inmediato, comenzaron las dificultades *"ante la imposibilidad de utilizar el solar en cuestión, lo que obligó a los dirigentes a movilizarse activamente (para) la adquisición del inmueble ubicado en Avellaneda y Larrea"*.

Todo se inició entonces, con *"piso de tierra, cubierto con polvo de ladrillo para la cancha de básquet, vestuarios, embaldosamiento posterior, instalación eléctrica, construcción de la primera tribuna de cemento, en ocasión del primer torneo provincial que tuvo como sede a San Francisco"*.

Luego, en enero de 1947, la Federación Cordobesa de Básquetbol aceptó la afiliación del club, y un mes después sucedió lo mismo en la Asociación Local de Básquetbol.

El primer equipo, según se recuerda, estaba formado por: H. Barovero, A. Guisandez, P. Ponzano, E. Musso, H. Aiasa, Danieli, Madoeri, O. Barovero y A. Fiore.

A comienzos de la década del 50, la institución ya contaba con las mejores instalaciones de la ciudad, por cuanto la cancha de tierra fue reemplazada por piso de mosaicos, instalación que se complementó con palcos destinado a la prensa y una tribuna para los espectadores.

En el mismo decenio, y con más precisión, en mayo de 1956, y por Decreto N° 3094, al club se le acordó la personería jurídica.

Es de destacar, que las actividades efectuadas en el seno de la institución para lograr mejoras en la infraestructura, fueron permanentes. Así, *"para 1958 la realización de las kermeses fue, además de un acontecimiento social, una excelente fuente de recursos que se aplicó a la construcción de la nueva sede social y cantina..."*

Varias décadas más tarde, en diciembre del año 1990, "comenzó la instalación del piso de parquet en la cancha del estadio "Luis Rafael Ferreyra"; el mismo fue inaugurado con un amistoso frente al Gimnasia y Esgrima y Pedernera Unidos (GEPU) de San Luis.

Más allá de la referida actividad deportiva, el establecimiento alberga a otras prácticas, tales como: vóley, bochas, patín, artes marciales, baile, guardería deportiva entre otras. Además, como actividad cultural sigue vigente la Biblioteca, bajo la dirección del Sr. "TITO" Lamberti.

Asimismo, el club cuenta con un área social, encargada de llevar a cabo estudios socioeconómicos de sus asociados, para poder becarlos si la situación lo requiere, y llevar adelante proyectos comunitarios.

En lo que concierne a los actos de festejo por los 75 años del club, la entidad está *"preparando un video institucional en donde se (verán) reflejadas todas las áreas y disciplinas del club"*.

A lo largo de su valiosa historia, El Tala fue conquistando muchos logros en lo corporativo y en lo deportivo, dejando su marca para la sociedad de San Francisco.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33141/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de fundación del Club El Tala de ciudad de ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 1 de julio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33142/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al *Día del Futbolista Argentino*, celebrado el 22 de junio en homenaje al histórico gol de Diego Armando Maradona durante el Mundial de México de 1986.

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Limia, Luis Leonardo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 22 de junio se celebra el *Día del Futbolista Argentino*, en homenaje al histórico segundo gol de Diego Armando Maradona ante Inglaterra durante el Mundial de México de 1986, celebrado en el Estadio Azteca de la Ciudad de México.

La fecha se modificó por iniciativa impulsada por Futbolistas Argentinos Agremiados (FAA), con el respaldo de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

"Con fundamento en lo precedentemente expuesto y que el gol narrado quedará en la memoria de todo el mundo y especialmente para todo el pueblo argentino, FAA propone a la AFA, y ésta acepta, sustituir la fecha correspondiente al Día del Futbolista por el 22 de junio de 1986".

"Un gol memorable resplandece en el firmamento del fútbol argentino", argumentó en su momento FAA.

Solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de dicho proyecto.

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Limia, Luis Leonardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33142/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de fundación del Club El Tala de ciudad de ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 1 de julio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33144/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al Aniversario 128 de la Localidad de General Cabrera del departamento Juárez Celman a celebrarse el 30 de junio del año 2021.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

La localidad de General Cabrera fundada el 30 de junio del año 1893 surgió, conformada por inmigrantes extranjeros y mestizos que anhelaban cultivar la tierra virgen que en ese momento era la Argentina.

Acompañada por el paso del ferrocarril, el asentamiento pequeño que Cabrera era alrededor de 1900: no más de 40 casas y 500 habitantes, fue creciendo a fuerza de organización y pujanza.

Con la conformación del grupo social surgieron escuelas, organizaciones, instituciones que irían escribiendo la historia y formando la idiosincrasia del actual General Cabrera. Esta ciudad con su municipio ubicada en la zona centro-sur de la provincia de Córdoba, República Argentina, en el departamento Juárez Celman; a 220 km de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia, sobre la ruta nacional RN 158, la cual la une con las ciudades de Villa María y de Río Cuarto. Y la ruta provincial E-90, la cual la une con la Localidad de Alcira (Estación Gigena)

Exporta su producción a Alemania, Holanda, Rusia, Chile, Dubai, México, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Colombia, Rumania, Argelia, Polonia, Uruguay, Canadá, Italia, Israel, China, Corea, Australia, Irlanda y Perú.

El objetivo de producir un maní de calidad de exportación para el consumo interno dio origen en el año 2010 a Maní King, ofreciendo una amplia variedad de productos derivados del maní: Maní tostado sin piel y sin sal, Maní salado sin y con piel y con sal, Crocante de maní, Garrapiñada de maní, Maní cubierto con chocolate semi amargo, Maní cubierto con chocolate blanco, Almendras cubiertas con chocolate blanco, Aceite de maní y Pasta de Maní.

Además, el espíritu emprendedor permitió el nacimiento de la línea de legumbres y semillas de Prodeman: Garbanzos, Maíz pisingallo, Lentejas, Lentejones, Maíz pisado blanco, Porotos alubia, Semillas de Chía y Semillas de Amaranto. En la Industria de Prodeman trabajan 460 personas y más de 550 en época de campaña de maní, en su mayoría pertenecientes a la localidad de General Cabrera, convirtiéndose en una importante fuente de trabajo para la ciudad y la región.

<http://www.generalcabrera.gob.ar/noticias-cultura/>

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito. -

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33144/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 128º aniversario de fundación de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 30 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33145/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al Aniversario 128 de la Localidad de General Deheza del departamento Juárez Celman a celebrarse el 30 de junio del año 2021.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

La ciudad de General Deheza se encuentra ubicada al norte del departamento Juárez Celman de la provincia de Córdoba en Argentina, a 210 km de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia, sobre la ruta nacional RN 158: corredor bioceánico que une a Argentina con otras 2 Repúblicas: Chile y Brasil, entre las ciudades de Villa María y de Río Cuarto.

Centro comercial, agropecuario (maní, soja, maíz), y poderosa unidad agroindustrial. Es un territorio rico por su fertilidad de la región de la Pampa Húmeda, teniendo así la posibilidad de una agricultura y una ganadería extensivas. En el rubro agrícola se destacan sus producciones de trigo, maní, soja, girasol; ganadería vacuna.

En 1874 llegó el ferrocarril, que aceleró el acercamiento interregional y permitió el establecimiento de las legiones de inmigrantes que llegaban al país buscando un trozo de tierra para trabajar.

El 21 de junio de 1893, el gerente del Banco Agrícola Comercial de Río Cuarto solicitó al Ministerio de Hacienda la aprobación necesaria para acogerse a los beneficios otorgados por la ley de colonización. La propuesta consistió en la fundación de dos colonias ubicadas en los campos de esta zona, conocidas en ese momento con el nombre de "Español Muerto" y "El Tambito". Se dispuso que esas colonias se llamasen "General Cabrera" y "La Agrícola (hoy General Deheza)". El **30 de junio** del mismo año el gobernador de Córdoba, Dr. Manuel Dídimo Pizarro, aprobó los planos de ambas colonias. Así nació "La Agrícola", donde inmigrantes de distintas tierras poblaron lentamente sus contornos.

En 1905 se controla la inauguración del edificio de estación ferroviaria llamado "General Deheza". Una actitud burocrática decidió el nombre que llevaría la estación ferroviaria y con los años la localidad adoptaría la misma denominación. El general Román Antonio Deheza fue un honorable soldado de la liberación de la Patria Grande. Actualmente sus restos se encuentran en el cementerio parque de la localidad.

ferroviaria.municipalidadgeneraldeheza@municipalidad

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito. -

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33145/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 128º aniversario de fundación de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 30 de junio de 2021.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
33120/R/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, según lo establecido en el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial para que, conforme sus atribuciones constitucionales, para que, cuando en comisiones y en el pleno del Senado se dé tratamiento al proyecto de ley que prorroga la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas previsto en el artículo 75 de la Ley Nacional N° 25565 y amplía las regiones beneficiadas (conocida como "Ley de Zonas Frías") que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, se incluya al Departamento Colón de la Provincia de Córdoba entre aquellos cuyos habitantes se verán beneficiados en la aplicación de dicha normativa.

Leg. Presas, Carlos Alberto

FUNDAMENTOS

El departamento Colón de la provincia de Córdoba, colinda por el sur con el departamento capital, y es uno de los más poblados. Las Sierras Chicas, sus paisajes y la distancia, fomentaron un aumento importante en la población, haciendo que muchos ciudadanos lo elijan como su hogar.

La excelente medida surgida en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, nos lleva a solicitar la posibilidad de incluir al Departamento Colón, dentro de las llamadas "zonas frías", ya que el registro climático ha sufrido inclemencias de muy bajas temperaturas.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto.

Leg. Presas, Carlos Alberto

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
33146/R/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, según lo establecido en el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial para que, conforme sus atribuciones constitucionales, en comisiones y en el pleno del Senado, se incluya a los Departamentos de Cruz del Eje, Pocho, Minas, Punilla, Colón y San Alberto, todos de la Provincia de Córdoba, en el proyecto de ley que prorroga la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas previsto en el artículo 75 de la Ley Nacional N° 25565 y amplía las regiones beneficiadas (conocida como "Ley de Zonas Frías").

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Arduh, Orlando Víctor, Leg. Gudiño, Daniela Soledad, Leg. Recalde, Raúl Guillermo, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Capitani, Darío Gustavo, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Marcone, María Rosa

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto instar al Gobierno de la Provincia a realizar las gestiones necesarias para la inclusión de los Departamentos de Cruz del Eje, Pocho, Minas, Punilla, Colón y San Alberto, todos de la Provincia de Córdoba, en el Proyecto de Ley conocido como ZONAS FRÍAS que se debate en la Cámara de Senadores de la Nación

Es menester destacar que gozar de una reducción de las tarifas de gas no sólo implica un acto de equidad, sino que ayudaría al fortalecimiento de las economías regionales, tan necesarias en este escenario de pobreza y aislamiento definido como medida de prevención de contagios del COVID 19, pero que obstaculiza de manera desproporcionada al desarrollo de las localidades más aisladas y que se encuentran en un estado paupérrimo y angustiante.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente Resolución.

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Arduh, Orlando Víctor, Leg. Gudiño, Daniela Soledad, Leg. Recalde, Raúl Guillermo, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Capitani, Darío Gustavo, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Marcone, María Rosa

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 33120 y 33146/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, en virtud de lo establecido en el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial para que, conforme sus atribuciones constitucionales, cuando en comisiones y en el pleno del Honorable Senado se dé tratamiento al proyecto de ley que prorroga la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas -previsto en el artículo 75 de la Ley Nacional Nº 25565- y amplía las regiones beneficiadas (conocida como "Ley de Zonas Frías") que ya cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados, se incluya a los departamentos Colón, Cruz del Eje, Pocho, Minas, Punilla y San Alberto de la Provincia de Córdoba, entre aquellos cuyos habitantes se verán beneficiados en la aplicación de dicha normativa.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 23 de junio de 2021.-

R-3598/21

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-9-

**INTENDENTE DE VILLA MARÍA. NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA.
RECHAZO Y PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 33112, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que, a continuación, se lee por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba**

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 33112/D/21 expresando preocupación por la solicitud de licencia del intendente de Villa María.

Cecilia Irazusta
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Silvia Paleo a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 01.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo